



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de
Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

**COMITÉ DE PROINVERSIÓN EN PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
E INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA – PRO INTEGRACIÓN**

LIBRO BLANCO

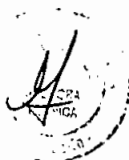
PROGRAMA COSTA – SIERRA

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA
CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A
LOS TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE PIURA:
EMPALME 1B – BUENOS AIRES - CANCHAQUE**

TOMO I de XIX

**Resumen Ejecutivo
Informe Final**

Agosto 2004 – Febrero 2007



000001

PROGRAMA COSTA – SIERRA

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE PIURA: EMPALME 1B – BUENOS AIRES - CANCHAQUE

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Costa Sierra (en adelante, PROGRAMA), consiste en concesionar 27 vías de penetración existentes (después de la exclusión de la vía Casma - Yaután - Pariacoto), que conectan los centros de producción ubicados en los valles con los centros de comercialización ubicados en 10 departamentos de la costa peruana. Las vías pertenecen a la red Nacional, Departamental y Vecinal.

El objeto de dichas concesiones fue entregar a privados, en forma individual, las obras y el mantenimiento de las vías que conforman el PROGRAMA, quienes prestarían un servicio público, a través de un concurso de proyectos integrales por cada vía a ser concesionada, dejando la solución técnica a cargo del Concesionario.

El Programa Costa Sierra fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN mediante Resolución Suprema N° 087-2004-EF de fecha 9 de setiembre de 2004.

La ejecución del PROGRAMA se haría priorizando las vías de mayor impacto socio económico sobre la base de criterios de jerarquización.

La conducción del proceso fue encargada al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, a la fecha, Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACIÓN (en adelante, Comité de PROINVERSIÓN).

Plan de Promoción del Programa Costa Sierra

El Plan de Promoción fue aprobado por Resolución Suprema N° 106-2004-EF del 6 de octubre de 2004, y sus modificaciones que también fueron aprobadas mediante Resoluciones Supremas N° 050-2005-EF, 017-2006-EF y 047-2006-EF, consideró llevar a cabo la Ejecución del PROGRAMA a **Nivel Piloto**, incluyendo en él las siguientes vías:



Departamento	Carretera	Longitud	Red
Piura	Buenos Aires-Canchaque	56.07	Nacional
Lima	Huaral-Acos	52.02	Nacional
Lima	Cañete-Lunahuaná-Zúñiga	62.2	Nacional
Lambayeque	Chongoyape-Puente Cumbil	18.37	Nacional
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	Departamental

El tramo vial Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, fue la primera vía convocada del PROGRAMA a **Nivel Piloto**.

El presente Libro Blanco esta referido sólo al Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte correspondiente a los tramos viales del departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque y ofrece una descripción resumida de las principales acciones realizadas hasta la suscripción del contrato de concesión.

La concesión de los demás tramos del PROGRAMA a **Nivel Piloto**, serán materia de otro libro blanco.

Descripción del Proyecto

El Tramo Vial Empalme 1B - Buenos Aires – Canchaque, está ubicado en el departamento de Piura; considerando las características de las mismas, las intervenciones que se realizarían como parte de la concesión, serían:

- Obras Iniciales de intervención en la infraestructura:
- Conservación de la Infraestructura Vial y otras relacionadas a la operación de la vía.
- Implementación y provisión de servicios destinados a proveer un mejor servicio a los usuarios.

Las principales especificaciones del Proyecto Referencial fueron:

- Obras de Drenaje
- Zonas de Puentes o Pontones
- Señalización y Seguridad Vial

La estructura del financiamiento fue la de cofinanciamiento por parte del Estado, donde se asegura al Concesionario un ingreso correspondiente a la prestación de los servicios establecidos en el contrato a través de un Pago por Servicio (PAS) que engloba los conceptos de PAO (Pago por Obras) y PAMO (Pago por Mantenimiento y Operación).

El Monto de Inversión Referencial fue estimado en US\$ 31'131,833.31¹. El Valor Referencial Base considerado para la determinación del PAS, fue de US\$ 29'610,141, sin incluir IGV.

¹ Según el Anexo V de la versión final del contrato de concesión.




El valor máximo del PAS trimestral fue fijado en US\$ 1'341,000.00.

El plazo de la concesión fue estimado en 15 años, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Explotación, salvo los casos de prórroga previstos en el contrato de concesión.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones elaboró el Estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Empalme Km. 65 Panamericana Norte – Huancabamba (Tramo Buenos Aires – Canchaque)”, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con el código 3283².

La verificación de la viabilidad del Proyecto la efectuó el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A.

Equipo de Apoyo

El señor Jaime Shimabukuro Maeki fue el responsable de la ejecución del proceso de promoción de la inversión privada en el Programa Costa Sierra que incluye el proceso de concesión del Tramo Vial Empalme 1B – Buenos Aires - Canchaque, desde el 2 de agosto de 2004 hasta el 10 de marzo de 2009.

A partir del 21 de abril de 2009 se encargó al señor Guillermo Rebagliati Escala la coordinación del proceso de promoción del Proyecto Costa Sierra.

Aspectos Presupuestales

Los gastos directos e indirectos atribuibles al Concurso de Proyectos Integrales para la concesión del Tramo Vial Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, fue estimado en US\$ 220,000.00. Estos gastos fueron reembolsados por Concesión Canchaque S.A. (empresa constituida por el ganador de la Buena Pro Graña y Montero S.A.A.) a PROINVERSIÓN el 9 de febrero de 2007.

Informes presentados por los Consultores contratados

Durante el desarrollo del proceso de concesión del Proyecto, PROINVERSIÓN contrató los servicios especializados de consultores. Las contrataciones se efectuaron directamente o a través de concursos, con personas naturales, jurídicas y entidades de acuerdo a los procedimientos establecidos. En cumplimiento de los contratos, los consultores presentaron los siguientes informes:

² Documento que estuvo a disposición de los interesados en la Sala de Datos (ver numeral 8.2. del Informe Final) y que sirvió como referencia complementaria para que el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A., Consultor Técnico del proceso, efectuara la verificación de la viabilidad del proyecto dentro del marco del SNIP (ver Informe III del numeral 7.4.2. del presente Informe Final).



El Ing. Miguel Angel Ochoa Ochoa, efectuó la revisión de los estudios técnicos correspondientes al Plan Piloto, entre ellos el correspondiente al Tramo Vial Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.

La Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), elaboró:

- La Evaluación y Relevamiento Físico y el Plano Mosaico de los predios afectados georeferenciados en coordenadas UTM.
- El Informe Final del Diagnóstico Físico Legal de los Predios Afectados.
- El Expediente Técnico con el Plano Llave de ubicación de edificaciones afectadas y georeferenciadas en coordenadas UTM del Tramo Buenos Aires Canchaque.

El Ing. Alfonso Parreño Serpa efectuó la Inspección Técnica de los tramos correspondientes a la ruta nacional 002 A (Tramo 1B-Buenos Aires–Canchaque).

A través de un concurso por invitación se contrató como Consultor Técnico al Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A., quien elaboró los siguientes informes que fueron aprobados por el Comité de PROINVERSIÓN:

- Informe I: Ratificación o Rectificación de los Montos de Inversión y del Inventario Vial.
- Informe II: Estimación de los Montos del PAO y PAMO.
- Informe III: Inventario Inicial.
- Informe IV: Análisis de Riesgos de la Concesión.
- Informe I y II del addendum 3 al contrato de servicios: Expediente Técnico para la Puesta a Punto y el Expediente de Obras Complementarias (aprobados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones), contenidos en el Informe de Montos de Inversión de Estudios Complementarios al Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte Huancabamba, Tramo: Empalme 1B – Buenos Aires Canchaque que fuera aprobado por el Comité de PROINVERSIÓN.
- Informe III del addendum 3 al contrato de servicios: Constatación de la Viabilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte Huancabamba, Tramo: Empalme 1B – Buenos Aires Canchaque aprobado por el Comité de PROINVERSIÓN y que fuera entregado al Concesionario en el Acto de Cierre.

Sala de Datos

Para acceder a la información contenida en la Sala de Datos, ocho (8) interesados suscribieron un Acuerdo de Confidencialidad.

Interesados que pagaron el Derecho de Participación

Siete (7) empresas pagaron el Derecho de Participación fijado en US\$ 1,000, según las Bases y Lineamientos Generales del proceso.



Convocatoria

La convocatoria se inició con el Estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Empalme Km. 65 Panamericana Norte – Huancabamba (Tramo Buenos Aires – Canchaque), suministrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones e inscrito en el Banco de Proyectos del SNIP con el código 3283³.

La convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la concesión del Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque, fue publicada en el Diario Oficial El Peruano y otros diarios de la capital y provincias el 28 y 29 de diciembre de 2004.

Bases

Las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte correspondiente a los Tramos Viales del Departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, fueron aprobadas por el Comité de PROINVERSIÓN y por el Consejo Directivo el 6 y 22 de diciembre de 2004, respectivamente. El Texto Único Ordenado de las Bases, fue aprobado por el Comité de PROINVERSIÓN en su sesión del 3 de mayo de 2005.

Posteriormente, el 15 de agosto de 2005, se aprobaron modificaciones a las Bases para adecuarlas a los Lineamientos Generales. A partir de este evento, su contenido estuvo referido básicamente, a:

- La descripción del Tramo.
- Tareas a cargo del Concesionario.
 - ✓ Realización de trabajos de rehabilitación y mejoramiento en el TRAMO.
 - ✓ Operación y mantenimiento del TRAMO
- Cronograma de Actividades.
- Información del Data Room

Lineamientos Generales del Programa

Tuvieron como objetivo definir los términos bajo los cuales se desarrollarían los Concurso de Proyectos Integrales de los Tramos del PROGRAMA, entre ellos, el del Tramo Vial 1B - Buenos Aires – Canchaque y que son parte de las Bases. Comprenden entre otros, los requisitos de precalificación, procedimiento de evaluación y adjudicación, garantías y procedimientos de cierre.

Los Lineamientos Generales fueron aprobados por el Comité de PROINVERSIÓN (18.7.2005) y por el Consejo Directivo (5.8.2005). Las modificaciones a dichos lineamientos se aprobaron en las sesiones del Comité de PROINVERSIÓN de fechas 28 de octubre de 2005; 17 de febrero y 4 y 21 de julio de 2006.

³ Documento que estuvo a disposición de los interesados en la Sala de Datos (ver numeral 8.2. del Informe Final) y que sirvió como referencia complementaria para que el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A., Consultor Técnico del proceso, efectuara la verificación de la viabilidad del proyecto dentro del marco del SNIP (ver página. 52 del Informe Final).



Los Lineamientos Generales establecieron, entre otros, lo siguiente:

- Esquema de la concesión: tipo BOT (Build, Operate and Transfer),
- Modalidad del proceso: a través de un Concurso de Proyectos Integrales.
- Esquema de financiamiento: cofinanciado con aportes garantizados por el Estado a través del Pago por Servicio (PAS) que involucra Pagos por Obra (PAO) trimestrales y Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO).
- Plazo de la concesión: Hasta 20 años, incluyendo el periodo de construcción.
- Precalificación de interesados que cumplieran con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en los Lineamientos Generales.
- Contenido del Sobre N° 2:
 - ✓ Carta de validez, vigencia y seriedad de la oferta; y,
 - ✓ Propuesta Técnica (propuesta de obras en plazos y términos previstos en el contrato y el Plan General de Trabajo). De presentar obras alternativas a las del Proyecto Referencial, debía indicar su incidencia en el PAS Inicial.
- Contenido del Sobre N° 3: Propuesta Económica indicando el monto del PAS.
- Adjudicación de la Buena Pro: se otorgaría al Postor que ofertara el menor PAS.
- Aporte al FONCEPRI: fijado en 0%⁴.
- Gastos por Actos Preparatorios: serían reembolsados PROINVERSIÓN por el Concesionario.
- Actos de Cierre: debían efectuarse conforme a lo establecido en los lineamientos, dejando constancia notarial de su cumplimiento.

Circulares

Las Circulares fueron el medio de comunicación entre PROINVERSIÓN y los interesados, postores precalificados y adjudicatario de la Buena Pro. A través de ellas se comunicaron modificaciones a las Bases, Lineamientos Generales, cronograma del concurso y proyectos de contrato.

A la Fecha de Cierre (9 de febrero de 2007), se emitieron 55 Circulares.

Aspectos Generales de la Versión final del Contrato

La versión final del contrato de concesión fue aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 6 de setiembre de 2006.

En resumen, las condiciones y términos de la Versión Final del Contrato de Concesión, fueron:

- Concedente: el MTC.
- Concesionario: Adjudicatario que suscribe el contrato.

⁴ Ver Circular N° 48.



- Supervisor del Contrato: OSITRAN
- Tramos de la Concesión:

Departamento	Tramo	Longitud		
		Km	Ruta	Red
Piura	Empalmen 1B Buenos Aires	22.060	2A	Nacional
Piura	Buenos Aires – Canchaque	56.067	2A	Nacional
Longitud total		78.127		

- Objeto de Contrato: construcción, conservación y explotación de los tramos del PROYECTO.
- Tipo de Concesión: cofinanciada.
- Plazo de la concesión: 15 años a partir de la Fecha de Inicio de la Explotación, prorrogable.
- Régimen de Bienes: Reversibles y No Reversibles.
- Pago por Servicio (PAS): contraprestación que percibe el Concesionario por la prestación de un servicio público bajo los parámetros asociados a la inversión y niveles de servicio. El PAS se pagaría utilizando los ingresos obtenidos por el cobro de Peaje, de no ser suficiente, se activaría el cofinanciamiento por parte del Estado.
- Tarifa/Peaje: determinado por el Regulador en la Fecha de Inicio de la Explotación. Unidad de Peaje determinada por el MTC.
- Equilibrio Económico-Financiero: el contrato se encuentra en situación de equilibrio económico-financiero en términos de derechos, responsabilidades y riesgos asignados a las Partes y prevé un mecanismo de restablecimiento de dicho equilibrio.
- Condiciones para el Inicio de la Construcción
 - ✓ Entrega de los terrenos comprendidos en el área de la concesión.
 - ✓ Aprobación del estudio definitivo de ingeniería
 - ✓ Aprobación del estudio de impacto ambiental
 - ✓ Acreditación del Cierre Financiero por parte del Concesionario.
 - ✓ Entrega de la garantía de fiel cumplimiento de construcción de obras y el o los contratos de construcción.
 - ✓ Constitución del Fideicomiso de Titulización.
- Constructor: persona jurídica o consorcio que suscribiría el/los contratos de construcción con el Concesionario.
- Plazo para entrega de Obras: no mayor a 12 meses a partir de la Fecha de Inicio de la Construcción.
- Regulación para ejecución de Obras Adicionales: En forma agregada, como máximo 10% de la Inversión Proyectada Referencial.
- Inicio de Explotación: a partir de la aprobación de la totalidad de las obras de construcción de parte del Concedente.
- Garantías:
 - ✓ De fiel cumplimiento de obras por US\$ 3'113,183.
 - ✓ De fiel cumplimiento del contrato de concesión por US\$ 1'556,592

- Otorgamiento de seguridades y garantías del Estado en respaldo de las obligaciones y declaraciones contenidas en el contrato.
- El Concesionario elaboraría un estudio de impacto ambiental y un estudio definitivo de ingeniería.
- Fideicomisos:
 - ✓ De Administración.
 - ✓ De Eventos Catastróficos.
 - ✓ De Titulización.
- Causales de caducidad:
 - ✓ Vencimiento del plazo.
 - ✓ Mutuo acuerdo.
 - ✓ Incumplimiento del Concesionario.
 - ✓ Incumplimiento del Concedente.
 - ✓ Decisión unilateral del Concedente.
 - ✓ Fuerza mayor.
- Seguros:
 - ✓ De responsabilidad civil.
 - ✓ Sobre bienes en construcción.
 - ✓ De riesgos laborales.
 - ✓ Otras pólizas.
- Obligaciones principales del Concedente:
 - ✓ Entrega de terrenos en el área de la concesión.
 - ✓ Imposición de servidumbres.
 - ✓ Pago del cofinanciamiento.
- Obligaciones principales del Concesionario:
 - ✓ Ejecución de obras en un plazo no mayor de 12 meses.
 - ✓ Cumplir con los niveles de servicio establecidos en el contrato.
 - ✓ Prestación del Servicio Público.
- Arbitraje:
 - ✓ De conciencia.
 - ✓ De derecho.
- Términos de Referencia, establecidos en el Anexo I del contrato de concesión.

Determinación del puntaje de evaluación de las ofertas económicas y adjudicación de la Buena Pro

El procedimiento para asignar puntaje al Monto de la Oferta Económica (MOE), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28242, fue el siguiente:

$$Pe_x = 1 + [(PAS \text{ max} - PAS \text{ x}) / 1'000,000]$$

Donde:

Pe_x = Puntaje de oferta económica del Postor x
 PAS max = PAS máximo aceptable por PROINVERSION
 PAS x = Monto del PAS final del Postor x

El Puntaje Final (Pf), sería calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pf_x = Pex * (1 + 0.20 * CN)$$

Pf_x = Puntaje Final del Postor x
 CN = Porcentaje de Componente Nacional

Precalificación de Postores

Dentro del plazo establecido en las Bases, los siguientes interesados se sometieron al proceso de precalificación y fueron declarados Postores Precalificados:

- Concesionaria del Sur.
- J.J.C. Contratistas Generales S.A.
- Graña y Montero S.A.A.
- Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.
- Consorcio Invesco Piura.
- CCI Concesiones S.A.
- Constructora Andrade Gutiérrez S.A.

Determinación del PAS (PAO y PAMO)

El PAS esta conformado por la sumatoria del PAO y del PAMO.

Sobre la base de las recomendaciones del Asesor Técnico del proceso, el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A., el Comité y el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobaron como:

- | | |
|---|-------------------|
| • Valor Máximo del PAS | US\$ 1'341,000.00 |
| • Valor Máximo del PAO | 76% del PAS |
| • Valor para la provisión del mantenimiento periódico | 20.3 del PAMO |

Opinión Técnica del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (en adelante, OSITRAN)

La opinión técnica no vinculante emitida por OSITRAN, respecto al modelo de contrato, está contenida en el Informe N° 11-06-GRE-GS-GAL-OSITRAN aprobado por Acuerdo de su Consejo Directivo N° 795-209-06-CD-OSITRAN y publicado en el diario Oficial El Peruano el 11 de junio de 2006.

Informe Previo de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (en adelante, CONTRALORIA), después de evaluar la información remitida por PROINVERSIÓN, el 18 de octubre de 2006, con el Oficio N° 1848-2006-CG/DC, emitió su Informe Previo:

Concurso de Proyectos Integrales

Comité de Recepción de Sobres N° 2 y N° 3

- Señor Jaime Shimabukuro Maeki
- Señor Luis Miguel Yrivarren Celi

Comité PRO INTEGRACION



000022 21

- Señorita Miriam Saavedra Infante

Comité de Evaluación de Propuestas Técnicas

- Señor Jaime Shimabukuro Maeki, presidente
- Señor Luis Miguel Yrivarren Celi
- Señorita Miriam Saavedra Infante
- Señor Miguel Angel Ochoa Ochoa, en representación del MTC.

Presentación de Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura de Sobres N° 2

El 26 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, ante notario público, se dio inicio al Acto Público de recepción de los Sobres N° 2 y N° 3. Se recepcionó los Sobres N° 2 y N° 3, de un solo Postor: Graña y Montero S.A.A.

La Propuesta Técnica contenida en el Sobre N° 2 presentado por Graña y Montero S.A.A., fue una Declaración Jurada de adhesión al Proyecto Referencial y su Plan General de Trabajo.

Con la recomendación de la Comisión de Evaluación, el Comité de PROINVERSIÓN declaró técnicamente aceptable la propuesta presentada.

Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro

El 31 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, el Comité de PROINVERSIÓN procedió al Acto Público de Apertura de los Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro.

La propuesta económica de Graña y Montero S.A.A. fue:

Postor Precalificado	PAS A1	Componente Nacional (%)
Graña y Montero S.A.A.	US\$ 1'339,000.00	100

El resultado de la aplicación de la fórmula establecida para calcular el Puntaje Final, fue el siguiente:

PAS Max	1'341,000.00
PASx	1'339,000.00
PEx	1.000
PFx	1.20

Postor Precalificado	Puntaje	Orden de Mérito
Graña y Montero S.A.A.	1.20	1

Conforme a lo previsto en los Lineamientos Generales, se otorgó la Buena Pro del Concurso al Postor Graña y Montero S.A.A.



Suscripción del Contrato de Concesión

El 9 de febrero de 2007, cumplidos todos los Actos previstos para la Fecha de Cierre establecidos en los Lineamientos Generales del Concurso y en el Contrato, se procedió a la suscripción del Contrato de Concesión.

El contrato fue suscrito por el señor Hernando Graña Acuña en representación de Concesión Canchaque S.A. (sociedad constituida por el Adjudicatario de la Buena Pro) y el Estado del Perú a través del MTC representado por el señor Sergio Bravo Orellana, designado por Resolución Ministerial N° 063-2008-MTC/01.

Otros**Contrato de Garantías y Seguridades**

Con el Decreto Supremo N° 043-2007-EF del 16 de abril de 2007, se otorgó mediante contrato, las garantías y las seguridades del Estado a respaldo de las obligaciones, declaraciones y garantías del Concedente, establecidas en el contrato de concesión, a favor de Concesión Canchaque S.A., empresa constituida por Graña y Montero S.A.A., adjudicatario de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales.

PROINVERSIÓN entregó a OSITRAN, entre otros:

- ✓ Los documentos respecto al Proyecto Referencial.
- ✓ Los términos de referencia del contrato.
- ✓ Bases del concurso.
- ✓ Consultas y circulares.
- ✓ Propuesta técnica de Graña y Montero S.A.A.
- ✓ Propuesta económica de Graña y Montero S.A.A.
- ✓ Desagregado del Valor Referencial Base considerado para la determinación del PAS

Existencia de Restos Arqueológicos

El contrato de concesión establece que el Concesionario esta obligado a adoptar las acciones de protección de los sitios arqueológicos afectados y de los cercanos a la carretera Buenos Aires – Canchaque, comunicados a través de la Circular N° 37.



PROGRAMA COSTA – SIERRA

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE PIURA: EMPALME 1B – BUENOS AIRES - CANCHAQUE

II. INFORME FINAL

El Programa Costa Sierra (en adelante, PROGRAMA) consiste en concesionar 27 vías de penetración existentes (después de la exclusión de la vía Casma – Yaután - Pariacoto), que conectan los centros de producción ubicados en los valles con los centros de comercialización ubicados en 10 departamentos de la costa peruana y que beneficiarían a más de 2.3 millones de habitantes. Las vías pertenecen a la red vial Nacional, Departamental y Vecinal. Se realizaría un Concurso de Proyectos Integrales por cada vía a ser concesionada, dejando la solución técnica a cargo del Concesionario.

Las concesiones comprendidas en el PROGRAMA tienen las siguientes características generales:

- Las vías se conectan a una vía o centro poblado mayor.
- Las obras se extienden a un promedio de 45 km.
- El plazo de la Concesión se inicia a la Fecha de Suscripción del Contrato y se otorga por un plazo que no deberá exceder de quince (15) años, contados desde el inicio de Explotación, salvo los casos de prórroga, conforme a los términos y condiciones previstos en los Contratos.
- Ingresos del Concesionario asegurados por el Estado
- Se asegura un flujo constante y predecible al Concesionario mediante el co-financiamiento no reembolsable del Estado

El perfil del operador apunta a una persona jurídica que demuestre capacidad suficiente para liderar un Project Finance.

La ejecución del PROGRAMA se haría priorizando las vías de mayor impacto socio-económico sobre la base de criterios de jerarquización, tales como:

- Impacto directo
- Capacidad de respuesta a la demanda
- Infraestructura económica
- Capacidad individual de respuesta a la demanda
- Potencialidades sectoriales

Se consideró llevar a cabo la Ejecución del PROGRAMA a **Nivel Piloto**, el mismo que consideró cinco vías.

El tramo vial Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque fue la primera Vía del PROGRAMA a **Nivel Piloto**, convocada el 28 de diciembre de 2004.

El presente Libro Blanco del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte correspondiente a los tramos viales del departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, ofrece una descripción resumida de las principales acciones realizadas y los acontecimientos más relevantes, aprobados en su oportunidad, ocurridos a partir del 9 de setiembre del 2004, fecha de su inclusión al proceso de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, hasta el 9 de febrero del 2007, en que se suscribió el contrato de concesión con la empresa Concesión Canchaque S.A.

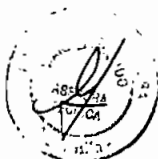
1. ANTECEDENTES

1.1. INCORPORACIÓN AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Resolución Suprema N° 087-2004-EF del 9 de setiembre de 2004, se ratificó el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 12 de agosto de 2004, en virtud del cual se incorporó el Programa Costa Sierra al proceso de promoción de la inversión privada y su entrega en concesión, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos por el Decreto Supremo N° 059-96-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 060-96-PCM, encargándosele la conducción del proceso al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, hoy Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN (en adelante, Comité de PROINVERSIÓN). Anexo 1.

Asimismo, la Resolución Suprema N° 087-2004-EF estableció que las vías que conformarían el PROGRAMA serían determinadas en el Plan de Promoción.

El PROGRAMA involucra la concesión de 28 vías de penetración existentes (aproximadamente 1,300 km), que conectan los centros de producción ubicados en los valles con los centros de comercialización, ubicados en los 10 departamentos de la costa peruana y que beneficiaría a más de 2.3 millones de habitantes. Las vías pertenecen a las redes nacional, departamental y vecinal. Uno de sus principales objetivos es formar, alrededor de esta nueva infraestructura, corredores económicos y productivos, vinculados a mercados más articulados en la costa y también hacia los puertos del Océano Pacífico, lográndose así la posibilidad de que estas pequeñas ciudades puedan aportar productos de calidad a las exportaciones.



El tramo Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque, materia del presente Informe Final, es uno de las 28 vías que conforman el PROGRAMA.

Al concurso de Proyectos Integrales para dar en concesión la Vía, a lo largo del presente Informe Final se le ha denominado PROYECTO.

1.2. PLAN DE PROMOCIÓN Y MODIFICACIONES

1.2.1. Plan de Promoción del Programa Costa Sierra

El Plan de Promoción del Programa Costa Sierra, fue aprobado por el Comité de PROINVERSIÓN por Acuerdo 179-01-2004 de fecha 23 de agosto de 2004; por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su Sesión de fecha 26 de agosto de 2004; y, ratificado mediante Resolución Suprema N° 106-2004-EF del 6 de octubre de 2004. Documentos que se adjuntan como Anexo 2.

Las principales características del Plan de Promoción, fueron:

Objetivo del Plan de Promoción

- Definir las características del proceso de concesión de las Obras y el Mantenimiento de las vías que conformaron el Programa Costa Sierra, incluyendo su objeto, plazo, esquema financiero, modalidad y procedimiento de otorgamiento de la concesión.
- Establecer el diseño general del proceso de concesión, actividades y cronograma referencial.

Estructura y objeto de la concesión

- El objeto de la concesión fue la selección de personas jurídicas para la entrega, en forma individual, de las obras y el mantenimiento de las Vías que conforman el Programa Costa Sierra.
- Los Concesionarios tendrían a su cargo la construcción, mejoramiento y rehabilitación de las Vías que conforman el PROGRAMA, así como su operación y mantenimiento, conforme a los lineamientos técnicos que estarían contenidos en las Bases (índices de serviciabilidad, entre otros).

Tramos

Las 28 Vías, siguientes, fueron incluidas en el Plan de Promoción y pertenecen a la Red Vial Nacional, Regional y



Vecinal. La clasificación de las vías correspondió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Red Vial Nacional*

Carretera	Long. Km	Ruta	Redes
Buenos Aires – Canchaque	56.07	2A	Nacional
Huaral – Acos	52.02	16A	Nacional
Chongoyape – Puente Cumbil	18.37	6	Nacional
Sayan – Churin	61.38	16	Nacional
Lunahuaná – Pacaran – Zúñiga	21.70	22	Nacional
Casma – Yautan - Pariacoto ⁵	55.66	14A	Nacional

* El listado no implica un orden de prioridad o prelación de las vías a ser convocadas. El Comité de PROINVERSIÓN tiene la potestad de licitar individual o conjuntamente las vías a ser concesionadas.

Rutas Regionales y Municipales

Departamento	Carretera	Long. Km	Ruta	Redes
Tumbes	El Caucho-Pampas de Hospital	30.00	106/108	Departamental
Tumbes	Zarumilla-Papayal-Matapalo	28.00	105	Departamental
Piura	Chulucanas-Morropon-Santo Domingo	75.98	672	Vecinal
Lambayeque	Cayalti-Oyotún	49.00	108	Departamental
La Libertad	Chocope-Ascope-Cascas	59.00	101/102	Departamental
La Libertad	Chao-Santiago de Chuco	141.20	626	Vecinal
Ancash	Chimbote-Lacramarca-Santa Ana	59.95	102	Departamental
Ancash	Empalme Ruta 1N (Culebras)-Huancayo	68.00	557	Vecinal
Lima	Rio Seco (El Ahorcado)-Sayán	37.00	101	Departamental
Lima	Pativilca-Cajatambo-Cahua	36.00	106	Departamental
Lima	Empalme R20 (Dv Santa Eulalia – Huino	17.00	110	Departamental
Lima	Empalme R1S (Asia)-Coayilo-Omas	52.00	737	Vecinal
Lima	Imperial-Cantagallo	12.00	741	Vecinal
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	110	Departamental
Ica	Chinca-Huancho	67.00	100	Departamental
Ica	Empalme R1S (Santa Cruz)-Tibillos	61.00	543	Vecinal
Arequipa	Atico-Caravelí	75.00	103.	Departamental
Arequipa	Aplao-Machaguay	76.00	517	Vecinal
Moquegua	Torata-Omate	112.00	113	Departamental
Moquegua	Empalme Ruta 34A (Chilligua) Chuchun	55.00	505	Departamental
Tacna	Empalme R1S Quebrada Seca – Ticrapa	50.00	104	Departamental
Tacna	Empalme R1S (Camiara)-Locumba -	65.00	516	Vecinal

Fue excluido del Programa Costa Sierra e incorporado en el Plan de Promoción de la Red Vial N° 4. (R.S. N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006).

Alcance

El Plan de Promoción del Programa Costa Sierra consiste en el mejoramiento de 28 Vías de penetración, que conectarán los centros de producción de los valles con centros de comercialización ubicados en 10 departamentos de la costa peruana, beneficiando a más de 2.3 millones de personas.

Diseño del Proceso, Modalidad y Plazo

El esquema de la concesión es un Concurso de Proyectos Integrales por un periodo de hasta 20 años, cuyo Factor de Competencia sería el menor cofinanciamiento por parte del Estado.

Plan Piloto

La falta de estudios técnicos, hizo necesaria la ejecución del PROGRAMA a **Nivel Piloto**.

Las Vías serían definidas entre el MTC y PROINVERSIÓN.

Para la ejecución del Plan Piloto, de las 28 Vías del PROGRAMA se seleccionaron cuatro (4) Vías, las mismas que serían concesionadas una a una.

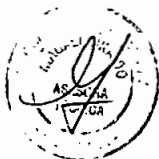
Departamento	Carretera	Longitud	Red
Piura	Buenos Aires-Canchaque	56.07	Nacional
Lima	Huaral-Acos	52.02	Nacional
Lambayeque	Chongoyape-Puente Cumbil	18.37	Nacional
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	Departamental

Financiamiento

- Inversiones.- Inversión Referencial para la ejecución de obras y el mantenimiento de las Vías del PROGRAMA fue de US\$ 502 millones, aproximadamente; y, gastos de mantenimiento, operación y supervisión por US\$ 10 millones/año, aproximadamente.
- Cofinanciamiento de hasta el 100% por parte del Estado.- Se promueve un esquema financiero donde se logre una emisión de valores sobre la base de los compromisos anuales de pagos del Estado (Titulización), el mismo que sería mejorado con un esquema de garantía por parte del Fondo de Desarrollo de Infraestructura de Transporte Vial (Fonfide), Organismo Estatal o Multilateral.

Participantes

Operador cuyo perfil señaló a una persona jurídica que demostrara capacidad para liderar un "project finance". Para



cada vía se determinaron los requisitos técnicos y patrimoniales del Operador que fueron determinados en las Bases.

Cronograma

Se previó convocar el Concurso Piloto en 45-60 días, supeditado a la entrega del expediente técnico preliminar. La convocatoria de los siguientes grupos sería efectuada con una diferencia entre 60 y 90 días.

1.2.2. Modificación del Plan de Promoción al 14 de octubre de 2004

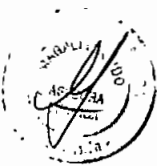
El Plan de Promoción inicial establece que las Vías serían definidas entre el MTC y PROINVERSIÓN; por lo que su modificación, para incorporar el Tramo Cañete – Lunahuaná - Zúñiga dentro del Plan Piloto, fue aprobada por Acuerdo Comité Infraestructura 187-05-2004-Costa Sierra y ratificado por Acuerdo del Consejo Directivo del 28 de octubre de 2004 (Anexo 3). El Plan de Promoción modificado se encuentra como Anexo 4.

Con esta modificación, el Plan Piloto del PROGRAMA quedó conformado por las cinco (5) Vías siguientes:

Departamento	Carretera	Longitud	Red
Piura	Buenos Aires-Canchaque	56.07	Nacional
Lima	Huaral-Acos	52.02	Nacional
Lima	Cañete-Lunahuaná-Zúñiga	62.2	Nacional
Lambayeque	Chongoyape-Puente Cumbil	18.37	Nacional
Ica	Ica-Los Molinos-Tambillos	32.00	Departamental

1.2.3. Modificación del Plan de Promoción al 3 de marzo de 2005

Para establecer que, en función de los informes técnicos que se elaboraran, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN podía modificar la extensión de las Vías a ser concesionadas, el Plan de Promoción fue modificado por Acuerdo Comité Infraestructura 215-15-2005-Costa Sierra del 14 de febrero de 2005 y por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión del 3 de marzo de 2005. El acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN ratificado por Resolución Suprema N° 050-2005-EF del 18 de marzo de 2005. Anexo 5.



1.2.4. Modificación del Plan de Promoción al 22 de abril de 2006

Por Acuerdo del Consejo Directivo de fecha 2 de febrero de 2006, ratificado por Resolución Suprema N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006, se excluyó el siguiente tramo de la Red Vial Nacional considerado en el Plan de Promoción del PROGRAMA para incluirlo en el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4. (Anexo 6)

Carretera	Long. Km	Ruta	Redes
Casma – Yautan – Pariacoto ⁶	55.66	14A	Nacional

Con esta modificación el número de Vías incluidas en el Plan de Promoción del PROGRAMA se redujo de 28 a 27.

1.2.5. Modificación del Plan de Promoción al 22 de julio de 2006

El Plan de Promoción fue modificado por Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra del 19 de junio de 2006, Acuerdo de Consejo Directivo del 4 de julio de 2006 y ratificado por Resolución Suprema N° 047-2006-EF del 22 de julio de 2006. Anexo 7.

Las principales modificaciones fueron las siguientes:

Objeto de la concesión

Selección de personas naturales o jurídicas para la entrega en concesión, en forma individual, de las obras y el mantenimiento de las vías que conformaron el PROGRAMA.

Estructura Financiera

Para adecuarla a la provisión de servicio público. Incorporando la definición de Pago por Servicio de la Concesión (PAS) que sustituyó y englobó los conceptos de Pago por Obras - PAO (antes PPO) y Pago por Mantenimiento y Operación - PAMO (antes PMO).

Plazo

Se precisó que el plazo de la concesión sería de un periodo de hasta 20 años, salvo casos de prórroga previstos en el contrato.



⁶ Fue excluido del Programa Costa Sierra e incorporado en el Plan de Promoción de la Red Vial N° 4. (R.S. N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006).



Garantías de parte del Estado

De ser aplicables, se suscribirían convenios de estabilidad jurídica.

Fideicomiso

Se eliminó la referencia de que los compromisos de pago anual por parte del Estado, serían realizados a través de un fondo y/o fideicomiso.

Requisitos del Operador

Operador, cuyo perfil respondió a una persona natural o jurídica, con capacidad en administración de inmuebles, obras de mantenimiento de carreteras o proyectos similares, administración de concesiones u otros. Características que serían detalladas en las Bases de cada concurso.

Adjudicación de la Buena Pro

Se daría al Postor que presentara el menor PAS, conforme a lo que se estableciera en las Bases.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONCESIONAR

El Tramo Vial Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque está ubicado en el departamento de Piura y comprende el área de intervención por el Mejoramiento a Nivel de asfaltado con Tratamiento Superficial Bicapa (TSB) y Carpeta Asfáltica en Caliente de la Carretera que va de Buenos Aires a Canchaque y el Tramo: Empalme Ruta 1B (Dv. a Olmos en Antigua Panamericana Norte) – Buenos Aires, el cual se encontraba a nivel de carpeta asfáltica en caliente y fue incluido en la concesión para su mantenimiento.

Las intervenciones que se realizarían como parte de la concesión, serían:

- Obras Iniciales de intervención en la infraestructura:
 - ✓ Obras de rehabilitación y/o mejoramiento en la estructura vial existente.
 - ✓ Obras complementarias referidas a construcción y/o mejoramiento, equipamiento de casetas de peaje, implementación de un sistema de pesaje adecuado y otras.
- Conservación de la Infraestructura Vial y otras relacionadas a la operación de la vía.
- Implementación y provisión de servicios destinados a proveer un mejor servicio a los usuarios.

Características de los Tramos

Considerando las distintas características técnicas, requerimientos de inversión y labores de mantenimiento, esta carretera se dividió en tres (3) tramos:



- Tramo Empalme 1B – Buenos Aires**
 Comienza en el Empalme 1B (Antigua Panamericana) y termina en la localidad de Buenos Aires y tiene una longitud total de 22.1 km. Dicho tramo se encuentra asfaltado y en regular estado de conservación. Presenta cierto deterioro en el pavimento y en las obras de arte; por lo que será necesaria la intervención del Concesionario para su puesta a punto.
- Tramo Buenos Aires – Piedra Azul**
 Comienza en el poblado de Buenos Aires y termina en la localidad de Piedra Azul, con una longitud total de 42.0 km. Dicho tramo se encuentra en su mayoría a nivel afirmado y en tierra, con excepción de los dos primeros km que se encuentran con un asfaltado en mal estado de conservación. Será obligación del Concesionario dejar dicho tramo a nivel de mezcla asfáltica en caliente (MAC) para los primeros 2 km y de tratamiento superficial bicapa (TSB) para los 40 km restantes intermedios.
- Tramo Piedra Azul – Canchaque**
 Tiene una extensión total de 14.1 km donde se construirá un pavimento a nivel de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor. La intervención en asfalto se justifica debido a las pendientes pronunciadas que presenta el tramo, que se eleva rápidamente desde el nivel del mar hasta los 1,500 m.s.n.m.

Extensión de la Concesión

TRAMO	DESCRIPCION	RUTA	LONG KM.	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
1	Canchaque Km 78+127 – Poblado de Piedra Azul Km. 64+060)	02	14.067	Poblado de Piedra Azul Km. 42+000	Plaza de Armas de Canchaque	Carpeta asfáltica de espesor de 3" por las pendientes altas de estos 14 Km. En la primera etapa será de 2".
2	Buenos Aires (Km 22+060) – Piedra Azul (Km 64+060)	02	42.000	Distrito de Buenos Aires donde termina el Asfaltado de la Vía	Km. 42+000 del Estudio de HOB	Tratamiento Superficial Bicapa
3	Desvío a Olmos (Km 0+000) – Buenos Aires (Km 22+060)	02	22.060	Empalme Ruta 1B	Buenos Aires, donde Termina Vía Asfaltada	El Km 0+000 se ubica en el Desvío R. 1B.
Total			78.127			

Fuente: Anexo I del Contrato de Concesión.



Obras complementarias a ejecutarse⁷

- Se implementarían los sistemas necesarios en la Unidad de Peaje a construir.
- Obras en talud Chilliguas para evitar la interrupción del tránsito vehicular por la posible ocurrencia de deslizamientos provenientes del talud de la carretera. La solución planteada es la construcción de banquetas en el talud superior para estabilizarlo, el revestimiento del canal existente, la

⁷ El estudio técnico sobre obras complementarias explica en detalle las intervenciones requeridas y su presupuesto correspondiente. (Ver Anexo 68)



construcción de una cuneta en el talud inferior, de un subdrenaje y una alcantarilla de concreto de 8 m de longitud.

- Baden sobre el Río Seco para impedir la interrupción del tránsito vehicular por la ocurrencia de flujos de agua que provienen de la Quebrada Río Seco. La solución planteada es la construcción de dos badenes de concreto armado con una longitud de 100 y 180 m, respectivamente.
- Baden sobre el Río Serran para evitar la interrupción del tránsito de vehículos por la ocurrencia de flujos de agua que provienen de la Quebrada Serran. La solución planteada es la construcción de dos badenes de concreto armado con una longitud de 340 y 160 m, respectivamente.

Especificaciones del Proyecto Referencial

- Obras de Drenaje
- Zonas de Puentes o Pontones
- Señalización y Seguridad Vial

Monto de Inversión Referencial

Según el Anexo V de la Versión Final del Contrato, el presupuesto referencial fue:

Descripción	Total S/.
Costo Directo	66'488,480.63
Utilidad (10%)	6'648,848.06
Gastos Generales	12'933,033.98
IGV	16'353,368.91
Total	102'423,731.59
Tipo Cambio al 15.02.2006	3.29
Total en US\$	31'131,833.31

El Valor Referencial Base considerado para la determinación del PAS, sin IGV, fue el siguiente:

Descripción	Monto US\$
Costo Directo	20'738,857
Utilidad (10%)	2'073,886
Gastos Generales	4'034,027
Estudios y supervisión	2'501,274
Infraestructura	13,747
Equipos	138,350
Total Inversión	29'610,141⁸

Fuente: Numeral 2 de la Circular N° 50 (23.10.06) y Of. 165/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (20.11.07) enviado a OSITRAN (ver Anexos 109 y 195)



Sin IGV.



Estructuración Financiera de la Concesión

El reducido tránsito en esta vía de penetración determinó la necesidad de un cofinanciamiento por parte del Estado a fin de garantizar el ingreso del Concesionario, el repago del financiamiento y la recuperación del capital invertido, a través de pagos periódicos. La retribución de la inversión realizada en la ejecución de obras se denominó "Pago por Obras" (PAO) y la retribución por la operación y mantenimiento de la carretera se denominó "Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO). Ambas retribuciones en su conjunto determinan el "Pago por Servicio" (PAS)

Ingreso Máximo Garantizado

El valor máximo del PAS trimestral fue fijado en US\$ 1'341,000.00, sin incluir IGV; y, el ofrecido en la propuesta económica del Adjudicatario ascendió a US\$ 1'339,000.00 trimestral.

Análisis de Riesgos de la Concesión

- Riesgos vinculados a la construcción
- Riesgos en la operación y mantenimiento
- Riesgos ambientales
- Riesgos sobre los ingresos
- Riesgos respecto al equilibrio económico financiero
- Riesgos económicos y financieros
- Riesgos tributarios y legales

Verificación de la Viabilidad del Proyecto dentro del marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Sobre la base de los siguientes estudios, el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A., efectuó la Verificación de Viabilidad del PROYECTO⁹:

- Referencia principal:
 - ✓ Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huacabamba, Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, Programa Vial Costa Sierra – Montos de Inversión de Estudios Complementarios (Volumen 1 y 2). Consorcio Macroinvest S.A. - P. y V. Ingenieros S.A.
- Referencia complementaria:
 - ✓ Estudio de Factibilidad Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Empalme Km. 65 Panamericana Norte – Huancabamba (Sector Buenos Aires – Huancabamba)¹⁰. PROVIAS Nacional



⁹ Informe III del Addendum N° 3 del contrato suscrito con el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (ver numeral 7.4.2. del presente Informe Final)

¹⁰ Incorporado en el Banco de Proyectos del SNIP con código de registro N° 3283.



- ✓ Estudio Definitivo de Ingeniería para la Reconstrucción y Rehabilitación de la carretera Empalme Panamericana Antigua – Piura – Huancabamba, tramo Buenos Aires – Canchaque. HOB Consultores y Ejecutores S.A.

3. MARCO LEGAL

3.1. Dispositivos Legales Generales

- Mediante Decreto Legislativo N° 674 del 27 de setiembre de 1991, se declaró de interés nacional la Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado y se crea la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), como ente rector del proceso.
- Decreto Legislativo N° 758 del 13 de noviembre de 1991, se dictaron normas para la promoción de la inversión privada en obras de infraestructura pública y/o de servicios públicos.
- Mediante Decreto Legislativo N° 839 del 20 de agosto de 1996, se aprobó la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, creándose, como organismo a cargo, la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas (PROMCEPRI).
- Mediante Decreto Supremo N° 059-96-PCM del 27 de diciembre de 1996 se aprobó el Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.
- Mediante Decreto Supremo N° 060-96-PCM del 28 de diciembre de 1996, se promulgó el Reglamento del Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.
- Fe de Erratas de los Decretos Supremos N° 059 y 060-96-PCM, publicada el 31 de diciembre de 1996.
- Mediante Ley 27111, del 16 de mayo de 1999, se transfirió a la COPRI, las funciones, atribuciones y competencias otorgadas a la PROMCEPRI.
- Mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM del 25 de abril de 2002, que dispone la fusión de la COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras y la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú, en la Dirección



ejecutiva FOPRI, la cual pasó a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), conforme al Decreto Supremo N° 095-2003-EF y su Reglamento de Organización y funciones, contenido en el Decreto Supremo N° 028-2002-PCM de la misma fecha.

- Decreto Supremo N° 039-2006-EF del 4 de abril del 2006 por el cual se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Ley N° 28728 del 10 de mayo de 2006, Ley que declara de necesidad pública la expropiación de inmuebles afectados por la ejecución de proyectos viales a cargo del MTC y autoriza la expropiación para una generalidad de casos.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, que establece los mecanismos mediante los cuales PROINVERSIÓN coordina con otros niveles de Gobierno la promoción de la inversión privada en sus respectivos ámbitos. Por su parte la Directiva N° 006-2004-DE-PROINVERSIÓN, desarrolla los alcances de las normas indicadas, estableciendo los procedimientos a efectos de hacer viable esta cooperación.

Los dispositivos señalados en los párrafos precedentes se adjuntan como Anexo 8.

3.2. Dispositivos Legales Específicos

- Resolución Suprema N° 087-2004-EF del 9 de setiembre de 2004, que ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en virtud del cual se incorporó al proceso de promoción de la inversión privada la entrega en concesión al sector privado del Programa Costa Sierra y encarga la conducción del proceso al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos.
- Resolución Suprema N° 106-2004-EF del 6 de octubre del 2004, que ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 26 de agosto de 2004 que aprobó el Plan de Promoción del PROGRAMA.
- Resolución Suprema N° 050-2005-EF del 18 de marzo de 2005, que ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 22 de diciembre de 2004 y 3 de marzo de 2005, que aprobó las Bases para convocar la primera vía del PROGRAMA y modificó el Plan de Promoción.



- Resolución Ministerial N° 231-2005-MTC/02 del 21 de abril de 2005, por la cual precisan el derecho de vía de tramos de carretera ubicados entre las provincias de Morropón y Huancambamba, departamento de Piura.
- Resolución Ministerial N° 482-2005-MTC/02 del 24 de julio de 2005, que modifica la Resolución Ministerial N° 231-2005-MTC/02 para precisar el Derecho de Vía de la Carretera Empalme R 1B (Km. 0+000) – Buenos Aires (Km. 22+060) – Canchaque (Km. 78+127), denominada Ruta 02A, de orden Nacional.
- Resolución Suprema N° 017-2006-EF del 22 de abril de 2006 que modifica el Plan de Promoción para excluir al Tramo Casma-Yaután-Pariacoto e incluirlo en el proceso de promoción de la inversión privada de la Red Vial 4.
- Resolución Suprema N° 047-2006-EF del 22 de julio de 2006, mediante el cual se ratifica el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN del 4 de julio de 2006 que aprobó la modificación del Plan de Promoción.
- Resolución Ministerial N° 064-2007-MTC/01 del 11 de febrero de 2007 mediante el cual se aprueba el texto del contrato de Fideicomiso de Administración a suscribirse entre Concesión Canchaque S.A. y la Fiduciaria S.A. con intervención del MTC.
- Decreto Supremo N° 043-2007-EF del 16 de abril de 2007, que dispone otorgar seguridades y garantías a favor de Concesión Canchaque S.A. en el contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Vial Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.

Los dispositivos señalados en los párrafos precedentes se adjuntan como Anexo 9.

4. ASPECTOS OPERATIVOS

4.1. Dispositivos Legales referidos al Comité de PROINVERSIÓN

Mediante Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 15 de setiembre de 2001, se constituyó el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos.

Con la Resolución Suprema N° 145-2002-EF del 24 de mayo de 2002, se designó como miembros permanentes del referido Comité, a los señores:

- Alberto Pascó-Font Quevedo, presidente
- Patrick Barclay Méndez; y,
- Sergio Bravo Orellana.



Resolución Suprema N° 228-2002-EF del 26 de setiembre de 2002, a través de la cual se cambió la denominación del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos por el de Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos (Comité de PROINVERSIÓN).

Con la Resolución Suprema N° 009-2003-EF del 18 de enero de 2003, establece que el Comité estará conformado sólo por tres (3) Miembros Permanentes y se da por concluida las designaciones de Miembros Especializados.

Mediante Resolución Suprema N° 044-2004-EF del 11 de mayo de 2004, se modificó la composición del Comité de PROINVERSIÓN, quedando integrado por los señores:

- Sergio Bravo Orellana, Presidente
- Alberto Pascó-Font Quevedo, Miembro Permanente
- Patrick Barclay Méndez, Miembro Permanente.

Por Resolución Suprema N° 065-2006-EF del 5 de setiembre de 2005, se volvió a modificar la composición de los miembros del referido Comité, quedando conformado por:

- José Chueca Romero, Presidente
- Patrick Barclay Méndez, Miembro Permanente
- Sergio Bravo Orellana, Miembro Permanente.

Esta conformación se mantuvo hasta el fin del proceso.

Sólo para efectos de la aprobación del presente libro blanco, es necesario señalar lo siguiente:

Con la Resolución Suprema N° 036-2009-EF del 22 de marzo de 2009, se constituyó, entre otros, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN.

Mediante la Resolución Suprema N° 047-2009-EF del 30 de abril de 2009, se designaron como integrantes del Comité a que se refiere el párrafo anterior, a:

- Francisco García Calderón Portugal, Presidente
- Gonzalo Ruiz Díaz,
- Mayén Ugarte Vásquez Solís

Los dispositivos legales señalados en los párrafos precedentes, se adjuntan como Anexo 10.



4.2. Equipo de Apoyo

El señor Jaime Shimabukuro Maeki, fue el responsable de la ejecución del Programa Costa Sierra, designado por Resolución del Director Ejecutivo N° 029-2004 del 2 de agosto de 2004, hasta el 10 de marzo de 2009, fecha en la que, a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 027-2009 se dejó sin efecto tal designación.

Cabe mencionar que con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 053-2009 del 21 de abril de 2009, se encargó al señor Guillermo Rebagliati Escala la coordinación del proceso de promoción de la inversión privada en el Proyecto Costa Sierra.

Las resoluciones señaladas en los párrafos precedentes se encuentran como Anexo 11.

Asesores Técnicos

- Miriam Saavedra Infante
- Miguel Angel Ochoa

Asesores Legales

- Vladimir García Cosavalente
- Miguel Sánchez Moreno
- Giancarlo Villafranqui
- Luis Miguel Yrivarren

Asistentes Administrativas

- Carla Arana García de Manrique
- Elena Boggiano Moreyra

5. ASPECTOS PRESUPUESTALES

En cumplimiento de la Directiva N° 003-2004-DE-PROINVERSIÓN, el 28 de junio de 2006 se suscribió la Liquidación de los Gastos Directos e Indirectos atribuibles al Concurso de Proyectos Integrales para la concesión del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires - Canchaque, precisándose que el total de dichos gastos era de US\$ 220,000, los cuales serían reembolsados por el Concesionario a PROINVERSIÓN (ver Numeral 29 del presente Informe Final).

El resumen de los gastos fue:

	US\$
Centro de Costos Empalme 1B – Buenos Aires Canchaque (a junio 2006)	61,237
Pago a Consultores Externos Pendientes	87,102
Honorarios	41,661
Presupuesto al Cierre	30,000
Total	220,000



Ver Anexo 12.

6. CONTRATACIÓN DE CONSULTORES

PARA EL PLAN PILOTO DEL PROGRAMA COSTA SIERRA

6.1. Contratación del Ing. Miguel Angel Ochoa Ochoa

Teniendo en cuenta que el MTC se encontraba implementando el Programa Vial Costa Sierra para la rehabilitación y mejoramiento de 28 tramos viales de la Red Vial Nacional, Departamental y Vecinal; y, que por falta de estudios técnicos, se priorizaron 5 tramos agrupados dentro de lo que se denominó el **Plan Piloto**; a través de un concurso por invitación, se seleccionó y contrató al Ing. Miguel Angel Ochoa Ochoa para que efectuara la revisión de los estudios técnicos correspondientes a los tramos de dicho Plan Piloto, entre ellos el correspondiente al Tramo Vial Empalme 1B - Buenos Aires – Canchaque.

El contrato fue suscrito el 22 de noviembre de 2004.

Ver Anexo 13.

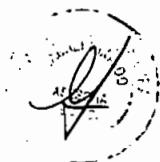
PARA EL PROYECTO: TRAMO VIAL EMPALME 1B - BUENOS AIRES - CANCHAQUE

6.2. Contratación directa de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)

Antecedentes

Mediante Of. N° 13-2005/CI-PCS/PROINVERSIÓN de 29 de abril de 2005, con el objeto de proponer al MTC el establecimiento del Area de la Concesión del Programa Costa Sierra – Proyecto Vial Carretera Empalme R 1B – Buenos Aires - Canchaque, se solicitó a COFOPRI la celebración de un contrato de prestación de servicios para la realización de un estudio que debía contener lo siguiente:

- La identificación de los predios y construcciones comprendidos en el Derecho de Vía de la Carretera Empalme R 1B (km 0+000) – Buenos Aires (km 22+060) – Canchaque (km 78+127), denominada Ruta 02-A -de orden Nacional-, que comprende una faja de dominio de 40 ml (20 metros a cada lado del eje de la actual carretera), provincia de Morropón y Huancabamba, departamento de Piura. Incluido los Planos de Relevamiento Físico y las respectivas Memorias Descriptivas.
- Evaluación y Diagnóstico de los predios que habían sido materia de identificación.



- Cronograma de ejecución y costo total del servicio, incluido los impuestos de ley.

Por Acuerdo Comité Infraestructura 242-04-2005-Costa Sierra del 16 de mayo de 2005, el Comité de PROINVERSIÓN aprobó un presupuesto ascendente a S/.3,005.00 a fin de sufragar los gastos que demandó el viaje de reconocimiento a la zona de trabajo. Reconocimiento que efectuó COFOPRI, entre el 24 y 28 de mayo de 2005, previo a la presentación de su propuesta para efectuar los estudios solicitados.

El 3 de junio de 2005, a través del Of. N° 165-2005-COFOPRI/GG, COFOPRI remitió su presupuesto ascendente a S/. 264,297.14 junto con sus términos de referencia y cronograma de pagos.

A solicitud de PROINVERSIÓN, con el Of. 211-2005-COFOPRI/GG (21.7.2005), COFOPRI remitió un nuevo presupuesto, esta vez considerando un Derecho de Vía de 20.00 ml en vez de los 40 ml inicialmente considerados. El nuevo presupuesto alcanzó los S/. 168,510.00, el mismo que, posteriormente, fue reajustado a S/.161,000.00.

Los documentos señalados en los párrafos precedentes se adjuntan como Anexo 14.

Teniendo en cuenta que según la Ley 27628, COFOPRI estaba facultada a ejecutar el saneamiento físico legal de predios de dominio privado del Estado o de terceros privados, en procesos de trato directo o de expropiación y que por Decreto Supremo N° 008-2002-JUS, estaba facultada a convenir directamente con PROINVERSIÓN acuerdos de trato directo, por Acuerdo Comité Infraestructura 273-07-2005-Costa Sierra del 22 de agosto de 2005, se aprobó su contratación directa. Anexo 15

Contrato

El contrato entre PROINVERSION y COFOPRI fue suscrito el 5 de octubre de 2005, en las siguientes condiciones: Anexo 16

Objeto

Identificación y Diagnóstico Técnico Legal de los predios ubicados dentro del Derecho de Vía del PROYECTO.

Universo del Trabajo

Aproximadamente 373 predios (78.127 km)

Entregables

- Expediente de evaluación y relevamiento físico.
- Expediente de Diagnóstico Técnico Legal.



Plazo

90 días útiles, a partir de que PROINVERSIÓN entregara a COFOPRI el trazo definitivo del eje de vía del PROYECTO.

Honorarios y forma de pago

S/.161,000.00 incluido IGV.

Pagaderos:

- S/. 67,647,06 (no incluye IGV).- a la entrega del Expediente de Evaluación y Relevamiento físico a los 45 días útiles a partir de la entrada en vigencia del contrato.
- S/. 67,647,06 (no incluye IGV).- a la entrega de los Expedientes de Diagnóstico Técnico Legal, a los 90 días útiles a partir de la entrada en vigencia del contrato.

Addendum al contrato

La suscripción de un addendum al contrato de servicios fue aprobada por el Consejo Directivo en su Sesión del 9 de febrero de 2006 y Acuerdo Comité Infraestructura 300-03-2006-Costa Sierra (30.1.2006), Anexo 17

El Addendum fue suscrito el 20 de marzo de 2006, para establecer lo siguiente: Anexo 18.

Objeto

- Se incluyó los servicios de georeferenciación y actualización de los predios ubicados dentro del derecho de vía del PROYECTO, que contaran con edificaciones.

Plazo

- Se amplió el plazo del contrato en 30 días calendario a partir de la recepción del addendum debidamente suscrito por las Partes.

Honorarios

- Se estableció un honorario adicional de S/. 50,730.47.

Entregables

- Plano Llave de ubicación de las edificaciones afectadas, georeferenciadas en coordenadas UTM.

6.3. Contratación del Ing. Alfonso Parreño Serpa

El 10 de julio de 2005, PROINVERSIÓN suscribió un contrato de servicios con el Ing. Alfonso Parreño Serpa con el objeto de que efectuara una inspección a las rutas de los Tramos Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque y Morropón Chulucanas - Santo Domingo del departamento de Piura. Anexo 19.



6.4. Concurso por Invitación para la Contratación de un Consultor Técnico: Consorcio Macroinvest S.A. - P y V Ingenieros S.A.

El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 258-03-2005-Costa Sierra del 4 de julio de 2005, aprobó las Bases, lista corta y designó a los integrantes del Comité del Concurso para la contratación de un consultor para el Tramo Empalme 1B – Buenos Aires - Canchaque del Programa Costa Sierra. Anexo 20.

Integrantes del Comité del Concurso:

- Jaime Shimabukuro, quien lo presidió
- Tábata Vivanco del Castillo
- Miriam Savedra Infante
- Ana León Suematsu, miembro alterno.

Lista Corta de Invitados

- Alpha Consult S.A.
- Barriga – Dall'Orto S.A. Ingenieros Consultores
- Bustamante, Williams y Asociados Consultores S.A.
- Cesel S.A.
- Geoconsult S.A. Consultores Generales
- Hidroenergía Consultores en Ingeniería S.R.L.
- Ingeniería Dinámica S.A. INGEDISA
- P y V Ingenieros S.A.
- Tyspa (Técnica y Proyectos S.A.)

Bases (Anexo 21)

Las Bases establecieron que el Consultor seleccionado debía efectuar las siguientes actividades con relación al PROYECTO:

- (I) Ratificación o rectificación de estudios donde se ratifiquen o rectifiquen los montos de inversión e inventario vial asociados al tramo Buenos Aires – Canchaque, establecidos en el Estudio de Factibilidad.
- (II) Montos PAO Y PAMO.- que contengan los montos máximos del PAO y PAMO del PROYECTO.
- (III) Inventario Inicial.
- (IV) Expediente para la Contraloría General de la República.

El monto máximo de la contraprestación fue fijado en US\$ 50,000, pagaderos en:

- | | |
|-----|---|
| 40% | A la aprobación del Informe I por el Comité |
| 40% | A la aprobación del Informe II por el Comité |
| 10% | A la aprobación del Informe III por el Comité |
| 10% | A la aprobación del Informe IV por el Comité |



Las fianzas establecidas en las Bases fueron:

- De seriedad, validez y vigencia de la propuesta por US\$ 5,000.
- De fiel cumplimiento del contrato por US\$ 7,000.

Conforme a los numerales 8.1, 8.2 y 8.3 de las Bases de este concurso, si el Comité del Concurso consideraba necesario aclarar, modificar y/o complementar las Bases, emitiría una o más Circulares que serían consideradas parte integrante de las mismas y tendrían efecto vinculante.

El Sistema de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas quedó establecido en el Anexo XI de las Bases.

La Buena Pro sería otorgada, después de la No Objeción del PNUD, al Postor que obtuviera el mayor valor como resultado de la aplicación de la fórmula indicada en el numeral 5 del Anexo XI de las Bases:

Invitaciones (Anexo 22)

A través de los Of. N° 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43/2005/PCS/PROINVERSIÓN de fecha 4 de julio de 2005, se cursaron las invitaciones a las empresas señaladas en la lista corta aprobada por el Comité de PROINVERSIÓN.

Cesel Ingenieros S.A., a través de su carta GG.2000.034.05 (21.7.2005), comunicó que no participaría en el concurso.

Acuerdos de Confidencialidad (Anexo 23)

Los siguientes interesados suscribieron el Acuerdo de Confidencialidad:

- Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A.
- Tyspa (Técnica y Proyectos S.A.)

Circulares

Se emitieron las siguientes Circulares

Aprobación Comité del Concurso	Circular N°	Fecha	Asunto
Sesión N° 1 15.07.05	1	15.07.05	Comunicó a los invitados la absolución de consultas a las Bases y comentarios al Modelo de Contrato.
Sesión N° 2 18.07.05	2	18.07.05	Comunicó a los invitados la hora, día y lugar en que se efectuaría la Presentación de Sobres N° 1, 2 y 3.
Sesión N° 3 22.07.05	3	22.07.05	Comunicó a los interesados la hora, día y lugar en que se daría lectura a los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas.



Aprobación Comité del Concurso	Circular N°	Fecha	Asunto
Sesión N° 5 26.07.05	4	26.07.05	Comunicó a los interesados el cambio de hora en que se efectuaría la lectura del resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.
Sesión N° 6 27.07.05	5	27.07.05	Comunicó la modificación de la hora, día y lugar en que se llevaría a cabo la Apertura de los Sobres N° 3.
	6	01.09.05	Comunicó al Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. que se le había adjudicado la Buena Pro.

Las circulares y sus aprobaciones se adjuntan como Anexos 24 a 29.

Presentación de Sobres N° 1, 2 y 3 y Apertura de Sobres N° 1 y 2

El 22 de julio de 2005¹¹, en acto público, se recibieron las propuestas de los Postores, con el siguiente resultado: Anexo 30

Postor	Sobre N° 1	Sobre N° 2
P. y V. Ingenieros S.A. en consorcio con Macroinvest S.A.	Tenían que consignar el número de DNI de su representante legal en el Contrato Asociativo.	Documentación completa
TYPSA (Técnica y Proyectos S.A.)	Documentación conforme	Documentación completa

El resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas fue dado a conocer, en acto público, el 26 de julio de 2005 y fue el siguiente: Anexo 31.

Postor	Puntaje Evaluación Técnica
Consorcio Macroinvest S.A. - P. y V. Ingenieros S.A.	64.50
TYPSA (Técnica y Proyectos S.A.)	67.50

Apertura de Sobres N° 3 y Determinación del Orden de Méritos y Adjudicación de la Buena Pro

Posteriormente, el 2 de agosto de 2005¹², ante notario público, se abrieron los Sobres N° 3, conteniendo las siguientes propuestas técnicas

Fecha comunicada a los interesados mediante Circular N° 2.



de los Postores declarados Aptos, tal como consta en el acta correspondiente (Anexo 32)

Postor	Propuesta Económica (US\$)
Consortio Macroinvest S.A. - P. y V. Ingenieros S.A.	43,000.00
TYPSA (Técnica y Proyectos S.A.)	49,829.55

El resultado de la aplicación del sistema de evaluación, regulado en el Anexo XI de las Bases, fue el siguiente:

Postor	Puntaje Propuesta Técnica (Base 70) (1)	Puntaje Propuesta Económica (Base 30) (2)	Puntaje Total (1) + (2)
Consortio Macroinvest S.A. - P. y V. Ingenieros S.A.	64.50	30.00	94.50
TYPSA (Técnica y Proyectos S.A.)	67.50	25.89	93.39

Los Sobres N° 1, 2 y 3 presentados por el consorcio Macroinvest S.A. - P. y V. Ingenieros S.A., figuran como Anexos 33, 34 y 35.

Los sobres presentados por Typsa (Técnica y Proyectos S.A.) se encuentran como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 1, Files 8, 9 y 10, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

El PNUD manifestó su No Objeción al proceso el 24 de agosto de 2005; por lo que a través de la Circular N° 6 (1.9.2005), se le comunicó al Consortio Macroinvest S.A. - P. y V. Ingenieros S.A. el otorgamiento de la Buena Pro, al haber obtenido el mayor puntaje total. Anexo 36

Copia de las Actas del Comité del Concurso se adjuntan como Anexo 37.

Contrato

El contrato de servicios con el ganador de la buena pro, el Consortio Macroinvest S.A. - P. y V. Ingenieros S.A. se suscribió el 8 de setiembre de 2005.

El contrato así como la carta fianza y sus renovaciones figuran como Anexo 38.

¹² Fecha comunicada a los interesados mediante Circular N° 5.

Plazo del contrato: 120 días calendarios a partir del 8.9.2005.

Honorarios: US\$ 43,000.00 incluido IGV. (contrato original)
US\$ 25,113.89 incluido IGV. (Addendum N° 3)
US\$ 68,113.89 incluido IGV.

Addendum N° 1

A solicitud del PNUD, el 12 de setiembre de 2005, las Partes suscribieron el Addendum N° 1 al contrato de servicios para precisar la cláusula Décimo Primera relacionada a la Solución de Controversias, conforme a lo establecido en su Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno. Anexo 39.

Addendum N° 2

Con el Acuerdo Comité Infraestructura 295-02-2006-Costa Sierra del 16 de diciembre de 2005, se aprobó ampliar en 180 días el plazo del contrato suscrito con el Consultor para facilitar la revisión de los Informes por los diferentes niveles de aprobación como Provias Nacional. Anexo 40

El Addendum fue suscrito el 30 de diciembre de 2005. Anexo 41.

Addendum N° 3

Mediante Acuerdo Comité Infraestructura 293-06-2005-Costa Sierra del 5 de diciembre de 2005 (Anexo 42), contando con la No Objeción del PNUD (16.2.2006) (Anexo 43), se aprobó la suscripción de una adenda al contrato de servicios con el Consultor.

El 24 de febrero de 2006, se suscribió el Addendum N° 3 (Anexo 44), con el objeto de ampliar los alcances de la Cláusula Segunda del contrato de servicios a fin de que el Consultor elaborara los siguientes estudios complementarios referidos a:

- Expediente Técnico para la Puesta a Punto del tramo Empalme 1B – Buenos Aires.
- Expediente de Obras Complementarias del tramo Buenos Aires – Canchaque.
- Constatación de la Viabilidad del PROYECTO.

Los honorarios para la elaboración de estos estudios adicionales fueron pactados en US\$ 25,113.89.

Addendum N° 4

Por Acuerdo Comité Infraestructura 345-05-2006-Costa Sierra del 4 de julio de 2006 (Anexo 45), se aprobó la ampliación del plazo de vigencia del contrato hasta el 3 de octubre de 2006, con el propósito de que el Consultor pudiera cumplir con:



- (i) brindar la asesoría al Comité para la elaboración del expediente para la Contraloría; y,
- (ii) efectuar la constatación de la viabilidad del PROYECTO.

El Addendum fue suscrito el 5 de julio de 2006. (Anexo 46)

Addendum N° 5

A solicitud del Consultor, el Comité de PROINVERSIÓN con el Acuerdo 356-02-2006-Costa Sierra de fecha 4 de setiembre de 2006 (Anexo 47) y, considerando que éste había cumplido con la mayor parte de las obligaciones derivadas del contrato de servicios, aprobó disminuir el monto de la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato.

El Addendum fue suscrito el 8 de setiembre de 2006. Anexo 48.

Addendum N° 6

Teniendo en cuenta que el Consultor prestaba asesoría para los temas relacionados al Informe Previo solicitado por PROINVERSIÓN a la Contraloría; y, que el Informe para la Constatación de la Viabilidad del PROYECTO, cuya entrega estaba prevista para el 10 de octubre de 2006, debía ser evaluado de acuerdo con el procedimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mediante el Acuerdo Comité Infraestructura 360-02-2006-Costa Sierra del 2 de octubre de 2006 (Anexo 49), se aprobó la ampliación del contrato de servicios suscrito con el Consultor hasta el 4 de diciembre de 2006.

El Addendum N° 6 fue suscrito el 3 de octubre de 2006. Anexo 50.

Addendum N° 7

Por Acuerdo Comité Infraestructura 372-02-2006-Costa Sierra del 4 de diciembre de 2006, se aprobó la ampliación del plazo del contrato de servicios hasta el 31 de marzo de 2007 a fin de posibilitar la entrega de la Constatación de la Viabilidad por parte del Consultor, debidamente aprobada por el SNIP. Anexo 51.

El Addendum N° 7 fue suscrito el 5 de diciembre de 2006. Anexo 52

7. INFORMES PRESENTADOS POR LOS CONSULTORES

7.1. Informes presentados por el Ing. Miguel Angel Ochoa Ochoa

El Consultor cumplió con entregar:

- El Informe N° 01/2004 de fecha 7 de diciembre de 2004, correspondiente a la Revisión del Proyecto de Carretera Buenos Aires – Canchaque.
- El Informe Final respecto a la Revisión del Proyecto de Carretera Buenos Aires – Canchaque de fecha 13 de diciembre de 2004.

Los informes se encuentran como Anexos 53 y 54.

7.2. Informes presentados por COFOPRI

7.2.1 Informes correspondientes al contrato de Identificación y Diagnóstico Físico-Legal de Inmuebles

Con el Of. 323-2006-COFOPRI/GPO del 7 de junio de 2006, COFOPRI entregó a PROINVERSIÓN 510 Expedientes de Evaluación y Relevamiento Físico y el respectivo Plano Mosaico de predios afectados georeferenciados en coordenadas UTM.

Anexo 55

Posteriormente, el 7 de julio de 2006, mediante Of. N° 405-2006-COFOPRI/GPO, remitió los 510 expedientes de Diagnóstico Físico-Legal conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de los términos de referencia del contrato.

Con el mismo oficio hizo entrega del Informe Final del Diagnóstico Físico Legal de Predios Afectados, con lo cual dio cumplimiento a todas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato.

Anexo 56

7.2.2 Informe correspondientes a la cláusula adicional

El 16 de mayo de 2006, COFOPRI entregó a PROINVERSIÓN el Expediente Técnico con el Plano Llave de ubicación de edificaciones afectadas y georeferenciadas en coordenadas UTM del Tramo Buenos Aires - Canchaque así como el resumen ejecutivo y copia del expediente técnico en formato digital.

Este informe fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 333-09-2006-Costa Sierra del 22 de mayo de 2006.

El informe y su aprobación se adjuntan como Anexos 57 y 58.

El original de esta información fue remitida al MTC con el Of. N° 241-2006/PCS/PROINVERSIÓN del 4 de diciembre de 2006 (ver anexo 58).

Documentación adicional relacionada con estos Informes se encuentra como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 1, File 12, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.



7.3. Informe presentado por el Ing. Alfonso Parreño Serpa

El 25 de agosto de 2005, el Ing. Parreño cumplió con entregar a PROINVERSIÓN el Informe N° 003-2005-MTC/04-APS, respecto a la Inspección Técnica efectuada en los tramos correspondientes a la ruta nacional 002 A (tramo Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque y la ruta departamental 105 (tramo: Dv. 1B – Chulucanas - Morropón Santo Domingo). Anexo 59

7.4. Informes presentados por el Consorcio Macroinvest S.A. - PyV Ingenieros S.A.

7.4.1. Informes correspondientes al contrato de prestación de servicios

Informe I

Sobre la base de los estudios elaborados por la Gerencia de Estudios y Proyectos de PROVIAS Nacional y en cumplimiento de sus términos de referencia, el Consultor elaboró el Informe I que incluyó los siguientes dos (2) aspectos relacionados al PROYECTO establecidos en el Estudio de Factibilidad:

- La Ratificación o Rectificación de los Montos de Inversión
- La Ratificación o Rectificación del Inventario Vial.

La primera versión de ambos estudios fueron entregadas a PROINVERSIÓN con las cartas N° 036 y 037-2005-BC del 28 de octubre de 2005 y remitidas al MTC para su revisión y aprobación con el Of. N° 135/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN.

Con el Of. N° 106-2006-MTC/20.6 del 28 de febrero de 2006, el MTC comunicó que, como resultado del análisis efectuado, era necesario establecer una sola versión del inventario vial, dando su conformidad al estudio elaborado por el Consultor.

Como consecuencia de lo anterior, el Consultor presentó como Informe I el documento denominado "Informe Final de Ratificación y Rectificación del Inventario Vial".

El MTC aprobó ambos estudios con el Informe N° 065-2006-MTC/20.3.1/CHB contenido en el Of. N° 411-2006-MTC/20.5 de fecha 5 de julio de 2006 y después de que el Consultor levantara sus observaciones.

Finalmente, el Informe fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra del 11 de julio de 2006. Anexo 60



El Informe de Montos de Inversión y el Informe Final de Ratificación y Rectificación del Inventario Vial que conforman el Informe I, se adjuntan como Anexo 61 y 62.

Documentación adicional relacionada a este Informe y sus versiones preliminares se encuentran como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 1, Files 13, 14 y 15, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

Informe II

El 11 de julio de 2006, el Consultor cumplió con adjuntar el Informe II: "Estimación de los Montos del PAO y PAMO del PROYECTO". Anexo 63

El informe fue aprobado, también por el Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra del 11 de julio de 2006. (ver Anexo 60)

Documentación adicional relacionada al estudio, se encuentra como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 1, File 16, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

Informe III

El 2 de mayo de 2006, el Consultor entregó a PROINVERSIÓN el Informe N° 3: Inventario Inicial (Anexo 64)

El informe fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra del 11 de julio de 2006. (ver Anexo 60)

Informe IV

El Informe IV: Análisis de Riesgos de la Concesión, fue entregado por el Consultor el 21 de agosto de 2006. Dicho informe fue parte del expediente remitido por PROINVERSIÓN a la Contraloría General de la República al momento de solicitarle la emisión del Informe Previo de conformidad con lo establecido en el Literal L) del Artículo 22 de la Ley N° 27785.

El Informe fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 365-08-2006-Costa Sierra del 6 de noviembre de 2006.

La aprobación del estudio y sus antecedentes figuran como Anexo 65 y el estudio como Anexo 66.

Documentación adicional relacionada al estudio, se encuentra como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 2, File 1 en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.



7.4.2. Informes correspondientes al Addendum 3

Informes I y II

El Informe I: "Expediente Técnico para la Puesta a Punto" y el Informe II: "Expediente de Obras Complementarias", fueron entregados por el Consultor a PROINVERSIÓN el 30 de mayo de 2006, contenidos en el Informe de Montos de Inversión de Estudios Complementarios al Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte Huancabamba, Tramo: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.

El estudio fue remitido al MTC para su revisión y conformidad (Of. N° 91/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN de 30.5.2006). El MTC efectuó observaciones a dicho estudio, las mismas que fueron levantadas por el Consultor a través de su carta N° 008-2006-BC (21.6.2006).

El levantamiento de las observaciones fue evaluado por el Asesor Técnico de PROINVERSIÓN señor Miguel Angel Ochoa (informe N° 29-2006-TEC-MAO del 26.6.2006) y remitidas al MTC para su consideración.

A través del Of. N° 411-2006-MTC/20.6 del 5 de julio de 2006, el MTC aprobó el Presupuesto de Puesta a Punto del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires y el Expediente de Obras Complementarias.

El Estudio presentado por el Consultor también fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra del 11 de julio de 2006 (ver Anexo 60).

Los documentos señalados en los párrafos precedentes se encuentran como Anexo 67. El Volumen 1 del Estudio figura como Anexo 68 y el Volumen 2 como Anexo 69.

Documentación adicional relacionada al estudio, se encuentra como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 2, File 2 y 3, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

Informe III

El Consultor mediante carta del 19 de octubre de 2006, entregó el informe referido a la Constatación de la Viabilidad del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. Km 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo Buenos Aires – Canchaque.



Luego de la revisión del Informe de parte del MTC y al levantamiento de las observaciones de parte del Consultor, la constatación fue aprobada por PROVIAS Nacional, mediante Of. N° 926-2006-MTC/20.6 del 27 de diciembre de 2006 y por la Oficina de Programación de Inversión (OPI) del MTC con el Informe N° 050-2007-MTC/09.02.

Finalmente, con el Of. N° 160-2007-MTC/20.6 del 16 de febrero de 2007, el MTC informó a PROINVERSIÓN que la DGPM del MEF mediante Of. N° 278-2007-EF/68.01 del 8 de febrero de 2007, declaró que había verificado la Viabilidad del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. Km 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo Buenos Aires – Canchaque, con Código SNIP 3283. El original de este último oficio fue entregado por el MTC al Concesionario en el Acto de Cierre del Contrato (9.2.2007).

El Informe III fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 386-05-2007 del 19 de febrero de 2007.

La aprobación del Informe y sus antecedentes se encuentran como Anexo 70 y el Estudio como Anexo 71.

Documentación adicional relacionada al estudio, se encuentra como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 2, File 7, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

8. SALA DE DATOS

8.1. Guía de Usuarios de la Sala de Datos

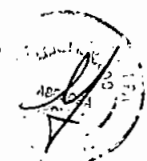
La Guía de Usuarios de la Sala de Datos fue el Anexo 9 de los Lineamientos del PROGRAMA.

8.2. Contenido de la Información de la Sala de Datos

Según el numeral 3.2.3 de las Bases, fueron:

- Estudios definitivos de Ingeniería para la reconstrucción y rehabilitación de la carretera Empalme Panamericana Antigua, Piura – Huancabamba, Tramo Buenos Aires-Canchaque.
- CD del Reglamento y Directivas, Manuales de Carreteras, Manual de Puentes, Manual de Ensayos de Materiales de la Dirección General de Caminos.
- Otros Estudios a ser comunicados mediante oficio.

Posteriormente, a través de las siguientes Circulares, se comunico a los Postores la inclusión de otros documentos a la Sala de Datos:



- Circular N° 19 de 15.8.2005 (ver Anexo 122)
- Circular N° 30 de 20.5.2006 (ver Anexo 133)
- Circular N° 37 de 8.8.2006 (ver Anexo 140)

Entre el 16 de febrero de 2005 y 17 de agosto de 2006, a solicitud de los interesados, se les proporcionó copia de diferentes documentos y un CD con la información de la Sala de Datos (Anexo 72).

Estudios Técnicos:

- Estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Empalme Km. 65 Panamericana Norte – Huancabamba (Sector Buenos Aires – Huancabamba).
- Monto de Inversión de Estudios Complementarios "Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huancabamba, tramo: Emp. 1B – Buenos Aires – Canchaque" Programa Vial Costa Sierra.
- Inventario Inicial tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque (listado de bienes reversibles – conteo de elementos).

Estudios de Identificación y Diagnóstico Físico Legal de Predios:

- Expediente Técnico que contiene el Plano llave de ubicación de edificaciones afectadas y georeferenciadas en coordenadas UTM del tramo Buenos Aires – Canchaque, así como, el resumen ejecutivo respectivo, elaborados por COFOPRI.
- Expediente de Evaluación y Relevamiento Físico y plano mosaico de predios georeferenciados en coordenadas UTM, así como, el Informe Técnico.
- Expediente de Diagnóstico Técnico Legal de los predios afectados por el Derecho de Vía.

Patrimonio Cultural

- Listado de sitios arqueológicos afectados por la carretera Buenos Aires – Canchaque.
- Listado de sitios arqueológicos cercanos a la carretera Buenos Aires – Canchaque.

8.3. Acuerdos de Confidencialidad

El Acuerdo de Confidencialidad fue el Convenio que suscribieron los Postores que pagaron el Derecho de Participación y que les otorgó el derecho de hacer uso de la Sala de Datos, directamente o a través de sus Agentes Autorizados.

Los siguientes interesados suscribieron el Acuerdo de Confidencialidad: (Anexo 73)



- Obras de Ingeniería S.A.
- JJC Contratistas Generales S.A.
- Graña y Montero S.A.A.
- Consorcio Invesco Piura
- Ingenieros Civiles y Contratistas Generales (ICCGSA)
- Convial Costa Sierra
- Concesionaria del Sur
- Construtora Andrade Gutiérrez S.A. Sucursal Perú

8.4. Postores que accedieron a la Información de la Sala de Datos

Los Postores que accedieron a la información de la Sala de Datos fueron: (Anexo 74)

- Obras de Ingeniería S.A.
- JJC Contratistas Generales S.A.
- Consorcio Invesco Piura
- Convial Costa Sierra
- Construtora Andrade Gutiérrez S.A. Sucursal Perú

9. PROMOCIÓN

A fin de promocionar la participación en el Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte correspondiente a los tramos viales del departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires - Canchaque, PROINVERSIÓN llevó a cabo una serie de eventos y la edición de material publicitario, tales como:

- Diseño y diagramación de dípticos y carpetas alusivas al Programa Costa Sierra.
- Edición de un guión referencial para la producción de un video testimonial sobre la ejecución del Programa Costa Sierra.
- Producción de un documental sobre la ruta Buenos Aires – Canchaque.
- Creación de una banderola del Programa Costa Sierra – concesión del tramo Buenos Aires – Canchaque.
- Grabación del evento de Inauguración de la Carretera Buenos Aires – Canchaque.

Ver Anexo 75

10. CONVOCATORIA Y AVISOS

Las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de la Infraestructura de Transporte correspondiente a los Tramos viales del Departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires -

Canchaque del Programa Costa Sierra, fueron aprobadas por el Comité de PROINVERSIÓN en su Sesión del 6 de diciembre del 2004, Acuerdo de Comité Infraestructura 199-04-2004-Costa Sierra y por el Consejo Directivo en su Sesión del 22 de diciembre del 2004.

La convocatoria al concurso fue una actividad del Cronograma del proceso. La convocatoria fue publicada en los siguientes medios: (Anexo 76)

- El 28 de diciembre de 2004, en el diario oficial El Peruano, El Comercio, La República, Gestión, Perú 21, Expreso, Correo de Talara y El Tiempo de Piura.
- El 29 de diciembre de 2004, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.

Posteriormente, se publicaron los siguientes avisos:

Ampliación de Fechas de Presentación Sobres N° 2 y N° 3 para el 24.08.05 y Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro para el 31.08.05 (Anexo 77)

- El 14 de julio de 2005, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.

Ampliación de Fechas de Presentación Sobres N° 2 y N° 3 para el 30.11.05 y Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro para el 02.12.05 (Anexo 78)

- El 28 de setiembre de 2005, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.

Ampliación de Fechas de Presentación Sobres N° 2 y N° 3 para el 20.01.06 y Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de Buena Pro para el 26.01.06 (Anexo 79)

- El 30 de noviembre de 2005, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.
- El 1 de diciembre de 2005, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.

Presentación de Ofertas (Sobres N° 2 y N° 3) para el 14 de julio de 2006 (Anexo 80)

- El 18 de junio de 2006, en el diario oficial El Peruano, El Comercio, La República, El Tiempo de Piura y el Correo de Sullana.
- El 19 de junio de 2006, en el diario oficial El Peruano, El Comercio, La República, El Correo de Piura y El Tiempo de Piura.

Presentación de Ofertas (Sobres N° 2 y N° 3) para el 26 de octubre de 2006 y Adjudicación de la Buena Pro para el 31 de octubre de 2006 (Anexo 81)

- El 20 de octubre de 2006, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.



- El 21 de octubre de 2006, en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República.

11. INTERESADOS QUE PAGARON EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

Las Bases y los Lineamientos Generales, establecieron el Derecho de Participación en US\$ 1,000.00.

Las siguientes empresas pagaron el Derecho a Participar en el concurso (Anexo 82):

- Concar S.A. (10.01.05)
- Odebrecht Peru Ingeniería y Construcción S.A.C. (21.02.05)
- Yaksetig Guerrero S.A. Contratistas Generales (22.03.05)
- Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (22.03.05)
- Construcción y Administración S.A.C. (04.11.05)
- CCI S.A. y Asociados (28.02.06)
- Constructora Andrade Gutiérrez S.A. (13.06.06)

12. BASES Y MODIFICACIONES

- Las Bases fueron aprobadas por Acuerdo del Comité de Infraestructura y de Servicios Públicos 199-04-2004-Costa Sierra de fecha 6 de diciembre de 2004 y ratificadas por Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión del 22 de diciembre de 2004. Anexos 83 y 84
- El Texto Unico Ordenado de las Bases, que consolidó las modificaciones comunicadas a través de las Circulares N° 1 hasta la N° 12, fue aprobado por Acuerdo Comité Infraestructura 239-08-2005-Costa Sierra del 3 de mayo de 2005 y comunicado a los interesados con la Circular N° 13. Anexos 85 y 86
- Por Acuerdo Comité Infraestructura 272-06-2005-Costa Sierra del 15 de agosto de 2005, las Bases fueron modificadas para adecuarlas al esquema previsto en los Lineamientos Generales del PROGRAMA aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 5 agosto de 2005 e integrarlas en un texto unificado, que fue comunicado a los interesados a través de la Circular N° 19. Anexos 87 y 88.

A partir de este último evento, se estableció que el contenido de las Bases estaría, básicamente, referido a:

- La descripción del Tramo
- Tareas a cargo del Concesionario
- Cronograma de Actividades



- Información del Data Room disponible, entre otros

Las Modificaciones a las Bases que fueron aprobadas con posterioridad éste último texto unificado, fueron puestas en conocimiento de los interesados a través de Circulares, las mismas que también fueron publicadas en el sitio Internet de PROINVERSIÓN.

El resumen de las Bases, incluyendo las modificaciones al 15 de agosto de 2005, fue el siguiente:

Objeto del concurso

Convocatoria a un Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado de la infraestructura de transporte del Tramo Vial ubicado en el departamento de Piura.

Tramo

Departamento	Tramo	Longitud		
		Km	Ruta	Red
Piura	Empalmen 1B Buenos Aires	22.060	2A	Nacional
Piura	Buenos Aires – Canchaque	56.067	2A	Nacional
Longitud total		78.127		

Inversión

Conforme al Estudio de Factibilidad y Presupuesto Puesta a Punto, se estimó una inversión de US\$ 22'119,461.87, incluido IGV.

Obligaciones del Concesionario

El Concesionario tendría las siguientes obligaciones y las ejecutaría conforme a los Términos de Referencia y Niveles de Serviciabilidad contenidos en el Contrato.

- Realización de trabajos de rehabilitación y mejoramiento en el TRAMO.
- Operación y mantenimiento del TRAMO

Términos de Desarrollo del Concurso

Definidos en los Lineamientos Generales del PROGRAMA y que forman parte de las Bases, referidos a:

- Características del concurso
- Agentes Autorizados y Representante Legal
- Consultas e Información
- Presentación de sobres N° 1, N° 2 y N° 3
- Requisitos para precalificación: contenido del sobre N° 1
- Presentación del Contenido del Sobre N° 1 y resultados de la precalificación.
- Contenido de los Sobres N° 2 y N° 3



- Acto de Recepción de los Sobres N° 2 y N° 3, Apertura y Evaluación del Sobre N° 2
- Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro
- Procedimiento de Cierre
- Disposiciones Finales
- Anexos, Apéndices y Formularios a ser presentados en el Concurso.

Cronograma

Las actividades consideradas en el Cronograma fueron:

- Convocatoria a concurso
- Acceso a la sala de datos
- Referidas a las Bases
- Referidas a la Precalificación
- Referidas al Contrato de Concesión
- Referidas a la presentación de Ofertas Técnicas y Económicas
- Referidas a la Adjudicación de la Buena Pro
- Fecha de Cierre

Información Disponible en la Sala de Datos

Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Empalme km. 65 Panamericana Norte – Huancabamba (Sector Buenos Aires – Huancabamba).

13. LINEAMIENTOS GENERALES

Como resultado de la ejecución del Programa Costa Sierra, que involucra 28 tramos viales y, con la finalidad de promover una mayor participación de concesionarios locales, fue necesario incorporar el esquema de costos unitarios en reemplazo del esquema de suma alzada, inicialmente previsto en las Bases.

Los Lineamientos Generales del PROGRAMA, tuvieron como objetivo definir los términos bajo los cuales se desarrollarían los Concurso de Proyectos Integrales de los Tramos del Programa, entre ellos el del Tramo Vial Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque, permitiendo un procedimiento operativo simplificado para las personas jurídicas o consorcios interesados.

Los términos de desarrollo del Concurso (aspectos administrativos, procedimientos y demás condiciones), establecidos en los Lineamientos Generales, fueron parte integrante de las Bases.

13.1. Lineamientos Generales

Los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra fueron aprobados por Acuerdo Comité Infraestructura 264-03-2005-Costa Sierra

(18.7.2005) y por el Consejo Directivo del 5 de agosto de 2005. Anexos 89 y 90

13.2. Modificación de los Lineamientos Generales al 28 de octubre de 2005

Las modificaciones a los Lineamientos Generales aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 285-03-2005-Costa Sierra (17.10.2005) y por el Consejo Directivo en su Sesión del 28 de octubre de 2005 (Anexos 91 y 92), fueron:

- Requisitos Financieros: Patrimonio mínimo neto cuyo monto sería equivalente al 10% de la inversión indicada en el Estudio de Factibilidad del tramo, considerando el patrimonio del postor o la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes de ser consorcio. Modifica Formularios 2, Anexo 5.
- Carta referencia bancaria que contemple como mínimo: antigüedad del postor y calidad crediticia.
- Precisa conceptos, perfecciona formatos, estandariza definiciones y procedimientos.

13.3. Modificación de los Lineamientos Generales al 4 de julio de 2006

Las modificaciones a los Lineamientos Generales fueron aprobadas por Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra (19.6.2006) y por el Consejo Directivo en su Sesión del 4 de julio de 2006. Anexo 93

13.4. Otras modificaciones

Otras modificaciones a los Lineamientos Generales decididas por el Comité de PROINVERSIÓN, fueron comunicadas a los Postores mediante las Circulares N° 28 (17.2.2006) y N° 35 (21.7.2006). (ver Anexos 131 y 138)

En resumen, los principales aspectos contenidos en los Lineamientos Generales y sus modificaciones, aprobadas al 21 de julio de 2006, fueron:

Esquema de la Concesión

Tipo BOT (Build, Operate and Transfer), con aportes garantizados a cargo del Estado.

Concesión

Relación jurídica de derecho público entre el Concesionario y el Concedente a partir de la suscripción del contrato, mediante la cual el Concedente otorga al Concesionario el derecho al aprovechamiento económico de los bienes de la concesión durante el plazo de vigencia.



Concedente

Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Modalidad de los Procesos

Concursos de Proyectos Integrales.

Plazo de la concesión

Hasta 20 años, incluyendo el periodo de construcción.

Objeto de la concesión

El Concesionario tendría a su cargo la construcción, mejoramiento y rehabilitación del Tramo, así como su operación y mantenimiento conforme a los Términos de Referencia y Niveles de Serviciabilidad que formarían parte del contrato de concesión.

Tipo de Concesión

Cofinanciada a través del Pago por Servicio.

Pago por Servicio (PAS)

Contraprestación que percibirá el Concesionario por la realización de los actos previstos en el contrato, destinados a la prestación de un servicio público que cumpla con los parámetros asociados a la inversión y a los Niveles de Servicio establecidos en el contrato.

Pago por Obra (PAO)

Cuota trimestral que tiene como finalidad cubrir los costos de inversión en que incurriera el Concesionario para las obras, de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el contrato.

Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO)

Cuota trimestral que tiene como finalidad cubrir los costos de Operación y Mantenimiento en que incurriera el Concesionario para la prestación del servicio de acuerdo a los niveles de servicio establecidos en el contrato.

Derecho de Participación

Fijado en US\$ 1,000.00.

Postores

Persona natural, jurídica o consorcio que adquiriera el Derecho de Participación. El Postor debía ser un operador, pudiendo ser constructor o contratar a un tercero para la construcción.

Sobre N° 1 (Requisitos de Precalificación de Postores)

Precalificarían aquellos Postores que cumplieran con los siguientes requisitos:

- **Técnico-Operativo:**

El Postor debía acreditar que el mismo o uno de sus integrantes en caso de consorcios, o un tercero a ser contratado, era un Constructor que



cumplía con la siguiente experiencia técnica, ejecutada durante los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de los documentos de precalificación.

- ✓ Experiencia en obras de ingeniería ejecutadas como contratista o subcontratista por un monto mínimo acumulado de US\$ 15'000,000.00 y.
- ✓ Experiencia en carreteras por un monto mínimo acumulado equivalente de US\$ 5'000,000.00.

Asimismo, en cuanto a Operación debía acreditar:

- ✓ Experiencia de los últimos cinco (5) años en administración de inmuebles; ó
- ✓ Experiencia en obras de mantenimiento de carreteras o proyectos similares en los últimos cinco (5) años; ó
- ✓ Que participe directamente o a través de una empresa en la que sea accionista, en la administración de concesiones de carreteras por longitudes de cuando menos 100 km. por un periodo no menor de dos (2) años.
- ✓ El valor acumulado de los primeros dos supuestos anteriores no podrían ser menores a US\$ 2'000,000.00.
- Financieros
 - ✓ Capital social mínimo del Concesionario igual al 2.5% de la inversión indicada en el estudio de factibilidad del Tramo.
 - ✓ Patrimonio Neto igual al 10% de la Inversión señalada en el estudio de factibilidad del Tramo.
- Legales
 - ✓ Acreditar requisitos de constitución y poderes de representación.

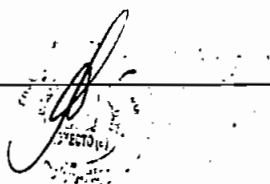
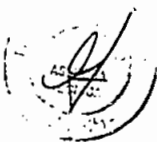
Los Postores Precalificados podían conformar consorcios hasta quince (15) días calendarios antes de la presentación de los Sobres N° 2 y N° 3.

Garantías

- Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta equivalente al 1% de la inversión señalada en el Estudio de Factibilidad del Tramo y en ningún caso menor a US\$ 50,000.00.
- Garantía de Impugnación equivalente al 1% de la inversión señalada en el Estudio de Factibilidad del Tramo.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Obras, cuyo monto, términos y condiciones sería establecido en el contrato de concesión.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, cuyo monto, términos y condiciones serían establecidos en el contrato de concesión.

Sobre N° 2 (Propuesta Técnica)

- Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta.
- Propuesta Técnica
 - ✓ Propuesta de Ejecución de Obras en los plazos y términos previstos en el Contrato de Concesión, con posibilidad de presentar la ejecución de Obras Alternativas, indicando su incidencia real en el PAO.



- ✓ Presentar un Plan General de Trabajo que cubra el periodo de la concesión que indicara el desarrollo conceptual y alcance de la propuesta para la puesta a punto, construcción, operación, definición de estación de peaje, explotación, plan de transitabilidad del tramo sin construcción y mantenimiento de la concesión.

Calificación de Propuestas Técnicas

Sería efectuada por el Comité de PROINVERSIÓN o un Comité de Evaluación designado. Los Sobres N° 2 serían declarados técnicamente aceptables de haber cumplido con la presentación de todos los documentos exigidos y si la propuesta técnica cumpliera con los lineamientos del Proyecto Referencial.

Sobre N° 3 (Propuesta Económica)

El Postor Precalificado debía presentar en su Sobre N° 3 una Propuesta Económica indicando el monto a que ascendería el PAS.

Si la Propuesta Técnica incluyera Obras Alternativas a las fijadas en el Proyecto Referencial, debía consignar su incidencia económica en el PAS Inicial. De ser aceptadas las Obras Alternativas, el Comité indicaría su incidencia real en el PAS.

El monto máximo del PAS que el Estado aseguraría al Adjudicatario de la Buena Pro, sería comunicado mediante Circular.

El Puntaje Final sería calculado de acuerdo a una fórmula matemática establecida en el numeral 7.3. ii) de los Lineamientos Generales (ver Circular 35)

La Buena Pro se adjudicaría al Postor que ofertara el menor PAS.

Actos preparatorios del proceso

Los gastos generados durante el proceso que el Concesionario reembolsaría a PROINVERSIÓN.

Aporte al FONCEPRI

Sería comunicado mediante Circular¹³.

Gastos por Actos de Cierre

Se debía dejar constancia notarial del cumplimiento de los actos de Cierre previstos en el numeral 10.2 de los Lineamientos Generales y en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 del contrato de concesión.

Los actos de cierre están descritos en el numeral 28 del presente Informe Final.

¹³ Por Acuerdo Comité Infraestructura 361-09-2006-Costa Sierra del 11 de octubre de 2006, el Comité de PROINVERSIÓN, el Aporte al FONCEPRI fue fijado en el 0% de la Inversión Proyectada Referencial. Este acuerdo fue comunicado a los interesados con la Circular N° 48 de fecha 10 de octubre de 2006 (ver Anexo 151).

14. PROYECTO DE CONTRATO

Las versiones preliminares del Modelo de Contrato fueron aprobadas por el Comité de PROINVERSIÓN, conforme al siguiente detalle:

- Primera Versión: Acuerdo Comité Infraestructura 218-05-2005-Costa Sierra de 23 de febrero de 2005 (Anexo 94) y enviada a los Postores con la Circular N° 4.
- Segundo Proyecto: Acuerdo 239-09-2005-Costa Sierra del 3 de mayo de 2005 (Anexo 95), enviada a los Postores con la Circular N° 14.
- Tercer Proyecto: Acuerdo 288-07-2005-Costa Sierra de 2 de noviembre de 2005 (Anexo 96), enviada a los Postores con la Circular N° 25 y a OSITRAN y al MTC, para su opinión (Of. N° 133 y 138/2005/CPI-PCS de 4 y 14.11.2005).
- Cuarto Proyecto: Acuerdo 305-03-2006-Costa Sierra de 8 de febrero de 2006 (Anexo 97), enviada a los Postores con la Circular N° 27; y, al MTC para opinión (Of. N° 46/2006/PCS/PROINVERSIÓN del 13.3.2006).
- Quinto Proyecto: Acuerdo 328-05-2006-Costa Sierra del 3 de mayo de 2006 (Anexo 98), enviada a los Postores mediante la Circular N° 29 del 4 de mayo de 2006; y, al MTC y a OSITRAN (Of. N° 70 y 71/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN de 5.5.2006).

Adicionalmente, el Comité y el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobaron las siguientes Versiones Finales del Contrato para incluir recomendaciones y/o sugerencias efectuadas de parte del MEF, MTC, OSITRAN, entre otros:

- Versión Final del Contrato aprobada por Acuerdo Comité Infraestructura 334-01.2006 del 25 de mayo de 2006 que dispone sea remitida a OSITRAN (Of. N° 86/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN). Anexo 99
- Versión Final del Contrato: aprobada por Acuerdo Comité Infraestructura 347-01-2006 del 11 de julio de 2006 y por el Consejo Directivo en su Sesión del 12 de julio de 2006, delegando en el Comité de PROINVERSIÓN la facultad de aprobar modificaciones con cargo a la ratificación posterior por parte del Consejo Directivo. Anexo 100
- Versión Final aprobada por Consejo Directivo en su Sesión del 4 de agosto de 2006, enviada a los interesados a través de la Circular 38. (Anexo 101) La conformidad de parte del MTC y del MEF a esta versión está contenida en el Of. N° 396-2006-MTC/02.01 del 11 de agosto de 2006 y en el Of. 687-2006-EF/10 del 25 de agosto de 2006. (ver Anexo 102)
- Versión Final aprobada por Consejo Directivo en su Sesión del 6 de setiembre de 2006, enviada a los postores con la Circular 42. (Anexos 102 y 103)
- Finalmente, el Comité de PROINVERSIÓN, en su sesión del 28 de agosto aprobó el texto de la Circular N° 44 mediante la cual se comunicó a los Postores la modificación a la Versión Final referida al procedimiento de ajuste del PAO por variación de precios de insumos de la construcción. Esta



modificación fue ratificada por Acuerdo del Consejo Directivo en su Sesión del 6 de setiembre de 2006; por lo que mediante Circular N° 47 se remitió a los Interesados un nuevo texto consolidado de la versión final del contrato (ver Anexos 147, 149 y 150).

Las versiones preliminares de los Proyectos de Contrato, así como las sugerencias presentadas por los Interesados y documentación adicional respecto a cada una de las versiones, se encuentran como Acervo Documentario Digitalizable: Caja 2, Files 13 a 16; Caja 3, Files 1 al 16, entregados a CINFO de PROINVERSION.

La Versión Definitiva del Contrato, se detalla en el numeral 17 del presente Informe Final.

15. CIRCULARES

Fueron las directivas emitidas por escrito por el Comité de PROINVERSIÓN, de efectos específicos o generales, con el fin de completar, aclarar, interpretar o modificar el contenido de las Bases, Lineamientos Generales, otra circular o absolver las consultas formuladas por los interesados. Las circulares emitidas son parte de las Bases.

A la Fecha de Cierre, se emitieron 55 Circulares, las mismas que junto con sus aprobaciones se encuentran como Anexos 104 a 158.

Es necesario señalar que todas y cada una de las circulares fueron hechas de conocimiento público a través de su publicación en la página web de PROINVERSIÓN.

A continuación se detalla brevemente el contenido de cada una de las circulares emitidas.

Nº	Fecha	Concepto	Principales Modificaciones
1	17.01.05	Modificación fecha de entrega de Primer Proyecto de contrato.	Entrega Primer Proyecto: 28 de enero 2005
2	28.01.05	Modificación de Cronograma	
3	14.02.05	Modificación de Cronograma	Entrega Primer Proyecto Contrato: 23 de febrero 2005.
4	23.02.05	Entrega Primer Proyecto de Contrato	
5	23.03.05	Modificaciones a las Bases	Se precisa Definiciones, modifica Requisitos de Precalificación, capital social suscrito por empresa que suscriba contrato de concesión a nombre de los Adjudicatarios. US\$ 550,000, modifica numeral 10.2.1.4. para precisar Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras.
6	23.02.05	Respuestas Consultas a Bases	
7	03.03.05	Modificación Cronograma	Sugerencias a Primer Proyecto de Contrato: hasta 10 de marzo 2005.



Nº	Fecha	Concepto	Principales Modificaciones
8	08.03.05	Comunica aprobación de Mecanismo Simplificado de presentación de documentación requerida en Sobres 1.	
9	21.03.05	Modificación de Cronograma	
10	06.04.05	Modificación de Cronograma	Respuesta segunda rueda consultas a Bases y entrega segundo proyecto de contrato: 29 de abril 2005.
11	25.04.05	Modificación de Cronograma	Presentación Sobres 2 y 3: 12 de julio 2005. Anuncio resultados evaluación Sobre 2, apertura Sobre 3 y Adjudicación Buena Pro: 19 de julio 2005.
12	03.05.05	Comunica modificaciones a las Bases	Modifica Numeral 7.2.1. de las Bases en concordancia con primera versión contrato, respecto a que Oferta económica no podrá superar PAO y PAMO máximos establecidos, pago de PAO y PAMO, Inversión Projectada Referencial, Monto Patrimonio Neto de Postor; que uno de los integrantes haya efectuado pago de Derecho de Participación, entre otros.
13	03.05.05	Remite a Interesados el TUDO de las Bases que consolida las Circulares 1 a 12.	
14	03.05.05	Hace de conocimiento de Interesados el Segundo Proyecto de Contrato.	
15	27.06.05	Modifica cronograma	Fechas relacionadas a la precalificación y Versión Final de Contrato serán comunicadas por circular.
16	12.07.05	Modifica cronograma	Presentación Sobres N° 2: 24-ago-2005 ó 2 días hábiles de recibido el Informe Previo de Contraloría. Anuncio resultados evaluación Sobre 2, apertura Sobre 3 y Adjudicación Buena Pro: 31-ago-2005 ó 5 días hábiles de la fecha de recepción de los sobres 2 y 3.
17	19.07.05	Modifica cronograma	Ratifica fechas de presentación de Sobres 2 y 3.
18	08.08.05	Modifica cronograma	Presentación Sobres N° 2: 23-set-2005 ó 2 días hábiles de recibido el Informe Previo de Contraloría. Anuncio resultados evaluación Sobre 2, apertura Sobre 3 y Adjudicación Buena Pro: 29-set-2005 ó 5 días hábiles posteriores a la verificación del evento anterior.
19	15.08.05	Comunica modificaciones a las Bases y adjunta Bases integradas en un texto único. Inclusión de Estudio en el Data Room.	
20	07.09.05	Modifica cronograma	Respuesta tercera rueda de consultas a las bases: 14-set-2005.
21	14.09.05	Modifica cronograma	Presentación Sobres N° 2: 30-nov-2005 ó 2 días hábiles de recibido el Informe Previo de Contraloría. Anuncio resultados evaluación Sobre 2, apertura Sobre 3 y Adjudicación Buena Pro: 2-dic-2005 ó 5 días hábiles posteriores a la verificación del evento anterior..
22	14.09.05	Adjunta respuestas a consultas a las Bases y Lineamientos.	

N°	Fecha	Concepto	Principales Modificaciones
23	07.11.05	Adjunta nuevo Texto de Lineamientos que incorpora modificaciones de Bases y modificaciones a los Lineamientos.	
24	07.11.05	Modifica cronograma.	Presentación Sobres 2 y 3: 20 de enero o dos días hábiles después de recibido Informe Previo de Contraloría. Anuncio Resultado evaluación Sobre 2, apertura Sobre 3 y Adjudicación Buena Pro: 26 de enero 2006 o cinco días hábiles posteriores a la verificación de cumplimiento de evento anterior.
25	16.12.05	Modifica cronograma. Entrega Tercer Proyecto de Contrato.	Incorpora entrega de Tercer Proyecto de Contrato y modifica fecha entrega Versión Final de Contrato.
26	09.01.06	Modifica cronograma	Presentación Sobres N° 2: 2 días hábiles de recibido el Informe Previo de Contraloría. Anuncio resultados evaluación Sobre 2, apertura Sobre 3 y Adjudicación Buena Pro: 4 días hábiles posteriores a la verificación del evento anterior..
27	09.02.06	Modifica cronograma y se adjunta Cuarto Proyecto de Contrato.	Sugerencias a Cuarto Proyecto Contrato: 16-feb-2006.
28	17.02.06	Comunica modificaciones a los Lineamientos del Concurso.	Participación de personas naturales. Cesión derecho de participación. Requisitos legales. Adecuación de los Lineamientos. Anexo N° 4: credenciales de precalificación.
29	04.05.06	Modifica cronograma y adjunta Quinto Proyecto de Contrato.	Sugerencias a Quinto Proyecto Contrato: 15-may-2006.
30	30.05.06	Pone a disposición el Expediente Técnico que contiene el Plano llave de ubicación de edificaciones afectadas.	
31	16.06.06	Modifica cronograma	Presentación Sobres 2 y 3: 14 julio 2006.
32	03.07.06	Modifica cronograma	Versión Final Contrato se comunicará por circular.
33	03.07.06	Respuesta a consultas sobre las Bases y Lineamientos	
34	14.07.2006	Modifica cronograma	Presentación Sobres 2 y 3: 16-ago-2006
35	21.07.06	Comunica modificación a los Lineamientos del Concurso	Incorpora definición de Pago por Servicio (PAS). Modifica definiciones de PAO y PAMO. Propuesta económica debe indicar monto de PAS. Procedimiento asignación puntaje. Desempate, entre otros.
36	26.07.06	Modifica cronograma	
37	08.08.06	Hace de conocimiento Listado de Información disponible en el Data Room	
38	08.08.06	Pone en conocimiento de interesados Versión Final del Contrato	
39	14.08.06	Comunica respuesta a consultas a las Bases y Lineamientos.	
40	14.08.06	Comunica Acuerdos del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.	Valor Máximo del PAS trimestral = US\$ 1'341,000 sin IGV. Valor Máximo PAO = 76.8% del PAS Valor para la provisión del mantenimiento periódico: 20.3% del PAMO
41	14.08.06	Comunica incorporación de "Constatación de viabilidad Tramo Buenos Aires Canchaque" de acuerdo al SNIP.	



Nº	Fecha	Concepto	Principales Modificaciones
42	29.08.06	Pone en conocimiento modificaciones a Versión Final del Contrato de Concesión y texto completo de Versión Final del Contrato, que sería sometida a la opinión de la Contraloría General de la República y a la ratificación del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.	
43	13.09.06	Modificación de Bases y Lineamientos Generales.	Modifica Anexo N° 6, Formulario 1: Modelo de presentación de oferta económica.
44	12.09.06	Modificaciones al Contrato de Concesión	Ajuste del PAO por variación de precios. Emisión del CAO por el Regulador. Procedimiento de Ajuste del PAO por variaciones en metrados.
45	03.10.06	Comunica que garantía del Estado en respaldo de obligaciones y declaraciones del Concedente NO es una Garantía Financiera.	
46	03.10.06	Comunica Acuerdo de Consejo Directivo: <ul style="list-style-type: none"> • Ratifica modificaciones comunicadas con Circular 42; y, • Ajustes en el PAO por variación de precios comunicada por Circular N° 42 y modificada mediante Circular N 44. 	
47	18.10.06	Remite Versión Final de Contrato	
48	19.10.06	Comunica que Aporte a FONCEPRI es igual a 0%.	
49	19.10.06	Modificación de cronograma	Presentación Sobres N° 2 y N° 3: 26 Oct 2006. Anuncio resultados Sobre N° 2: 31 Oct. 2006
50	23.10.06	Comunica precisiones a la Versión Final del Contrato	Derechos Remanentes del PAO. Valor Referencia Base de US\$ 29'610,141 no incluye IGV.
51	30.10.06	Comunica Fecha de apertura Sobre N° 3 y Adjudicación de Buena Pro.	31-oct-2006
52	13.12.06	Comunica que Fecha de Cierre sería hasta el 31 de enero de 2007.	
53	29.01.07	Comunica que la Fecha de Cierre sería el 9 de febrero de 2007	
54	07.02.07	Comunica que la fecha de Cierre sería el 9 de febrero de 2007 a las 11.00 horas	
55	09.02.07	Comunica lugar y hora donde se llevará a cabo la Fecha de Cierre.	

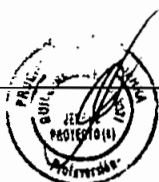
16. VERSIÓN FINAL DEL CONTRATO

Tal como se detalla en el numeral 14 del presente Informe Final, la versión final del contrato fue aprobada por el Comité de PROINVERSIÓN y el Consejo Directivo. (ver Anexos 102 y 103).

A continuación se describe brevemente los aspectos generales de la Versión Final del Contrato de Concesión:

Concedente

Estado de la República del Perú a través del MTC.



Concesionario

Adjudicatario que suscribe el contrato de concesión.

Supervisión del Contrato

Le corresponde al Regulador (OSITRAN)

Tramos de la concesión

Ruta Nacional	Tramo	Longitud (Km)
RN 2A	Empalme 1B-Buenos Aires	22.060
RN 2A	Buenos Aires-Canchaque	56.067

Objeto del contrato

Construcción (incluidas las labores de rehabilitación o de mejoramiento), conservación y explotación de los tramos viales Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque, correspondiente al Programa Costa Sierra.

Tipo de Concesión

Cofinanciada. Incorpora cofinanciamiento estatal a través del Pago por Servicio (PAS).

Por ser una concesión cofinanciada, estuvo sujeta a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

Plazo de la concesión

El plazo se inicia en la Fecha de Suscripción del Contrato y culmina a los quince (15) años contados desde la Fecha de Inicio de la Explotación, prorrogable con aprobación de OSITRAN.

Régimen de Bienes

Reversibles y No Reversibles. Los Bienes Reversibles serían entregados por el Concesionario al Concedente al término de la concesión.

Pago por Servicio (PAS)

Es la contraprestación que percibiría el Concesionario por la realización de los actos previstos en el contrato, destinados a la prestación de un servicio público que cumpliera con los parámetros asociados a la inversión y niveles de servicio propios de la explotación del TRAMO.

Para el pago del PAS, en primer lugar, se utilizaría el ingreso obtenido por el Peaje, de no ser suficiente, el Concedente cubriría la diferencia a través del Cofinanciamiento.

Tarifa/Peaje

Correspondería al Concesionario el cobro por el uso del TRAMO a partir de la Fecha de Inicio de la Explotación, como parte de la contraprestación por el servicio.



El peaje sería determinado por el Regulador en la Fecha de Inicio de la Explotación. La Unidad de Peaje sería determinada por el MTC.

Equilibrio Económico-Financiero

El contrato se encuentra en una situación de equilibrio económico-financiero en términos de derechos, responsabilidades y riesgos asignados a las Partes y prevé un mecanismo de restablecimiento de dicho equilibrio, de ser el caso.

Condiciones para el Inicio de la Construcción

A los 30 días a partir de la verificación de los siguientes supuestos:

- Entrega de los terrenos comprendidos en el área de la Concesión.
- Aprobación del estudio definitivo de ingeniería
- Aprobación del estudio de impacto ambiental
- Acreditación por parte del Concesionario para el Cierre Financiero
- Entrega de la garantía de fiel cumplimiento de construcción de obras y el o los contratos de construcción.
- Constitución del Fideicomiso de Titulización.

Constructor

Persona(s) jurídica(s) o consorcio de éstas, que suscribirá(n) el o los contratos de construcción con el Concesionario, de ser el caso, pudiendo ser un tercero, el Adjudicatario, un accionista de él, un integrante en caso de ser consorcio o una empresa subsidiaria del Adjudicatario ó de uno de sus integrantes ó una empresa vinculada, encargada(s) de realizar la construcción.

Plazo para la entrega de obras:

La ejecución total se establece en un plazo no mayor de doce (12) meses a partir de la Fecha de Inicio de la Construcción.

Regulación para ejecución de Obras Adicionales

En forma agregada, no puede superar el 10% de la Inversión Proyectada Referencial.

Inicio de la Explotación

A partir de la aprobación de la totalidad de las Obras de Construcción por parte del Concedente

Adquisición y/o expropiaciones de predios

El área de la Concesión se incrementaría progresivamente, luego de concluidos los procedimientos de adquisición ó expropiación de los predios, según corresponda. El Concesionario podrá solicitar la utilización de terrenos remanentes, como consecuencia de adquisiciones y expropiaciones correspondientes al Derecho de Vía y que no formen parte de los bienes de la Concesión.



Garantía del Concedente

A solicitud del Concesionario, el Estado de la República del Perú otorgaría la garantía a que se refiere el Art. 2 del Decreto Ley N° 25570, en respaldo de las obligaciones, declaraciones y garantías del Concedente.

Garantías

- Garantía de Fiel Cumplimiento de Obras, que cubre la correcta ejecución de las Obras de Construcción conforme al Expediente Técnico y al Estudio Definitivo de Ingeniería, así como las Obras Adicionales, incluyendo el pago de las penalidades y demás sanciones referidas a la construcción de obras, de ser el caso. El monto de esta garantía sería de US\$ 3'113,183.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión US\$ 1'556,592.

Estipulaciones Socio Ambientales

Durante las etapas de Construcción, Conservación y Explotación de la Concesión, el Concesionario asumiría la responsabilidad del medio ambiente, implementando medidas que aseguraran un buen manejo ambiental en el tramo de la concesión y los mecanismos que permitieran una adecuada comunicación con la comunidad.

El Concesionario elaboraría un Estudio de Impacto Ambiental para aprobación de la Autoridad Ambiental competente.

Fideicomisos

- Fideicomiso de Administración, con tres (3) fondos:
 - ✓ de Administración de Pagos,
 - ✓ de Supervisión de Obras; y,
 - ✓ de Mantenimiento Periódico.
- Fideicomiso de Eventos Catastróficos, que sería constituido por el Concedente quien depositaría un porcentaje mensual del cobro del peaje, con la finalidad de hacer frente a los eventos catastróficos que produjeran un daño o destrucción parcial o total de la infraestructura de la Obra.
- Fideicomiso de Titulización, fideicomiso privado que tendría como finalidad proporcionar financiamiento para las concesiones que se otorguen.

Cesión o Transferencia de la Concesión

Previa opinión técnica del Regulador y autorización del Concedente.

Caducidad de la Concesión

- Vencimiento del plazo.
- Mutuo acuerdo.
- Incumplimiento del Concesionario.
- Incumplimiento del Concedente.
- Facultad del Concedente de poner término unilateral al Contrato.
- Fuerza Mayor.



Seguros

- De responsabilidad Civil.
- Sobre bienes en construcción.
- De riesgos laborales.
- Otras pólizas.

Principales Obligaciones del Concedente

- Entrega de las áreas de terreno comprendidas en el Area de la Concesión.
- Imposición de Servidumbres.
- Pago del Cofinanciamiento.

Principales Obligaciones del Concesionario

- Ejecución de Obras, en un plazo no mayor de 12 meses
- Efectuar labores de conservación de la infraestructura que sean necesarias para alcanzar y mantener los Niveles de Servicio establecidos en el contrato. Presentar al Regulador un Plan Referencial de Conservación y Mantenimiento, que incluya un cronograma de las operaciones que efectuaría.
- Prestación del Servicio Público.

Legislación aplicable

Legislación del Perú.

Arbitraje

- De conciencia para solucionar controversias técnicas.
- De derecho para solucionar controversias No Técnicas.

Principales Anexos

Anexo A	Información General de la Concesión.
Anexo B	Contrato Financiero
Anexo I	Términos de Referencia, Descripción de las obras de mejoramiento a nivel asfaltado carretera Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque.
Anexo IV	Estudio de Impacto Ambiental.
Anexo V	Precios Unitarios Referenciales.
Anexo XI	Contenido del Estudio de Impacto Ambiental.

**17. FACTOR DE COMPETENCIA**

Constituido por la mejor propuesta económica, es decir el menor PAS que el Estado debería asegurar al Concesionario. También se estableció un puntaje adicional en función al compromiso que los Postores asumieran para adquirir bienes y ejecutar obras producidos en el país.



18. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

El procedimiento para asignar puntaje a los MOE¹⁴, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28242, fue el siguiente:

$$Pe_x = 1 + [(PAS \text{ max} - PAS \text{ x}) / 1'000,000]$$

Donde:

Pe_x = Puntaje de oferta económica del Postor x
 PAS max = PAS máximo aceptable por PROINVERSION
 PAS x = Monto del PAS final del Postor x

El Puntaje Final (Pf), sería calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pf_x = Pex * (1 + 0.20 * CN)$$

Pf_x = Puntaje Final del Postor x
 CN = Porcentaje de Componente Nacional

Se adjudicaría la Buena Pro al Postor que obtuviera el Puntaje Final más alto.

19. PRECALIFICACIÓN DE POSTORES

De conformidad con las Bases del Concurso, precalificaron aquellos Postores que cumplieron con acreditar los requisitos legales, técnicos y financieros especificados en (las Bases) los Lineamientos Generales y que cumplieron con pagar el Derecho de Participación, fijado en US\$ 1,000.00.

Designación de integrantes del Comité de Evaluación de Sobres N° 1

Inicialmente, según Acuerdo Comité Infraestructura 273-08-2005-Costa Sierra (22.8.2005), la conformación del Comité de Evaluación de Sobres N° 1 de los concursos de proyectos integrales de los tramos pertenecientes al Programa Costa Sierra, convocados o por convocar fue la siguiente: (Anexo 159)

- Señor Vladimir Raúl García Cosavalente (presidente)
- Señorita Miriam Saavedra Infante
- Señor José Antonio Gutiérrez Dámazo
- Señor Jaime Shimabukuro Maeki (miembro alterno)
- Señor Miguel Sánchez Moreno (miembro alterno)

¹⁴ Monto de Oferta Económica.

Las modificaciones de la conformación del Comité de Evaluación (Anexo 160), fueron:

- Conforme al Acuerdo Comité Infraestructura 280-01-2005-Costa Sierra del 26 de setiembre de 2005:
 - ✓ Señor Jaime Shimabukuro Maeki,
 - ✓ Señor Giancarlo Villafranqui Rivera,
 - ✓ Señor Miguel Angel Ochoa Ochoa; y,
 - ✓ Señorita Miriam Saavedra Infante.
- Por Acuerdo Comité Infraestructura 351-05-2006-Costa Sierra del 7 de agosto de 2006:
 - ✓ Señor Jaime Shimabukuro Maeki,
 - ✓ Señor Luis Miguel Yrivarren Celi,
 - ✓ Señorita Miriam Saavedra Infante.
 - ✓ Señor Miguel Angel Ochoa Ochoa; y,

Se sometieron al proceso de precalificación y precalificaron:

- Concesionaria del Sur (16.11.05)
- J.J.C. Contratistas Generales S.A. (10.11.05)
- Graña y Montero S.A.A. (24.01.06)
- Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (3.11.05)
- Consorcio Invesco Piura (29.11.05)
- CCI Concesiones S.A. (27.6.06)
- Constructora Andrade Gutiérrez S.A. (8-8-06)

Los documentos contenidos en los Sobres N° 1, presentados por los Postores, se encuentran como Acervo Documentario Digitalizable, Caja 4, Files 1 al 13 y Caja 5, Files 1 al 9, en poder de CINFO de PROINVERSIÓN.

A continuación un breve resumen de cada una de las precalificaciones efectuadas.

19.1. Concesionaria del Sur

A solicitud de Concesionaria del Sur, el 16 de diciembre de 2005, en presencia de Notario Público, se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

Según el Acta de fecha 17 de enero de 2006, el Comité de Evaluación concluye que el Postor Concesionaria del Sur, consorcio integrado por Hidalgo e Hidalgo S.A. (65%), Construcción y Administración S.A.C. (25%) y Conorte S.A. (10%), cumplió con acreditar los requisitos técnicos, operativos, financieros y legales mínimos exigidos en las Bases del concurso y por lo tanto, recomienda declararla como Postor Precalificado.



El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 299-02-2006-Costa Sierra de fecha 23 de enero de 2006, aprobó la precalificación de Concesionaria del Sur. Acuerdo que le fue comunicado al interesado con el Of. 10-2006/PCS/PROINVERSIÓN del 25 de enero de 2006.

Ver Anexo 161.

19.2. J.J.C. Contratistas Generales S.A.

A solicitud de J.J.C. Contratistas Generales S.A., el 10 de noviembre de 2005, en presencia de Notario Público, se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

Según el Acta de fecha 18 de enero de 2006, el Comité de Evaluación concluye que el Postor cumplió con acreditar los requisitos técnicos, operativos, financieros y legales mínimos exigidos en las Bases del concurso; por lo que, recomienda declararla como Postor Precalificado.

El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 299-03-2006-Costa Sierra de fecha 23 de enero de 2006, aprobó la precalificación de J.J.C. Contratistas Generales S.A. Acuerdo que le fue comunicado al interesado con el Of. 09-2006/PCS/PROINVERSIÓN del 25 de enero de 2006.

Ver Anexo 162.

19.3. Graña y Montero S.A.A.

A solicitud de Graña y Montero S.A., el 24 de enero de 2006, en presencia de Notario Público, se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

Según el Acta de fecha 6 de marzo de 2006, el Comité de Evaluación, concluye que el Postor cumplió con acreditar los requisitos técnicos, operativos, financieros y legales mínimos exigidos en las Bases del concurso y por lo tanto, recomienda declararla como Postor Precalificado.

El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 316-05-2006-Costa Sierra de fecha 13 de marzo de 2006, aprobó la precalificación de Graña y Montero. Acuerdo que le fue comunicado al interesado con el Of. 51-2006/PCS/PROINVERSIÓN del 15 de marzo de 2006.

Ver Anexo 163.

19.4. Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.

A solicitud de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA), el 3 de noviembre de 2005, en presencia de Notario Público, se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

ICCGSA, cumplió con levantar todas las observaciones efectuadas por el Comité de Evaluación, conforme consta en el Acta de fecha 7 de marzo de 2006; por lo que concluye que ICCGSA cumplió con acreditar los requisitos técnicos, operativos, financieros y legales mínimos exigidos en las Bases del concurso y por lo tanto recomienda declararla como Postor Precalificado.

El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 316-06-2006-Costa Sierra de fecha 13 de marzo de 2006, aprobó la precalificación de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. Acuerdo que le fue comunicado al interesado con el Of. 50-2006/PCS/PROINVERSIÓN del 15 de marzo de 2006.

Ver Anexo 164.

19.5. Consortio Invesco Piura

A solicitud del Consortio Invesco Piura, el 29 de noviembre de 2005, en presencia de Notario Público, se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

Según el Acta de fecha 17 de mayo de 2006, el Comité de Evaluación, concluye que el Postor cumplió con acreditar los requisitos técnicos, operativos, financieros y legales mínimos exigidos en las Bases del concurso y por lo tanto, recomienda declararlo como Postor Precalificado.

El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 333-02-2006-Costa Sierra de fecha 22 de mayo de 2006, aprobó la precalificación del Consortio Invesco Piura. Acuerdo que le fue comunicado al interesado con el Of. 96-2006/PCS/PROINVERSIÓN del 25 de mayo de 2006.

Ver Anexo 165.

19.6. CCI Concesiones S.A.

A solicitud de CCI Concesiones S.A., el 27 de junio de 2006, en presencia de Notario Público, se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.



Según el Acta de fecha 3 de julio de 2006, el Comité de Evaluación, concluye que el Postor cumplió con acreditar los requisitos técnicos, operativos, financieros y legales mínimos exigidos en las Bases del concurso y por lo tanto, recomienda declararlo como Postor Precalificado.

El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 345-03-2006-Costa Sierra de fecha 4 de julio de 2006, aprobó la precalificación de CCI Concesiones S.A.

Ver Anexo 166.

19.7. Constructora Andrade Gutiérrez

A solicitud de Constructora Andrade Gutiérrez, el 8 de agosto de 2006, en presencia de Notario Público, se llevó a cabo el acto de presentación del Sobre N° 1 y verificación de su contenido.

Según el Acta de fecha 10 de agosto de 2006, el Comité de Evaluación, concluye que el Postor cumplió con acreditar los requisitos técnicos, operativos, financieros y legales mínimos exigidos en las Bases del concurso y por lo tanto, recomienda declararlo como Postor Precalificado.

El Comité de PROINVERSIÓN, con el Acuerdo Comité Infraestructura 352-05-2006-Costa Sierra de fecha 14 de agosto de 2006, aprobó la precalificación de Constructora Andrade Gutiérrez. Acuerdo que le fue comunicado al interesado con el Of. 159-2006/PCS/PROINVERSIÓN del 14 de agosto de 2006.

Ver Anexo 167.

20. DETERMINACIÓN DEL PAS (PAO y PAMO)

El objeto del contrato de concesión para el TRAMO, precisa que el Concedente (MTC) transferiría al Concesionario la potestad de prestar un servicio público a favor de los usuarios, por lo que se le concedería el aprovechamiento económico de los Bienes de la Concesión. El Concesionario debía cumplir con los parámetros, niveles, capacidad y otros asociados a la inversión, así como con estándares y niveles de servicio propios de la explotación del TRAMO previstos en el contrato.

A la contraprestación que percibiría el Concesionario se le denominó Pago por Servicio (PAS). El PAS estuvo conformado por el Pago por Obras (PAO) y el Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO).



Sobre la base del Presupuesto de Puesta a Punto del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, del Expediente de Obras Complementarias; del Presupuesto ascendente a S/. 102, 423,731.57 determinado en el Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huancabamba; y, del Inventario Vial; el consultor Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. S.A., también, tuvo la responsabilidad de elaborar un informe referido a los valores máximos para el PAO y el PAMO, es decir para el PAS.

a) Calculo del PAO

De acuerdo a lo establecido en la versión final del contrato de concesión, el pago del PAO se efectuaría trimestralmente, estaría a cargo del Estado, sería en dólares americanos y por un plazo equivalente al período de la concesión. Los rubros considerados en el PAO fueron:

- Costo directo de obra (costo de construcción de carretera, puesta a punto y obras complementarias)
- Estudios y supervisión (de obra, estudios definitivos y de impacto ambiental, reembolso por gastos del proceso)
- Infraestructura
- Equipos
- Gastos Generales
- Ductos
- Amortización de la inversión
- Financiamiento
- IGV
- Utilidad del constructor

Para estimar el valor máximo del PAO se utilizó la metodología del Flujo de Caja Económico Descontado (FCED), que determinó dicho valor a través de la estimación de los flujos de dinero que generaría el negocio en el futuro, para luego actualizarlos a una tasa de descuento que reflejara el riesgo involucrado, en el entendido que el negocio era la construcción y rehabilitación de la carretera y de obras complementarias adicionales.

La fórmula básica de actualización de tales flujos fue:

$$VAN = 0 \frac{FC_1}{1+k} + \frac{FC_2}{(1+K)^2} + \dots + \frac{FC_n}{(1+k)^n}$$

donde:

VAN = Valor actual neto del flujo de caja

FC_i = Flujo de caja en el periodo i

K = Tasa de descuento apropiada para el riesgo de los flujos de caja.



Para calcular el PAO se empleó el método de descuento de flujos basados en el costo promedio ponderado del capital (WACC).

El Informe del Consultor situó el valor del PAO entre US\$ 956,000 y US\$ 1'106,000, recomendando que dicho valor se estableciera en alrededor de US\$ 1,030,000.

b) Calculo del PAMO

El PAMO fue la retribución periódica que debía recibir el Concesionario por la prestación de los servicios de operación y mantenimiento del TRAMO de acuerdo a las condiciones exigidas en el contrato de concesión. Tal servicio incluyó el cobro de los peajes y su transferencia al Estado.

Para determinar el valor máximo del PAMO fue necesario estimar todos los costos y gastos en que incurriría el Concesionario para desarrollar las operaciones inherentes a la operación y mantenimiento de la carretera. El PAMO, además de cubrir estos costos debía proporcionar una utilidad que compensara las labores que efectuaría el Concesionario. Como los costos no involucraban inversión, no fue aplicable la metodología del Flujo de Caja Descontado.

El Consultor consideró los siguientes costos:

- Costos de Operación (remuneraciones, gastos generales, contribuciones – OSITRAN, seguros, garantías y fideicomisos y financiamiento)
- Costos de Mantenimiento rutinario
- Costos de Mantenimiento periódico

El Informe del Consultor recomienda que el valor del PAMO, incluyendo un margen de utilidad del 10%, sea fijado en US\$ 311,000.00, sin incluir impuestos.

Teniendo en cuenta que el PAS estaba conformado por la sumatoria del PAO y del PAMO y que sus valores máximos habían sido recomendados por el consorcio Macroinvest S.A. - PyV S.A., por Acuerdo Comité Infraestructura 347-08-2006-Costa Sierra (11.7.2006), se aprobó lo siguiente:

- | | |
|--|-------------------|
| • Valor Máximo del PAS: | US\$ 1'341,000.00 |
| • Valor Máximo de PAO: | 76% del PAS |
| • Valor para la provisión del mantenimiento periódico: | 20.3% del PAMO |

Estos valores fueron ratificados por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su Sesión del 12 de julio de 2006 y comunicados a los interesados a través de la Circular N° 40.

Posteriormente, el 6 de setiembre de 2006, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN ratificó la modificación del ajuste del PAO por Variación de Precios de los insumos de la construcción y la actualización de dichos cambios a febrero de 2006 a fin de guardar relación con la fecha de determinación del

presupuesto, redefiniendo la fórmula polinómica de ajuste del PAO en el numeral 4.19 del Anexo B del contrato de concesión. Esta modificación fue comunicada a los interesados a través de la Circular N° 44.

Las precisiones a esta modificación fue aprobada por Acuerdo 363-13-2006-Costa Sierra (23.10.2006) y comunicadas a los interesados mediante Circular N° 50.

Los documentos señalados en este numeral se encuentran como Anexos 168, 169 y 170.

21. OPINIÓN TÉCNICA DE OSITRAN

Las comunicaciones cursadas entre PROINVERSIÓN y el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, respecto a la versión final del contrato de concesión, fueron:

- Con el oficio N° 133/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN del 4 de noviembre de 2005, se remitió a OSITRAN el Proyecto de la Versión Final del Contrato de Concesión con el propósito de que, en cumplimiento a la Ley N° 27701, emitiera su opinión.
- Oficio N° 018-05-SCD-OSITRAN, del 21 de diciembre del 2005, mediante el cual remite el Informe N° 049-05-GRE-GAL-OSITRAN, aprobado por su Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 734-194-05-CD-OSITRAN, que contiene la opinión técnica relativa a la versión final del contrato de concesión.
- Oficios N° 71, 86 y 90/2006/CPI-PCS/PROINVERSION del 5, 26 y 30 de mayo 2006, a través del cual se solicita la opinión de OSITRAN respecto al proyecto de la versión final del contrato de concesión.
- Of. 041-06-SCD-OSITRAN del 9 de junio de 2006, a través del cual remitió su Opinión Técnica, No Vinculante, respecto a la versión final del contrato de concesión, contenida en el Informe N° 11-06-GRE-GS-GAL-OSITRAN, aprobado por su Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 795-209-06-CD-OSITRAN. Opinión Técnica no vinculante que fue publicada en el diario oficial El Peruano de fecha 11 de junio del 2006.
- Finalmente, con el Of. N° 156/2006/PCS/PROINVERSIÓN del 21 de agosto de 2006, se le informó a OSITRAN respecto a la incorporación de sus sugerencias en la Versión Final del Contrato.

Los documentos enunciados en este numeral se adjuntan como Anexo 171 y la publicación de la Opinión Técnica como Anexo 172.

22. INFORME PREVIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por ser este un proceso cofinanciado por el Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el literal l) del artículo 22° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Control y del Reglamento para la Emisión del Informe Previo sobre las Operaciones de Endeudamiento y Garantías del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría N° 080-2004-CG; y, PROINVERSIÓN mediante Of. N° 171/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (29.8.2006), solicitó a la Contraloría General de la República (Contraloría), emitir su Informe Previo, para lo cual le remitió la documentación que sustentaba su pedido.

Evaluada la información entregada por PROINVERSIÓN, la Contraloría requirió información adicional (Of. N° 82-2006-CG/GCS del 13 de setiembre de 2006). Información adicional que le fuera entregada con el Of. N° 191-2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN del 21 de setiembre de 2006.

Finalmente, a través de su Of. N° 1848-2006-CG/DC (05.10.06), después de evaluar la información remitida por PROINVERSIÓN, Contraloría, consideró que ésta cumplía con los requisitos formales por lo que emitió su informe con las siguientes observaciones.

- Que el MTC considere que los compromisos derivados del cofinanciamiento de proyectos llevados a cabo como asociaciones público-privadas, representado en este caso, por el PAS (PAO y PAMO), generan una demanda creciente de recursos en su presupuesto, los que debían ser contrastados con las proyecciones de crecimiento del presupuesto de la República para cautelar que dichos compromisos pudieran ser afrontados en el futuro.
- De producirse modificaciones en los estándares técnicos respecto a los considerados en la declaración de viabilidad que afectaran los montos de inversión; así como, los gastos de operación y mantenimiento que alteren la viabilidad, deberá realizarse una reevaluación del proyecto a fin de verificar su viabilidad, como requisito previo a la suscripción del contrato de concesión.
- Si se decidiera gestionar la garantía de riesgo parcial (cláusula 5.4 del contrato financiero), previo a su otorgamiento debía gestionarse el informe previo correspondiente.
- Recomienda se tenga en consideración la opinión de la Sunat respecto al tratamiento tributario del cofinanciamiento.

Ver Anexo 173.

En consideración al Of. N° 1848-2006-CG/DC, el Consejo Directivo en su Sesión del 18 de octubre de 2006, decidió, entre otros:

- Ratificar el Acuerdo del Comité de PROINVERSIÓN respecto a no recibir propuestas técnicas ni económicas hasta que la sugerencia comprendida en el Informe Previo de la Contraloría, respecto al MTC sea absuelta o subsanada a criterio del Consejo Directivo.
- Considerar absuelta la sugerencia formulada por la Contraloría respecto al MTC sobre la base de la documentación sustentatoria señalada en el análisis técnico presentado (Oficios N° 1001-2006-MTC/02 del 20.9.2006,

410-2006-MTC/02.01 del 18.8.2006; y, 140-2006-EF/75.22 del 17.8.2006); siendo en consecuencia, procedente recibir propuestas técnicas y económicas.

Anexo 174.

23. CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES

Designación del Comisión de Recepción de Sobres N° 2 y N° 3

El Comité de PROINVERSIÓN, con sus Acuerdos 363-12-2006-Costa Sierra del 23 de octubre de 2006, nombró como integrantes de la Comisión de Recepción de los Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura del Sobre N° 2 (Anexo 175), a:

- Jaime Shimabukuro Maeki.
- Luis Miguel Yrivarren Celi
- Miriam Saavedra Infante

Convocatoria a presentación de Sobres N° 2 (Propuestas Técnicas) y Sobres N° 3 (Propuestas Económicas)

Los avisos comunicando que la fecha de Presentación de los Sobres N° 2 (ofertas técnicas), Sobres N° 3 (oferta económica) y Apertura de los Sobres N° 2, sería el 26 de octubre del 2006; así como que la Apertura de los Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro, sería el 31 de octubre de 2006, fueron publicados en el diario oficial El Peruano, El Comercio y La República del 20 y 21 de octubre de 2006. (ver Anexo 81)

Presentación de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas y Apertura de Sobres N° 2

El 26 de octubre de 2006¹⁵, a las 11:00 horas, en la Sala de Conferencias del Edificio de Petroperú, ante notario público, se instaló la Comisión de Recepción de Sobres N° 2 y N° 3 y Apertura del Sobre N° 2, para dar inicio al Acto Público. Presentó sus Sobres N° 2 y N° 3:

- Graña y Montero S.A.A.

El acta figura como Anexo 176 y la propuesta técnica recibida se encuentra como Anexo 177.

Designación de Comisión de Evaluación de Propuestas Técnicas

A solicitud de PROINVERSIÓN, con su Oficio N° 1131-2006-MTC/02.01 (26.10.07), el MTC designó al Ing. Miguel Angel Ochoa Ochoa como su

¹⁵ Lugar, fecha y hora comunicada con la Circular N° 50.

representante en la Comisión de Evaluación de Propuestas Técnicas (Comisión).

Por Acuerdo Comité Infraestructura 364-01-2006-Costa Sierra del 26 de octubre de 2006, se designó a la Comisión, la misma que estuvo integrada por:

- Jaime Shimabukuro Maeki, quien la presidió.
- Miguel Angel Ochoa Ochoa, en representación del MTC
- Luis Miguel Yrivarren Celi
- Miriam Saavedra Infante

Los documentos señalados en los párrafos precedentes se adjuntan como Anexo 178.

24. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

El 30 de octubre de 2006, la Comisión de Evaluación, revisó la propuesta del Graña y Montero, dando cuenta que dicho Postor presentó una Declaración Jurada de adhesión al Proyecto Referencial¹⁶ y un Plan General de Trabajo.

A solicitud de la Comisión de Evaluación, por escrito (carta del 30.10.2006), el Postor dejó claramente establecido que, en caso de controversia, primaría lo señalado en el Proyecto Referencial. Igualmente, suscribió la última página del Anexo XI (contenido del Estudio de Impacto Ambiental) del contrato de concesión, subsanando así su omisión.

Por lo expuesto, la Comisión recomendó al Comité de PROINVERSIÓN admitir el contenido del Sobre N° 2 presentado por el Postor Precalificado Graña y Montero S.A.A.

El 30 de octubre de 2006, el Comité de PROINVERSIÓN tomó el Acuerdo 365-09-2006-Costa Sierra, por el cual Declaró Técnicamente aceptable el contenido del Sobre N° 2 presentado por el Postor Precalificado Graña y Montero. Acuerdo que le fue comunicado al interesado a través del Of. N° 223/2006/PCS/PROINVERSIÓN (31.10.2006).

Los documentos señalados en los párrafos precedentes se adjuntan como Anexo 179.

25. APERTURA DEL SOBRE N° 3 (PROPUESTA ECONÓMICA) Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

El 31 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, el Comité de PROINVERSIÓN presidido por el señor José Chueca Romero, con la presencia del señor Jaime Shimabukuro Maeki, Jefe del Proyecto Costa Sierra, ante notario público, se dió

¹⁶ Comunicado con la Circular 39.

inicio al Acto Público de Apertura de los Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro.

El Presidente del Comité de PROINVERSIÓN comunicó que el Sobre N 2 presentado por el Postor Precalificado:

- Graña y Montero S.A.A.

había sido declarado técnicamente aceptable de acuerdo a los Lineamientos Generales y se encontraba habilitado para continuar en el concurso.

Luego de lo cual se procedió a abrir el Sobre N° 3 conteniendo la siguiente Propuesta Económica presentada del Postor Precalificado:

Postor Precalificado	PAS A1	Componente Nacional (%)
Graña y Montero S.A.A.	US\$ 1'339,000.00	100

El resultado de la aplicación de la fórmula establecida para calcular el Puntaje Final, fue el siguiente:

PAS Max	1'341,000.00
PASx	1'339,000.00
PEx	1.000
PFx	1.20

Postor Precalificado	Puntaje	Orden de Mérito
Graña y Montero S.A.A.	1.20	1

Conforme a lo previsto en el numeral 9.1.6 de los Lineamientos Generales, se otorgó la Buena Pro del Concurso a Graña y Montero S.A.A.

Los documentos señalados en el presente numeral se adjuntan como Anexo 180. Copia de la Propuesta Económica¹⁷ presentada se adjunta como Anexo 181.

El resultado del Proceso fue informado por el Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en la Sesión del 6 de noviembre de 2006. Anexo 182.

26. PROCESO DE CIERRE Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Acciones Previas a la Fecha de Cierre

¹⁷ El original es un Anexo del contrato de concesión que fue entregado al MTC.

Por Acuerdo Comité Infraestructura 383-06-2007-Costa Sierra de 5 de febrero de 2007, se designó a los señores Luis Miguel Yrivarren Celi o Jaime Shimabukuro Maeki, para que realizaran los Actos de Cierre. Anexo 183.

En la ciudad de Lima, el nueve de febrero de 2007, ante notario público, con la presencia de los representantes del MTC y de PROINVERSIÓN señores Sergio Bravo Orellana y Luis Miguel Yrivarren Celi, respectivamente; y, del señor Gonzalo Ferrero Rey en representación de Concesión Canchaque S.A., sociedad constituida por el Adjudicatario de la Buena Pro, se dio inicio a la verificación de los Actos de Cierre previstos en el numeral 10.2 de los Lineamientos Generales y en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 del Contrato de Concesión para la entrega en concesión de las obras y el mantenimiento del Tramo Vial: Empalme 1B - Buenos Aires – Canchaque del Programa Costa Sierra. (Anexo 184)

De parte Concesión Canchaque S.A. (Concesionario)

El Concesionario cumplió con entregar los siguientes documentos: (Anexo 185)

- Testimonio de la escritura pública de constitución social y estatutos del Concesionario, con la constancia de inscripción registral en los Registros Públicos, empresa constituida en la República del Perú de conformidad con la Ley General de Sociedades peruana.
- Copia del Acta de Junta de Accionistas en la que consta que los órganos internos competentes del Concesionario han aprobado el Contrato de Concesión.
- Propuestas de Pólizas de seguro que el Concesionario hace suyas y un listado de compañía del sector que cubrirán las mismas:
 Pólizas: Seguro de Responsabilidad Civil.
 Seguro sobre bienes en construcción.
 De riesgos laborales
 Compañías de Seguros: MAPFRE Perú Vida Cía. de Seguros
 Rimac Internacional Cía. de Seguros y
 Reaseguros
 Pacífico Seguros
- Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, por US\$ 1'556,592, emitida por el Banco Citibank, vigente hasta el 9 de febrero de 2008.
- Testimonio del Poder del Representante Legal que suscribiría el Contrato de Concesión, poder incluido en la escritura de constitución de Concesionaria Canchaque S.A.
- Escrito de compromiso de pago por US\$ 220,000 a favor de PROINVERSIÓN por concepto de actos preparatorios del proceso.
- Copia legalizada notarialmente de los asientos del libro de matrícula de acciones del Concesionario.
- Entrega de la Constancia Informativa de que el Adjudicatario de la Buena Pro, Graña y Montero S.A.A. no está inhabilitada para contratar con el Estado.



- De acuerdo con la cláusula 20.1 del contrato de concesión, copia del Contrato de Fideicomiso suscrito con la empresa La Fiduciaria S.A.¹⁸

De parte del Concesionario

- Devolución de la garantía de validez, vigencia y seriedad de la oferta N° 8606296001 por US\$ 311,318.33 emitida por el Citibank que fuera entregada por el Adjudicatario de la Buena Pro.
- Informe Final de Ratificación y Rectificación del Inventario Vial Listado que comprenden la totalidad de Bienes Reversibles que le serán entregados al Concesionario en la Toma de Posesión.

Adicionalmente, el Concedente entregó al Concesionario los siguientes documentos:

- Copia del Of. N° 262/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN de fecha 29 de diciembre de 2006, mediante el cual informó al Concedente (MTC) la Propuesta Económica del Adjudicatario y los compromisos que el Concedente debía honrar en virtud del contrato de concesión.
- Copia del Of. N° 210-2007-EF/13.01 de fecha 5 de febrero de 2007, por el cual el MEF a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, manifestó haber tomado conocimiento de las obligaciones del MTC de efectuar el pago del PAS, cuyo valor ascendía a US\$ 1'339,000.00, el mismo que sería calendarizado en el presupuesto del MTC a partir del año fiscal 2008.
- Copia del cargo del Of. 28/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN de 8 de febrero de 2007 con el que se adjuntó al Concesionario el Acuerdo del Consejo Directivo por el cual se autorizó el otorgamiento del contrato de garantía y seguridades del Estado en respaldo de las obligaciones, declaraciones y garantías contenidas en el contrato de concesión.
- Of. 278-2007-EF/68.01 de 8 de febrero de 2007 que contiene la constatación de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública del Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Emp. Km 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo Buenos Aires Canchaque, de acuerdo a la normatividad del SNIP.

Ver Anexo 187

Suscripción del Contrato de Concesión

El 9 de febrero de 2007, cumplidos todos los Actos previstos para la Fecha del Cierre establecidos en los Lineamientos Generales del Concurso y en el Contrato, se procedió a la suscripción del Contrato de Concesión.

¹⁸ A través de la Resolución de Gerencia General N° 007-2007-GG-OSITRAN del 29 de enero de 2007, OSITRAN opinó que la empresa "La Fiduciaria S.A.", calificaba como fiduciario en el Contrato de Fideicomiso de Administración, conforme a lo establecido en la cláusula 20.1 del contrato de concesión; los originales de este contrato fueron entregados al MTC con el Of. N° 33/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN del 16 de febrero de 2007. Anexo 186.

Suscripción del Contrato de Concesión

El 9 de febrero de 2007, cumplidos todos los Actos previstos para la Fecha del Cierre establecidos en los Lineamientos Generales del Concurso y en el Contrato, se procedió a la suscripción del Contrato de Concesión.

El contrato fue suscrito por el señor Hernando Graña Acuña en representación de Concesión Canchaque S.A. (sociedad constituida por el Adjudicatario de la Buena Pro) y el Estado del Perú a través del MTC representado por el señor Sergio Bravo Orellana, designado por la Resolución Ministerial N° 063-2008-MTC/01.

El contrato de concesión se adjunta como Anexo 188.

27. REEMBOLSO A PROINVERSIÓN DE LOS GASTOS POR ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO

El literal g) de la cláusula 3.3 del contrato de concesión establece que, en la Fecha de Cierre, el Concesionario debía entregar un escrito de compromiso del pago de US\$ 220,000.00, a favor de PROINVERSIÓN, por concepto de actos preparatorios para el proceso de entrega en concesión del Tramo, más IGV. Dicho pago debería efectuarse a más tardar a los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de suscripción del contrato. Concesión Canchaque S.A. efectuó el pago de dicha obligación el día 9 de marzo de 2007 (factura N° 001038). Anexo 189.

28. OTROS**28.1. Otorgamiento de seguridades y garantías del Estado a favor de Concesión Canchaque S.A.**

A solicitud Concesión Canchaque S.A., empresa conformada por la adjudicataria de la buena pro del concurso, con Acuerdo Comité Infraestructura 380-01-2007-Costa Sierra del 24 de enero de 2007 y, por Acuerdo del Consejo Directivo del 30 de enero de 2007, ratificados por Decreto Supremo N° 043-2007-EF del 16 de abril de 2007, se otorgó, mediante contrato, las garantías y seguridades del Estado en respaldo de las obligaciones, declaraciones y garantías, contenidas en el contrato de concesión. Anexos 190 y 191.

28.2. Documentos del concurso entregados a OSITRAN

Después de la suscripción del contrato de concesión, PROINVERSIÓN atendió los siguientes pedidos de información que le hiciera OSITRAN:

- Con el Of. 123-2007/CPI/PCS/PROINVERSIÓN de 13 de agosto de 2007, le remitió los siguientes documentos:
 - ✓ Proyecto Referencial



- Estudio de Factibilidad del Proyecto correspondiente al contrato de concesión con la empresa Concesión Canchaque S.A.A.
- Estudio Definitivo de Ingeniería para la Reconstrucción y Rehabilitación de la carretera Empalme Panamericana Antigua – Piura – Huancabamba, Tramo Buenos Aires – Canchaque elaborado por HOB Consultores y Ejecutores S.A. en el año 1999.
- Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque, Programa Vial Costa Sierra – Montos de Inversión de Estudios Complementarios (volumen 1 y 2) elaborado por el Consorcio Macroinvest S.A.-P y V Ingenieros S.A.
- ✓ Términos de Referencia
- ✓ Bases del Concurso
- ✓ Consultas y Circulares
- ✓ Propuesta Técnica de Graña y Montero
- ✓ Propuesta Económica de Graña y Montero
- Con el Of. N° 165/CPI-PCS/PROINVERSIÓN de 20 de noviembre de 2007, le comunicó el desagregado del Valor Referencial Base considerado para la determinación del PAS.
- Con el Of. 171/2007/PCI-PCS/PROINVERSIÓN del 3 de diciembre de 2007, se le informó que la instalación de los ductos responde a las obligaciones del Concesionario establecidas en la cláusula 6.43 del contrato de concesión y su costo está incluido en el rubro Costo Directo considerado en la determinación del PAO máximo. El costo fue estimado por el consultor Macroinvest S.A. - PyV Ingenieros S.A. y no esta incluido en el Proyecto Referencial pero si en la Inversión Referencial.
- Con el Of. N° 25/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN del 18 de marzo de 2008, mediante el cual se le informó que los otros Postores Precalificados no manifestaron por escrito su decisión de no presentar sus Sobres N° 2 y N° 3 ó que se retiraban del concurso.

Anexo 192.

28.3. Información proporcionada a la Procuraduría Ad Hoc

A través de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, se informó al Procurador Ad Hoc que en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales, parte integrante de las Bases del Concurso, los Postores debían presentar una Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado (Anexo N° 4, Formulario 4: Credenciales para Calificación). Se le entregó copia simple de la declaración presentada por Graña y Montero S.A.A.

Anexo 193.



28.4. Existencia de Restos Arqueológicos

En respuesta a la solicitud de PROINVERSIÓN respecto a la autorización para la concesión de las obras y el mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque del Programa Costa Sierra (Oficio N° 105/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN de 7.6.2006), el Instituto Nacional de Cultura (oficio N° 1849-2006-INC/DREPH-DA-D de 12.7.2006), informó que la mencionada carretera impactaba directamente cuatro (4) sitios arqueológicos que debían ser considerados dentro de las medidas de protección previstas en el contrato de concesión.

Posteriormente, el 17 de julio de 2006 (Of. N° 135/2006/PI-PCS/PROINVERSIÓN), se solicita al INC que sea PROINVERSIÓN quien informe a los Postores que, de obtener la buena pro, estaban obligados a adoptar las acciones de protección correspondientes. Esto de manera complementaria a lo ya estipulado en las cláusulas 13.10 y 13.11 del contrato que consideraba medidas de prevención de riesgos y contingencias y un Plan de Seguimiento y Monitoreo, a través de un arqueólogo autorizado por el INC.

Considerando lo expuesto en el párrafo anterior y a la revisión de las condiciones y compromisos incluidos en el contrato de concesión, el INC a través del Of. N° 812-2006-INC/DN (20.7.2006), consideró procedente otorgar la autorización para el proceso de concesión, comprometiéndolo a PROINVERSIÓN a entregarle copia de las comunicaciones mediante las cuales hizo de conocimiento de los Postores la existencia de restos arqueológicos en la zona de la concesión.

Con la Circular N° 37 del 8 de agosto de 2006, PROINVERSIÓN hizo de conocimiento de los Interesados, entre otros, lo siguiente:

- Listado de sitios arqueológicos afectados por la carretera Buenos Aires Canchaque.
- Listado de sitios arqueológicos cercanos a la carretera Buenos Aires Canchaque.

Ver Anexo 194.



RELACIÓN DE ANEXOS

TOMO II

		Folios
ANTECEDENTES		
Anexo 1	Incorporación al proceso de promoción de la inversión privada	
	Of. N° 383/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (13.08.04)	000159
	Of. N° 384/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (13.08.04)	000160
	Resumen Ejecutivo 21-2004 (04.08.04)	000161 a 000163
	Informe Legal N° 372/2004/LEG (24.07.04)	000164 a 000165
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	000166
	Proyecto de Resolución Suprema	000167 a 000168
	Anexo 1 de Proyecto de Resolución Suprema	000169
	Memorandum N° 76-2004/MC/PROINVERSIÓN (02.08.04)	000170 a 000171
	Informe N° 001-2004/OPE/PROINVERSIÓN (04.08.04)	000172 a 000182
	HTD: 004579-2004 (06.08.04)	000183
	Resolución Suprema N° 087-2004-EF (09.09.04)	000184
	Anexo 2	Plan de Promoción y Modificaciones
Of. N° 423/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (26.08.04)		000187
Of. N° 424/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (26.08.04)		000188
Of. N° 425/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (26.08.04)		000189
Resumen Ejecutivo 22-2004 (19.08.04)		000190 a 000192
Anexo 1: Cuadro 1, Red Vial Nacional		000193
Anexo 2: Cuadro 2, Rutas Regionales y Municipales		000194
Informe Legal N° 399/2004/LEG (23.08.04)		000195 a 000199
Proyecto Acuerdo Consejo Directivo		000200
Of. N° 41/2004/CPI/PROINVERSIÓN (23.08.04)		000201
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 179-01-2004-Costa Sierra (23.08.04)		000202
Plan de Promoción de Incorporación de Inversión Privada, Concesión de los Tramos Viales del Programa Costa Sierra. Agosto 2004		000203 a 000217
HTD: 004950-2004 (24.08.04)		000218
Resolución Suprema N° 105-2004-EF (06.10.04)		000219 a 000220
Anexo 3		Of. N° 496/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (29.10.04)
	Of. N° 497/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (29.10.04)	000223
	Of. N° 498/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (29.10.04)	000224
	Resumen Ejecutivo 29-2004 (13.10.04)	000225 a 000226
	Informe Legal N° 490/2004/LEG (12.10.04)	000227 a 000229
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	000230
	Oficio N° 50/2004/CPI/PROINVERSIÓN (15.10.04)	000231
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 187-05-2004-Costa Sierra (14.10.04)	000232
	Proyecto de Resolución Suprema	000233 a 000234
Anexo 4	Plan de Promoción de Incorporación de Inversión Privada, Concesión de los Tramos Viales del Programa Costa Sierra. Modificado a Octubre 2004	000236 a 000250
	Plan de Promoción de Incorporación de Inversión Privada, Concesión de los Tramos Viales del Programa Costa Sierra. Agosto 2004.	000252 a 000266

	Folios
Anexo 5	Of. N° 110/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (03.03.05) 000268
	Of. N° 111/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (03.03.05) 000269
	Of. N° 112/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (03.03.05) 000270
	Resumen Ejecutivo 004-2005 (07.02.05) 000271 a 000272
	Informe Legal N° 056-2005-LEG-MSM (01.02.05) 000273 a 000275
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo 000276 a 000277
	Oficio N° 12/2005/CPI/PROINVERSIÓN (18.02.05) 000278
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 215-15-2005-Costa Sierra (14.02.05) 000279
	Impresión correo electrónico (13.02.05) 000280 a 000281
	HTD: 001530-2005 (21.02.05) 000282
	Resolución Suprema N° 050-2005-EF (18.03.05) 000283
Anexo 6	Copia fedateada de Of. N° 47/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (07.02.06) 000285
	Copia fedateada de Of. N° 48/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (07.02.06) 000286
	Copia fedateada de Of. N° 49/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (07.02.06) 000287
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo Infraestructura Vial – RV4 N° 01-2006 (16.01.06) 000288 a 000292
	Copia fedateada de Informe Legal N° 019-2006-LEG-CAD (10.01.06) 000293 a 000295
	Proyecto Acuerdo de Comité 000296
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo 000297
	Copia fedateada Of. N° 11/2006/CPI/PROINVERSIÓN (25.01.06) 000298
	Copia fedateada Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 299-13-2006-Redes Viales (23.01.06) 000299
	Copia fedateada Informe N° OPE-001-2006 (19.01.06) 000300 a 000301
	Copia fedateada Plan de Promoción de Inversión Privada, Concesión de la Red Vial N° 4. Enero 2006 000302 a 000312
	Copia fedateada de HTD: 000822-2006 (26.01.06) 000313
	Resolución Suprema N° 017-2006-EF (22.04.06) 000314 a 000315
Anexo 7	Of. N° 350/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06) 000317
	Of. N° 351/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06) 000318
	Of. N° 352/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06) 000319
	Proveído de la Dirección Ejecutiva (20.06.06) 000320
	Resumen Ejecutivo N° 27-2006/PCS (19.06.06) 000321 a 000324
	Informe Legal N° 102-2006-OAJ-VGC (02.06.06) 000325 a 000326
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo 000327
	Proyecto Acuerdo de Comité 000328
	Informe Legal N° 103-2006-OAJ-VGC (02.06.06) 000329 a 000331
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo 000332
	Proyecto Acuerdo de Comité 000333
	Of. N° 62/2006/CPI/PROINVERSIÓN (20.06.06) 000334
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra (19.06.06) 000335 a 000336
	Anexo N° 1: Modificaciones a los Lineamientos Generales y Plan de Promoción del Programa Costa Sierra. 000337 a 000356
	Proyecto de Resolución Suprema 000357 a 000358
	HTD: 005686-2006 (20.06.06) 000359
	Resolución Suprema N° 047-2006-EF (22.07.06) 000360

000092

Folios

MARCO LEGAL

	Dispositivos Legales Generales	
Anexo 8	Decreto Legislativo N° 674 (27.09.91)	000364 a 000370
	Decreto Legislativo N° 758 (13.11.91)	000371 a 000372
	Decreto Legislativo N° 839 (20.08.96)	000373 a 000375
	Decreto Supremo N° 059-96-PCM (27.12.96)	000376 a 000381
	Decreto Supremo N° 060-96-PCM (28.12.96)	000382 a 000384
	Fe de Erratas Decreto Supremo N° 059-PCM (31.12.96)	000385
	Fe de Erratas Decreto Supremo N° 060-PCM (31.12.96)	000385
	Ley N° 27111 (16.05.99)	000386
	Decreto Supremo N° 027-2002-PCM (25.04.02)	000389 a 000390
	Decreto Supremo N° 095-2003-EF (04.07.03)	000391 a 000392
	Decreto Supremo N° 039-2006-EF (04.04.06)	000393 a 000399
	Ley N° 28728 (10.05.06)	000400 a 000402
	Ley N° 28059 (13.08.03)	000403 a 000406
	Decreto Supremo N° 015-2004-PCM (29.02.04)	000407 a 000415
	Directiva N° 006-2004-DE-PROINVERSIÓN (01.07.04)	000416 a 999423

	Dispositivos Legales Específicos	
Anexo 9	Resolución Suprema N° 087-2004-EF (09.09.04)	000426
	Resolución Suprema N° 106-2004-EF (06.10.04)	000427 a 000428
	Resolución Suprema N° 050-2005-EF (18.03.05)	000429
	Resolución Ministerial N° 231-2005-MTC/02 (21.04.05)	000430
	Resolución Ministerial N° 482-2005-MTC/02 (24.0.05)	000431
	Resolución Suprema N° 017-2006-EF (22.04.06)	000432 a 000433
	Resolución Suprema N° 047-2006-EF (22.07.06)	000434
	Resolución Ministerial N° 064-2007-MTC/01 (11.02.07)	000435
	Decreto Supremo N° 043-2007-EF (16.04.07)	000436

ASPECTOS OPERATIVOS

	Dispositivos Legales referidos al Comité de PROINVERSIÓN	
Anexo 10	Resolución Suprema N° 444-2001-EF (15.09.01)	000439 a 000439-A
	Resolución Suprema N° 145-2002-EF (24.05.02)	000440 a 000440-A
	Resolución Suprema N° 228-2002-EF (26.09.02)	000441
	Resolución Suprema N° 009-2003-EF (18.01.03)	000442 a 000442-A
	Resolución Suprema N° 044-2004-EF (11.05.04)	000443
	Resolución Suprema N° 065-2006-EF (05.09.06)	000444 a 000444-A
	Resolución Suprema N° 036-2009-EF (21.03.09)	000445 a 000446
	Resolución Suprema N° 047-2009-EF (30.04.09)	000447 a 000448

	Equipo de Apoyo	
Anexo 11	Resolución del Director Ejecutivo N° 029-2004 (07.09.04)	000450
	Resolución del Director Ejecutivo N° 036-2006 (06.04.06)	000451
	Resolución del Director Ejecutivo N° 048-2006 (07.04.06)	000452
	Resolución del Director Ejecutivo N° 027-2009 (11.03.09)	000453
	Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 053-2009 (21.04.09)	000454

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Anexo 12	Memorando Programa Costa Sierra N° 145-2005/PCS (11.08.05)	000457
	Memorando Programa Costa Sierra N° 03-2006/PCS (10.01.06)	000458
	Liquidación de Gastos Directos e Indirectos. Proceso: Concurso de Proyectos Integrales para la concesión del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque (28.06.06)	000459 a 000465

	Folios
Directiva N° 003-2004-DE-PROINVERSIÓN (26.04.04)	000466 a 000468
Directiva N° 04-2003-OPE-DE-PROINVERSIÓN (16.05.03)	000469 a 000471
Directiva N° 009-2003-DE-PROINVERSIÓN (03.12.03)	000472 a 000474
CONTRATACIÓN DE CONSULTORES	
Contratación del Ing. Miguel Angel Ochoa Ochoa	
Anexo 13	Memorando Programa Costa Sierra N° 07/2004/PCS (22.11.04) 000478
	Copia fedateada contrato de servicios de Miguel Angel Ochoa Ochoa (22.11.04) 000479 a 000483
	Memorandum N° 0012-2004/PCS/PROINVERSIÓN (07.12.04) 000484
	Copia simple de recibo de honorarios N° 000051 (dic.04) 000485
Contratación directa de COFOPRI	
Anexo 14	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 242-04-2005-Costa Sierra (16.05.05) 000488
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo N° 24-2005-PCS y adjuntos (12.05.05) 000489 a 000490
	Copia visada y original de Of. N° 411-2005-COFOPRI/GPO (05.05.05) 000491 a 000492
	Copia visada y original de Of. N° 13/2005/CI-PCS/PROINVERSIÓN y adjunto (29.04.05) 000493 a 000497
	Resolución Ministerial N° 231-2005-MTC/02 (21.04.05) 000498
Anexo 15	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 273-07-2005-Costa Sierra (22.08.05) 000500
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 42-2005-PCS y adjunto (18.08.05) 000501 a 000504
	Copia visada de Informe Legal N° 411-2005-LEG-VGC (18.08.05) 000505 a 000508
	Copia visada de Proyecto Acuerdo de Comité 000509
	Of. 165-2005-COFOPRI/GG y adjuntos: cronograma de ingresos y Términos de Referencia (03.06.05) 000510 a 000515
	Of. N° 45/2005/CI-PCS/PROINVERSIÓN (12.07.05) 000516
	Copia visada y original de Of. N° 230-2005-COFOPRI/GG y adjunto: cronograma de ingresos (15.08.05) 000517 a 000520
	Copia visada y original de Of. N° 211-2005-COFOPRI/GG y adjunto: Términos de Referencia y cronograma de ingresos (21.07.05) 000521 a 000534
Anexo 16	Contrato de Prestación de Servicios entre COFOPRI y PROINVERSIÓN (05.10.05) 000536 a 000540
	Of. N° 97/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (05.10.05) 000541
TOMO III	
Addendum al contrato	
Anexo 17	Of. N° 63/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (13.02.06) 000576 a 000577
	Of. N° 64/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (13.02.06) 000578 a 000579
	Resumen Ejecutivo 003-2006-PCS (13.01.06) 000580 a 000584
	Informe Legal N° 024-2006-LEG-GVR (11.01.06) 000585 a 000589
	Proyecto Acuerdo de Comité 000590
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo 000591
	Of. N° 12-2006/CPI/PROINVERSIÓN (03.02.06) 000592
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 300-03-2006-Costa Sierra (30.01.06) 000593

000094

		Folios
	Copia y original de Of. N° 001-2006-COFOPRI/GG y adjunto: Términos de Referencia (03.01.06), y HTD: 001076-2006 (03.02.06)	000594 a 000603
	Of. N° 2290-2005-COFOPRI/GT (28.10.05)	000604
	Of. N° 109/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (18.10.05)	000605
	Of. N° 118/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (03.11.05)	000606 a 000607
	Of. N° 1479-2005-MTC/20 (16.11.05)	000608
	Of. N° 158/2005/CI-PCS/PROINVERSIÓN y adjunto: Ayuda Memoria (06.12.05)	000609 a 000611
	Of. N° 992-2005-COFOPRI9/GPO (13.12.05)	000612
Anexo 18	Copia fedateada de Cláusula Adicional al Contrato suscrito entre COFOPRI y PROINVERSIÓN (20.03.06)	000614
	Of. N° 53-2006/PCS/PROINVERSIÓN (21.03.06)	000617
Anexo 19	Contratación del Ing. Alfonso Parreño Serpa Copia fedateada del Contrato de Prestación de Servicios del Ing. Parreño (10.07.05)	000620 a 000621
Anexo 20	Concurso por invitación para contratar a Consultor Técnico: Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. Bases Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 258-03-2005-Costa Sierra (04.07.05) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 32-2005-PCS (04.07.05) Informe Legal N° 243-2005-LEG (10.05.05) Proyecto acuerdo del Comité	000625 000626 a 000628 000629 a 000632
Anexo 21	Bases concurso por invitación para la contratación de un consultor para el Proyecto Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, perteneciente al Programa Costa Sierra (05.07.05)	000634 a 000688
Anexo 22	Invitaciones Of. N° 35-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 36-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 37-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 38-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 39-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 40-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 41-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 42-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Of. N° 43-2005/PCS/PROINVERSIÓN (04.07.05) Carta GG.2000.034.05 de Cesel Ingenieros (21.07.05)	000691 000692 000693 000694 000695 000696 000697 000698 000696 000700
Anexo 23	Acuerdos de Confidencialidad Acuerdo de Confidencialidad del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (21.07.05) Carta de Tyspa Ingenieros Consultores y Arquitectos (11.07.05) Acuerdo de Confidencialidad de Tyspa Ingenieros Consultores y Arquitectos (11.07.05)	000703 a 000704 000705 000706 a 000708
CIRCULARES		
Anexo 24	Circular N° 1 y cargos (15.07.05)	000711 a 000722

	Folios
Acta de la Sesión N° 1 del Comité del Concurso (15.07.05)	000723
Copia de fax de Geoconsult S.A. N° GP/009-05/C001.PROINVE (12.07.05)	000724 a 000725
Carta de Tyspa Ingenieros Consultores y Arquitectos (12.07.05)	000726 a 000727
Anexo 25 Circular N° 2 y cargos (18.07.05)	000729 a 000730
Acta de la Sesión N° 2 del Comité del Concurso (18.07.05)	000731
Anexo 26 Circular N° 3 y cargos (22.07.05)	000733 a 000734
Acta de la Sesión N° 03 del Comité del Concurso (22.07.05)	000735
Anexo 27 Circular N° 4 (26.07.05)	000737 a 000738
Acta de la Sesión N° 05 del Comité del Concurso (26.07.05)	000739
Anexo 28 Circular N° 5 y cargos (27.07.05)	000741 a 000742
Acta de la Sesión N° 06 del Comité del Concurso (27.07.05)	000743
Anexo 29 Circular N° 6 y cargo (01.09.05)	000745 a 000746
Recepción de Sobres N° 1, 2 y 3 y otorgamiento Buena Pro	
Anexo 30 Acta de recepción de Sobres N° 1, 2 y 3 y Apertura de Sobres N° 1 y 2 (22.07.05)	000749 a 000750
Carta de Acreditación de Tyspa Ingenieros, Consultores y Arquitectos (22.07.05)	00751
Carta de Acreditación del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (22.07.05)	000752
Anexo 31 Acta de Lectura de Resultados de Evaluación de Propuestas Técnicas (26.07.05)	000754
Acta de la Sesión N° 04 del Comité del Concurso (25.07.05)	000755 a 000756
Calificación de Sobres N° 2: Propuestas Técnicas	000757 a 000758
Carta de Macroinvest y adjunto: contrato asociativo del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (25.07.05)	000759 a 000860
Anexo 32 Acta de Apertura de Sobres N° 3 y establecimiento del Orden de Méritos (02.08.05)	000762 a 000763
Cuadro de Evaluación	000764
Anexo 33 Original del Sobre N° 1 presentado por el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (julio 05)	000766 a 000782
Anexo 34 Original del Sobre N° 2 presentado por el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (julio 05)	000884 a 000977
Anexo 35 Original del Sobre N° 3 presentado por el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (julio 05)	000979 a 000980
Anexo 36 Copia de Documento de No Objeción del PNUD (24.08.05)	000982
Anexo 37 Copias de las actas del Comité del Concurso	000984 a 000990

		Folios
	Contrato y Addendum	
Anexo 38	Contrato de Servicios entre PROINVERSIÓN y el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (08.09.05)	000993 a 001007
	Of. N° 106-2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (13.10.05)	001008
	Copia de carta fianza N° 0000115721-00 (06.09.05)	001009
	Copia de carta fianza N° 0000115721-00 (12.01.06)	001010
	Copia de carta fianza N° 0000116291-00 (05.04.06)	001011
	Copia de carta fianza N° 0000116291-00 (07.07.06)	001012
	Copia de carta fianza N° 0000116291-00 (08.09.06)	001013
	Copia de carta fianza N° 10071510-000 (26.10.06)	001014
	Copia de carta fianza N° 10071510-000 (08.01.07)	001015
Anexo 39	Addendum N° 1 al contrato de servicios (12.09.05)	001017 a 001019
TOMO IV		
Anexo 40	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 295-02-2006-Costa Sierra (16.12.05)	001054
	Resumen Ejecutivo 67-2005-PCS (16.12.05)	001055 a 001058
	Informe Legal N° 609-2005-LEG-GVR (07.12.05)	001059 a 001062
	Proyecto Acuerdo de Comité	001063
	Proyecto de addendum	001064 a 001066
Anexo 41	Addendum N° 2 al contrato de servicios (30.12.05)	001068 a 001070
Anexo 42	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 293-06-2005-Costa Sierra (05.12.05)	001072
	Resumen Ejecutivo 65-2005-PCS (30.11.05)	001073 a 001078
	Proyecto de addendum	001079 a 001080
	Términos de referencia	001081 a 001084
	Informe Legal N° 584-2005-LEG (28.11.05)	001085 a 001089
	Original y copia de Of. N° 110/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (18.10.05)	001090 a 001091
	Original y copia de Carta de Macroinvest (07.10.05)	001092 a 001097
	Original y copia de Of. N° 633-2005-MTC/20.6 y adjunto: Informe N 020-2005-MTC/20.6.1/AYG, (03.10.05)	001098 a 001103
	Original y copia de Of. N° 627-2005-MTC/20.6 y adjuntos: memorándum N° 3059-2005-MTC/14, memorándum N° 1102-2005-MTC/14.01, memorándum N° 174-2005-MTC/14.01.SDGEOD.asrg, Informe N° 01-2005-MTC/14.com.arg.hgl (03.10.05)	001104 a 001118
	Original y copia de Of. N° 1363-2005-MTC/20 y adjunto: trabajos necesarios para los estudios complementarios en la carretera Empalme Panamericana Norte – Buenos Aires – Canchaque (27.10.05)	001119 a 001126
	Original y copia de Of. 112/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (28.10.05)	001127 a 001134
	Original y copia de Carta L-003/05 del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (02.11.05)	001135 a 001147
	Original y copia de Propuesta Económica para estudios complementarios en la carretera Empalme Panamericana Norte – Buenos Aires – Canchaque (nov.05)	001148 a 001158

	Folios
Anexo 43	Copia de comunicación de No Objeción del PNUD (16.02.06) 001160
Anexo 44	Addendum N° 3 al contrato de servicios (24.02.06) 001162 a 001163 Términos de Referencia 001164 a 001167
Anexo 45	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 345-05-2006-Costa Sierra (04.07.06) 001169 Resumen Ejecutivo 31/2006-PCS (04.07-06) 001170 a 001172 Proyecto de addendum 001173 a 001174
Anexo 46	Addendum N° 4 al contrato de servicios (05.07.06) 001176 a 001177
Anexo 47	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 356-02-2006-Costa Sierra (04.09.06) 001179 Resumen Ejecutivo 53-2006-PCS (31.08.06) 001180 a 001182 Informe Legal N° 228-OAJ-LMY (31.08.06) 001183 a 001185 Proyecto Acuerdo de Comité 001186 Carta de Macroinvest (25.08.06) 001187 Copia Of. N° 1274/2006/ADF/PROINVERSIÓN (22.08.06) 001188 Copia de carta fianza emitida por el Banco Sudamericano (07.07.06) 001189
Anexo 48	Addendum N° 5 al contrato de servicios (08.09.06) 001191 a 001192
Anexo 49	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 360-02-2006-Costa Sierra (02.10.06) 001194 Resumen Ejecutivo 58-2006-PCS (29.09.06) 001195 a 001197 Proyecto de addendum 001198 a 001199 Informe Legal N° 267-OAJ-LMY (02.10.06) 001200 a 001202 Proyecto Acuerdo de Comité 001203
Anexo 50	Addendum N° 6 al contrato de servicios (03.10.06) 001205 a 001206
Anexo 51	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 372-02-2006-Costa Sierra (04.12.06) 001208 Resumen Ejecutivo 74-2006-PCS (30.11.06) 001209 a 001211 Proyecto de addendum 001212 a 001213
Anexo 52	Addendum N° 7 al contrato de servicios (05.12.06) 001215 a 001216
INFORMES PRESENTADOS POR LOS CONSULTORES	
Informes presentados por el Ing. Miguel Angel Ochoa Ochoa	
Anexo 53	Informe N° 1: Evaluación del Tramo Buenos Aires – Canchaque (07.12.04) 001220 a 001238
Anexo 54	Informe N° 1: Evaluación del Tramo Buenos Aires – Canchaque (13.12.04) 001240 a 001293
Informes presentados por COFOPRI	
Anexo 55	Of. N° 323-2006-COFOPRI/GPO (07.06.06) 001296 Reporte General de predios afectados 001296 a 001325 Informe Técnico del Programa de Evaluación y Relevamiento Físico 001326 a 001328

000098

		Folios
	Informe N° 10-2006-DP-LPC (09.06.06)	001329 a 001330
Anexo 56	Of. N° 405-2006-COFOPRI/GPO (07.07.06) Copia de Informe Final del Diagnóstico Físico Legal de Predios Afectados elaborado por COFOPRI (jul-06) Informe N° 11-2006-DP-LPC (12.07.06)	001332 001333 a 001376 001377 a 001378
Anexo 57	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 333-09-2006-Costa Sierra (22.05.06) Resumen Ejecutivo 21-2006-PCS y adjuntos (originales de adjuntos se encuentran en el Anexo 58) (19.05.06)	001380 001381 a 001393
Anexo 58	Of. N° 271-2006-COFOPRI/GPO (15.06.06) Resumen Ejecutivo: Especificaciones Técnicas de la Georeferenciación de Edificaciones Afectadas Of. N° 241-2006/PCS/PROINVERSIÓN (04.12.06)	001395 001396 a 001401 001402 a 001403
TOMO V		
Anexo 59	Informe presentado por el Ing. Alfonso Parreño Serpa Informe N° 003-2005-MTC/04-APS: Inspección Técnica (25.08.05)	001439 a 001506
Anexo 60	Informes presentados por el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. Informes correspondientes al contrato de servicios Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra (11.07.06) Original y copia de Resumen Ejecutivo 33-2006-PCS (10.07.06) Of. N° 411-2006-MTC/20.6 (05.07.06) Copia de Informe N° 065-2006-MTC/20.6.1/CHB (04.07.06) Copia de Informe N° 065-2006-MTC/20.6.1/CSI (03.07.06) Copia de Informe N° 039-2006-MTC/20.6.1/wrc (28.06.06) Copia de Informe N° 059-2006-MTC/20.6.1/AYG (03.07.06)	001509 001510 a 001515 001516 001517 001518 001519 001520
Anexo 61	Carta N° 036-2005-BC (28.10.05) Of. N° 135/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (07.11.05) Carta N° 004-2006-BC (01.03.06) Of. N° 38/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (03.03.06) Of. N° 146-2006-MTC/20.6 (17.03.06) Copia de Informe N° 023-2006-MTC/20.6.1/AYG (14.03.06) Copia de Informe N° 025-2006-MTC/20.6.1/CHB (08.03.06) Copia del Informe I: Estudio Definitivo de Ingeniería para la Reconstrucción y Rehabilitación de la Carretera: Panamericana Antigua – Piura – Huancabamba, Tramo: Buenos Aires – Canchaque - Informe de Montos de Inversión. Consorcio Macroinvest – P. y V. Ingenieros S.A. Febrero 2006	001522 001523 001524 a 001526 001527 001528 001529 001530 a 001531 001532 a 001605
Anexo 62	Carta N° 037-2005-BC (28.10.05) Of. N° 34/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (27.02.06) Of. N° 106-2006-MTC/20.6 (28.02.06) Copia de Informe N° 018-2006-MTC/20.6.1/AYG (27.02.06) Of. N° 36/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (01.03.06) Carta N° 005-2006-BC (03.03.06)	001607 001608 001609 001610 001611 001612

	Folios
	001613 a 001682
	Copia del Informe I: Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo: Emp. 1B – Buenos Aires – Canchaque – Informe Final de Ratificación y Rectificación del Inventario Vial. Consorcio Macroinvest – P. y V. Ingenieros S.A. 2006
Anexo 63	001685
	Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra (original en Anexo 60) (11.07.06)
	001686
	Carta del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (11.07.06)
	001687 a 001710
	Copia fedateada del Informe II: Estimación de los Montos del PAO y PAMO. Consorcio Macroinvest – P. y V. Ingenieros S.A. Julio 2006
Anexo 64	001712
	Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra (original en Anexo 60) (11.07.06)
	001713
	Copia de Of. N° 106-2006-MTC/20.6 (original en Anexo 62) (28.02.06)
	001714
	Copia Informe N° 018-2006-MTC/20.6.1/AYG (27.02.06)
	001715
	Carta del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (02.05.06)
	001716 a 001749
	Informe 3: Inventario Inicial. Consorcio Macroinvest – P. y V. Ingenieros S.A. (2006)
Anexo 65	001751
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 365-08-2006-Costa Sierra (06.11.06)
	001752 a 001761
	Resumen Ejecutivo 70-2006-PCS y adjuntos en copia simple (02.11.06)
Anexo 66	001763
	Carta del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (21.08.06)
	001764 a 001770
	Informe IV: Análisis de Riesgos de la Concesión (agosto 2006)
	Informes correspondientes al Addendum del contrato de servicios
Anexo 67	001772
	Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 347-09-2006-Costa Sierra (original en Anexo 60) (11.07.06)
	001773
	Carta del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (30.05.06)
	001774
	Of. N° 91/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (30.05.06)
	001775
	Of. N° 331-2006-MTC/20.6 (07.06.06)
	001776
	Copia de Informe N° 022-2006-MTC/20.6.1./wrc (05.06.06)
	001777 a 001778
	Copia de Informe N° 045-2006-MTC/20.6.1/AYG (07.06.06)
	001779
	Copia de Informe N° 065-2006-MTC/20.6.1/CFC (07.06.06)
	001780
	Copia de Informe N° 056-2006-MTC/20.6.1/CSI (07.06.06)
	001781 a 001783
	Carta N° 008-2006-BC del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (21.06.06)
	001784 a 001785
	Informe N° 29-2006-TEC-MAO (26.06.06)
	001786 a 001787
	Of. N° 121/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (26.06.06)
	001788
	Copia de Of. N° 411-2006-MTC/20.6 (original en Anexo 60) (05.07.06)
	001789
	Copia de Informe N° 065-2006-MTC/20.6.1/CHB (04.07.06)
	001790
	Copia de Informe N° 065-2006-MTC/20.6.1/CSI (03.07.06)

	Folios
Copia de Informe N° 039-2006-MTC/20.6.1/wrc (28.06.06)	001791
Copia de Informe N° 059-2006-MTC/20.6.1/AYG (03.07.06)	001792
 TOMO VI	
Anexo 68	001828 a 002165
Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo: Emp. 1 – Buenos Aires – Canchaque. Monto de Inversión de Estudios Complementarios. Volumen 1/2. Consorcio Macroinvest S.A. – PyV Ingenieros S.A. 2006	
 TOMO VII	
Anexo 69	002200 a 002498
Estudio de Factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo: Emp. 1 – Buenos Aires – Canchaque. Monto de Inversión de Estudios Complementarios. Volumen 2/2. Consorcio Macroinvest S.A. – PyV Ingenieros S.A. 2006	
 TOMO VIII	
Anexo 70	002533
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 386-05-2007 (19.02.07)	
	002534 a 002550
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 12-2007-PCS y adjuntos (copia simple de Of. N° 926-2006-MTC/20.6 y Of. N° 278-2007-EF/68.01) (08.02.07)	
	002551
Copia simple Carta del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (19.10.06)	
	002552
Copia simple Oficio N° 851-2006-MTC/20.6 (27.11.06)	
	002553 a 002554
Copia simple Informe N° 072-2006-MTC/20.6.1/OST (22.11.06)	
	002555
Of. N° 233/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (27.11.06)	
	002556 a 002558
Carta N° 060-2006-BC del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (13.12.06)	
	002559
Of. N° 257-20067CPI-PCS/PROINVERSIÓN (15.12.06)	
	002560
Of. N° 926-2006-MTC/20.6 (27.12.06)	
	002561 a 002567
Copia simple de Informe N° 050-2007-MTC/09.02 (12.01.07)	
	002568
Of. N° 160-2007-MTC/20.6 (16.02.07)	
	002569
Copia simple de Memorandum N° 305-2007-MTC/09.2 (13.02.07)	
	002570
Copia simple Copia Of. N° 278-2007-EF/68.01 (08.02.07)	
	002571 a 002576
Copia simple Informe Técnico N° 012-2007-EF/68.01 (07.02.07)	
Anexo 71	002578 a 002664
Informe III: Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. 65 Panamericana Norte – Huancabamba, Tramo: Buenos Aires – Canchaque. Verificación de Viabilidad. 2006	
 SALA DE DATOS	
Anexo 72	002667 a 002685
Cargos de entrega de información de Sala de Datos a los Interesados. 2005 y 2006	
Anexo 73	002687 a 002689
Acuerdos de Confidencialidad	
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por Obras de Ingeniería S.A. (15.02.05)	
	002690 a 002691
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por JJC Contratistas Generales S.A. (25.07.05)	

	Folios
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por Graña y Montero S.A.A. (06.09.05)	002692 a 002693
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por el Consorcio Invesco Piura (08.09.05)	002694 a 002696
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (17.02.06)	002697 a 002698
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por Convial Costa Sierra (14.03.06)	002699 a 002701
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por Concesionaria del Sur (03.07.06)	002702 a 002703
Acuerdo de Confidencialidad suscrito por Constructora Andrade Gutiérrez S.A., Sucursal Perú (01.08.06)	002704 a 002706
Anexo 74 Documentos relacionados con los Interesados que accedieron a la Sala de Datos (Obrainsa, JJC Contratistas Generales, Consorcio Invesco Piura, Convial Costa Sierra y Constructora Andrade Gutiérrez S.A.)	002708 a 002731
PROMOCIÓN	
Anexo 75 Banderola	002734
Carpeta Programa Costa Sierra "Infraestructura Vial: Uniendo el Perú"	002735 a 002738
Carpeta Programa Costa Sierra "Infraestructura Vial: Uniendo el Perú"	002739 a 002742
Brochure: Potenciando el desarrollo económico del corredor vial Buenos Aires – Canchaque, Región Piura.	002743 a 002754
CONVOCATORIA Y AVISOS	
Anexo 76 Diario Oficial El Peruano (28.12.04)	002757
El Comercio (28.12.04)	002758
La República (28.12.04)	002759
Diario Gestión (28.12.04)	002760
Perú 21 (28.12.04)	002761
Diario Expreso (28.12.04)	002762
Correo de Talara (28.12.04)	002763
El Tiempo de Piura (28.12.04)	002764
Diario Oficial El Peruano (29.12.04)	002765
El Comercio (29.12.04)	002766
La República (29.12.04)	002767
Anexo 77 Diario Oficial El Peruano (14.07.05)	002769
El Comercio (14.07.05)	002770
La República (14.07.05)	002771
Anexo 78 Diario Oficial El Peruano (28.09.05)	002773
El Comercio (28.09.05)	002774
La República (28.09.05)	002775
Anexo 79 Diario Oficial El Peruano (30.11.05)	002777
El Comercio (30.11.05)	002778
La República (30.11.05)	002779
Diario Oficial El Peruano (01.12.05)	002780

		Folios
	El Comercio (01.12.05)	002781
	La República (01.12.05)	002782
Anexo 80	Diario Oficial El Peruano (18.06.06)	002784
	El Comercio (18.06.06)	002785
	La República (18.06.06)	002786
	El Tiempo de Piura (18.06.06)	002787
	Correo de Sullana (18.06.06)	002788
	Diario Oficial El Peruano (19.06.06)	002789
	El Comercio (19.06.06)	002790
	La República (19.06.06)	002791
	Correo de Piura (19.06.06)	002792
	El Tiempo de Piura (19.06.06)	002793
Anexo 81	Diario Oficial El Peruano (20.10.06)	002795
	El Comercio (20.10.06)	002796
	La República (20.10.06)	002797
	Diario Oficial El Peruano (21.10.06)	002798
	El Comercio (21.10.06)	002799
	La República (21.10.06)	002800
INTERESADOS QUE PAGARON EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN		
Anexo 82	Concar S.A.: copia fedateada de Factura N° 000423 (10.01.05)	002803
	Odebrecht Peru Ingeniería y Construcción SAC: copia fedateada de Factura N° 000463 (21.02.05)	002804
	Yaksetig Guerrero S.A. Contratistas Generales: copia fedateada de Factura N° 000476 (22.03.05)	02805
	Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.: copia fedateada de Factura N° 000468 (02.03.05)	002806
	Construcción y Administración S.A.C.: copia fedateada de Factura N° 000620 (04.11.05)	002807
	CCI S.A. y Asociados: copia fedateada de Boleta de Venta N° 001496 (28.02.06)	002808
	Construtora Andrade Gutiérrez S.A.: copia fedateada de Factura N° 000774 (13.06.06)	002809
BASES Y MODIFICACIONES		
	Bases	
Anexo 83	Of. N° 536/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (22.12.04)	002812
	Of. N° 537/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (22.12.04)	002813
	Of. N° 538/2004/DE-SG/PROINVERSIÓN (22.12.04)	002814
	Presentación del Tema	002815
	Resumen Ejecutivo 30-2004 (22.11.04)	002816 a 002818
	Informe Legal N° 566-2004-LEG-MSM (18.11.04)	002819 a 002821
	Anexo a Informe Legal: Aspectos Generales de las Bases	002822 a 002823
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	002824
	Of. N° 055/2004/CPI/PROINVERSIÓN (07.12.04)	002825
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 199-04-2004-Costa Sierra (06.12.04)	002826

		Folios
Anexo 84	Bases de Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte correspondiente a los Tramos Viales del Departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque. Noviembre 2004 HTD: 007692-2004 (09.12.04)	002828 a 002919 002920

TOMO IX

	Modificaciones	
Anexo 85	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-08-2005-Costa Sierra (03.05.05) Resumen Ejecutivo 23-2005-PCS (03.05.05) Proyecto de Circular N° 13	002955 002956 a 002961 002962
Anexo 86	Texto Unico Ordenado - -Bases (Circulares 1 al 12) (03.05.05)	002964 a 003060
Anexo 87	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 272-06-2005-Costa Sierra (15.08.05) Resumen Ejecutivo 41-2005/PCS (12.08.05) Proyecto Circular N° 19	003062 a 003063 003064 a 003066 003067
Anexo 88	Bases de Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de las obras y el mantenimiento de la infraestructura de transporte correspondiente a los Tramos Viales del Departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque. Agosto 2005	003069 a 003072

LINEAMIENTOS GENERALES Y MODIFICACIONES

Anexo 89	Of. N° 373/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (18.08.05) Of. N° 374/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (18.08.05) Of. N° 375/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (18.08.05) Resumen Ejecutivo N° 33-2005/PCS (12.07.05) Informe Legal N° 336-2005-LEG-VGC (04.07.05) Proyecto acuerdo Consejo Directivo Proyecto acuerdo de Comité Anexo de Informe Legal: Principales aspectos de los Lineamientos Generales Oficio N° 74/2005/CPI/PROINVERSIÓN (21.07.05) Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 264-03-2005-Costa Sierra (18.07.05)	003075 003076 003077 003078 a 003082 003083 a 003086 003087 003888 003889 a 003890 003091 003092
Anexo 90	Lineamientos Generales Programa Costa Sierra (05.08.05) HTD: 006518-2005 (21.07.05)	003094 a 003185 003186
Anexo 91	Oficio N° 512/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (03.11.05) Oficio N° 513/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (03.11.05) Resumen Ejecutivo N° 58-2005-PCS (14.10.05) Informe Legal N° 488-2005-LEG-GVC (29.09.05) Proyecto Acuerdo Consejo Directivo Proyecto Acuerdo de Comité Oficio N° 158/2005/CPI/PROINVERSIÓN (18.10.05) Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 285-03-2005-Costa Sierra (17.10.05)	003188 003189 003190 a 003193 003194 a 003196 003197 003198 003199 003200 a 003201

000104

	Folios
Anexo N° 1: Precisiones y modificaciones a los Lineamientos Generales del Programa Costa Sierra	003202 a 003216
Proyecto Circular N° 23	003217
HTD: 009391-2005 (18.10.05)	003218
Anexo 92 Copia simple de Lineamientos Generales Programa Costa Sierra Actualizados al 7 de noviembre de 2005	003220 a 003265
Anexo 93 Copia de Of. N° 350/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (original en Anexo 7) (06.07.06)	003267
Copia de Of. N° 351/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06)	003268
Copia de Of. N° 352/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (06.07.06)	003269
Copia de Proveído de la Dirección Ejecutiva (20.06.06)	003270
Copia de Resumen Ejecutivo N° 27-2006/PCS (19.06.06)	003271 a 003274
Copia de Informe Legal N° 102-2006-OAJ-VGC (02.06.06)	003275 a 003276
Copia de Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	003277
Copia de Proyecto Acuerdo de Comité	003278
Copia de Informe Legal N° 103-2006-OAJ-VGC (02.06.06)	003279 a 003281
Copia de Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	003282
Copia de Proyecto Acuerdo de Comité	003283
Copia de Of. N° 62/2006&CPI/PROINVERSIÓN (20.06.06)	003284
Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra (19.06.06)	003285 a 003286
Copia de Anexo N° 1: Modificaciones a los Lineamientos Generales y Plan de Promoción del Programa Costa Sierra.	003287 a 003306
Copia de Proyecto de Resolución Suprema	003307 a 003308
PROYECTO DE CONTRATO	
Anexo 94 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 218-05-2005-Costa Sierra (23.02.05)	003311
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 005-2005-PCS (21.02.05)	003312 a 003315
Copia fedateada de Proyecto Circular N° 4	003316
Copia fedateada de Informe Legal N° 094-2005-LEG-MSM (18.02.05)	003317 a 003319
Copia fedateada de Proyecto Acuerdo de Comité	003320
Copia fedateada de Anexo a Informe Legal: Aspectos Generales del Modelo de Contrato de Concesión del Programa Costa Sierra.	003321 a 003322
Anexo 95 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-09-2005-Costa Sierra (03.05.05)	003324
Copia de Resumen Ejecutivo 23-2005-PCS (03.05.05)	003325 a 003330
Copia fedateada de Informe Legal N° 217-2005-LEG-GVR (03.05.05)	003331 a 003342
Copia de Circular N° 14 (16.12.05)	003343
Anexo 96 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 288-07-2005-Costa Sierra (02.11.05)	003345
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 60-2005-PCS (02.11.05)	003346 a 00349
Copia fedateada de Informe Legal N° 509-2005-LEG-GVR (14.10.05)	003350 a 003352
Proyecto Acuerdo de Comité	003353
Copia fedateada de Matriz de modificaciones propuestas a la Segunda Versión del Contrato de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque	003354 a 003380

	Folios
Copia de Proyecto de Circular N° 25	003381
Copia Of. N° 133/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (original en Anexo 171) (04.11.05)	003382
Copia Of. N° 138/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (14.11.05)	003383
TOMO X	
Anexo 97	
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 305-03-2006-Costa Sierra (08.02.06)	003418
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 12-2006-PCS (06.02.06)	003419 a 003423
Copia de Proyecto Circular 27	003424
Copia de Of. N° 46/2006/PCS/PROINVERSIÓN (13.03.06)	003425 a 003426
Copia de Of. N° 61/2006/DE-DASC/PROINVERSIÓN (14.03.06)	003427
Anexo 98	
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 328-05-2006-Costa Sierra (03.05.06)	003429
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 23-2006-PCS (03.05.05)	003430 a 003431
Copia fedateada de Informe Legal N° 025-2006-OAJ-VGC (26.04.06)	003432 a 003438
Copia fedateada de Proyecto Acuerdo de Comité	003439
Copia fedateada de Informe N° 6-2006-DP (03.05.06)	003440 a 003440
Copia fedateada de Informe N° 20.A-2006-TEC-MAO (03.05.06)	003445 a 003468
Copia fedateada de Proyecto Circular N° 29	003469 a 003471
Copia Of. N° 70/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (05.05.06)	003472
Copia Of. N° 71/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (original en Anexo 171) (05.05.06)	003473
Anexo 99	
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 334-01-2006-Costa Sierra (25.05.06)	003475
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 24-2006-PCS (25.05.06)	003476 a 003479
Copia fedateada de Informe Legal N° 081-2006-OAJ-VGC (25.05.06)	003480 a 003486
Copia fedateada de Proyecto Acuerdo de Comité	003487
Copia fedateada de Aspectos Generales del Contrato de Concesión	003488 a 003490
Copia fedateada de Informe N° 22-2006-TEC-MAO (25.05.06)	003491 a 003516
Copia fedateada de Informe N° 007-2006-DP (25.05.06)	003417 a 003520
Copia Of. N° 86-2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (original en Anexo 171) (26.05.06)	003521
Anexo 100	
Of. N° 410-2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.07.06)	003523
Of. N° 411-2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.07.06)	003524
Of. N° 412-2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.07.06)	003525
Proveído de la Dirección Ejecutiva	003526
Resumen Ejecutivo 34-2006-PCS (10.07.06)	003527 a 003530
Informe Legal N° 150-2006-OAJ-VGC (03.07.06)	003531 a 003539
Proyecto Acuerdo de Comité	003540
Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	003541
Of. N° 065/2006/CPI/PROINVERSIÓN (11.07.06)	003542
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 347-01-2006-Costa Sierra (11.07.06)	003543
Informe N° 9-2006-DP/PROINVERSIÓN (10.07.06)	003544 a 003546
Informe N° 30-2006-TEC-MAO (01.07.06)	003547 a 003576
Versión Final del Contrato	003577 a 003691

	Folios
TOMO XI	
Anexo 101	Of. N° 419/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.08.06) 003726
	Of. N° 420/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.08.06) 003727
	Of. N° 421/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.08.06) 003728
	Proveído de la Dirección Ejecutiva 003729
	Resumen Ejecutivo 45-2006-PCS (02.08.06) 003730 a 003733
	Informe Legal N° 181-2006-OAJ-VGC (02.08.06) 003734 a 003738
	Proyecto Acuerdo de Comité 003739
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo 003740
	Of. N° 69/2006/CPI/PROINVERSIÓN (02.08.06) 003741
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 350-01-2006-Costa Sierra (02.08.06) 003742
	Versión Final del Contrato 003743 a 003854
	HTD: 007119-2006 (02.08.06) 003955
	Copia Circular 38 (original en Anexo 141) 003956
Anexo 102	Of. N° 443/2006/DE-SG-PROINVERSIÓN (08.09.06) 003958
	Of. N° 444/2006/DE-SG-PROINVERSIÓN (08.09.06) 003959
	Of. N° 445/2006/DE-SG-PROINVERSIÓN (08.09.06) 003960
	Proveído de la Dirección Ejecutiva 003961
	Resumen Ejecutivo 50-2006-PCS (14.08.06) 003962 a 003965
	Informe Legal N° 197-2006-LMY (14.08.06) 003966 a 003978
	Proyecto Acuerdo de Comité 003979
	Proyecto Acuerdo Consejo Directivo 003980
	Of. N° 74/2006/CPI/PROINVERSIÓN (25.08.06) 003981
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 352-10-2006-Costa Sierra (14.08.06) 003982
	Proyecto Circular N° 42 003983
	Modificaciones al Contrato de Concesión aprobado el 4 de agosto de 2006, Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque 003984 a 004021
	Copia del Of. N° 687-2006-EF/10 y adjuntos (25.08.06) 004022 a 004027
	Copia del Of. N° 396-2006-MTC/02.01 (10.08.06) 004028
TOMO XII	
Anexo 103	Versión Final del Contrato 004063 a 4306
CIRCULARES	
Anexo 104	Circular N° 1 (17.01.05) 004309
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 208-08-2005-Costa Sierra (17.01.05) 004310
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 2004 (17.01.05) 004311 a 004312
	Copia fedateada de Proyecto de Circular 004313
Anexo 105	Circular N° 2 (28.01.06) 004315
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 210-07-2005-Costa Sierra (27.01.05) 004316
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 02-2005 (27.01.05) 004317 a 004318
	Copia fedateada de Proyecto de Circular 004319
Anexo 106	Circular N° 3 y cargo (14.02.06) 004321 a 004322
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 215-14-2005-Costa Sierra (14.02.05) 004323

	Folios
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 003-2005-PCS (14.02.05) 004324
	Copia fedateada de Proyecto de Circular 004325
Anexo 107	Circular N° 4 y cargos (23.02.06) 004327 a 004328
	Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 218-05-2006-Costa Sierra (original en Anexo 94) (23.02.06) 004329
Anexo 108	Circular N° 5 y cargos (23.02.05) 004331 a 004362
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 218-06-2005-Costa Sierra (23.02.05) 004363
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 006-2005-PCS (21.02.05) 004364 a 004366
	Copia fedateada de Proyecto de Circular 004367 a 004398
Anexo 109	Circular N° 6 y cargos (23.02.05) 004400 a 004405
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 218-07-2005-Costa Sierra (23.02.05) 004406
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 006-2005-PCS (original en Anexo 108) (21.02.05) 004407 a 004409
	Copia fedateada de Proyecto de Circular 004410 a 004414
Anexo 110	Circular N° 7 (03.03.05) 004416 a
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 220-01-2005-Costa Sierra (03.03.05) 004417
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 9-2005-PCS (03.03.05) 004718
	Copia fedateada de Proyecto de Circular 004419
	Copia de fax de Obrainsa (02.03.05) 004420
Anexo 111	Circular N° 8 y anexo (08.03.06) 004422 a 004423
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 219-04-2005-Operaciones (28.03.05) 004424 a 004425
	Trascripción Acuerdo Comité Infraestructura 221-16-2005-Operaciones (07.03.05) 004426
Anexo 112	Circular N° 9 (21.03.06) 004428
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 226-09-2005-Costa Sierra (21.03.05) 004429
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 12-2005-PCS (16.03.05) 004430 a 004431
	Copia fedateada de Proyecto de Circular 004432
	Original y copia de Carta N° Obrainsa-Interinvest 22387-05 y preguntas al contrato de concesión (10.03.05) 004433 a 004457
	Original y copia de Carta N° C.039.05.GG de Aramsa Contratistas Generales (16.03.05) 004458 a 004859
TOMO XIII	
Anexo 113	Circular N° 10 (06.04.05) 004494
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 230-06-2005-Costa Sierra (06.04.05) 004495
	Proyecto de circular 004496
	Carta N° 037-2005/JJC-DC de JJC Contratistas Generales (07.04.05) 004497

	Folios
Anexo 114	Circular N° 11 y cargos (25.04.05) 004500 a 004506 Of. N° 179/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.04.05) 004507 Of. N° 180/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.04.05) 004508 Resumen Ejecutivo 15-2005-PCS (05.04.05) 004509 a 004511 Of. N° 35/2005/CPI/PROINVERSIÓN (13.04.05) 004512 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 230-07-2005-Costa Sierra (06.04.05) 004513 Proyecto de Circular 004514 a 004515 HTD: 003127-2005 (13.04.05) 004516 Copia de fax de Yaksetig-Guerrero S.A. Contratistas Generales (30.03.05) 004517 Copia de fax OBRAINSA-26643-05 (04.04.05) 004518 a 004519 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 236-10-2005-Costa Sierra (25.04.05) 004520 Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 21-2005-PCS (25.04.05) 004521 a 004523 Copia fedateada de Proyecto de circular 004523 a 004524
Anexo 115	Circular N° 12 y cargos (03.05.05) 004526 a 004537 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-07-2005-Costa Sierra (03.05.05) 004538 Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 23-2005-PCS (03.05.05) 004539 a 004544 Copia fedateada de Proyecto de Circular 004545 a 004548 Carta OBRAINSA N° 26643-05 (05.04.05) 004549 a 004556
Anexo 116	Circular N° 13 y cargos (03.05.05) 004558 a 004560 Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-08-2005-Costa Sierra (original en Anexo 85) (03.05.05) 004561
Anexo 117	Circular N° 14 y cargos (03.05.05) 004563 a 004565 Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 239-09-2005-Costa Sierra (original en Anexo 95) (03.05.05) 004566
Anexo 118	Circular N° 15 y cargos (27.06.05) 004568 a 004570 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 256-11-2005-Costa Sierra (27.06.05) 004571 Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 29-2005-PCS (27.06.05) 004572 a 004573 Copia fedateada de Proyecto de Circular 004574 Carta N° 059-2005/JJC-DC de JJC Contratistas Generales (14.06.05) 004575 Copia de carta de Concar S.A. (20.06.05) 004576 Carta de OBRAINSA (22.06.05) 004577
Anexo 119	Circular N° 16 y cargos (12.07.05) 004579 a 004589 Of. N° 354/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (20.07.05) 004590 Of. N° 355/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (20.07.05) 004591 Resumen Ejecutivo 31-2005-PCS (30.06.05) 004592 a 004594 Of. N° 69/2005/CPI/PROINVERSIÓN (08.07.05) 004595 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 260-02-2005-Costa Sierra (07.07.05) 004596 Modificación del cronograma de Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque 004597

	Folios
Carta N° 059-2005/JJC-DC (14.06.05)	004598
Carta de Concar S.A. (20.06.04)	004599
Carta de Obrainsa (22.06.05)	004600
HTD: 006101-2005 (08.07.05)	004601
Anexo 120	
Circular N° 17 y cargos (19.07.05)	004603 a 004608
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 264-01-2005-Costa Sierra (18.07.05)	004609
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 34-2005-PCS (14.07.05)	004610 a 004611
Copia fedateada de Proyecto de circular N° 16 y Circular N° 17	004612 a 004614
Anexo 121	
Circular N° 18 y cargos (08.08.05)	004616 a 004621
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 271-05-2005-Costa Sierra (08.08.05)	004622
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 38-2005-PCS (08.08.05)	004623 a 004624
Copia fedateada de Proyecto de circular	004625 a 004626
Anexo 122	
Circular N° 19 y cargos (15.08.05)	004628 a 004635
Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 272-06-2005-Costa Sierra (original en Anexo 87) (15.08.05)	004636 a 004637
Anexo 123	
Circular N° 20 y cargos (07.09.05)	004639 a 004643
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 275-12-2005-Costa Sierra (05.09.05)	004644
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 48-2005-PCS (05.09.05)	004645 a 004646
Copia fedateada de Proyecto de circular	004647
Anexo 124	
Circular N° 21 y cargos (14.09.05)	004649 a 004654
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 276-02-2005-Costa Sierra (12.09.05)	004655
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 50-2005-PCS (08.09.05)	004656 a 004658
Copia fedateada de Proyecto de circular	004659
Anexo 125	
Circular N° 22 y cargos (14.09.05)	004661 a 004695
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 276-05-2005-Costa Sierra (12.09.05)	004696
Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 52-2005-PCS (08.09.05)	004697 a 004699
Copia fedateada de Proyecto de circular	004700 a 004728
Copia de carta OBRAINSA N° 23928-05 (26.08.05)	004729 a 004743
Anexo 126	
Circular N° 23 y cargos (07.11.05)	004745 a 004748
Modificaciones a los Lineamientos contenidos en las Bases del Concurso de Proyectos Integrales del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.	004749 a 004751
Anexo: Cronograma	004752
Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 285-03-2005-Costa Sierra (original en Anexo 91) (17.10.05)	004753 a 004754
Copia Of. N° 513/2005/DE-SG/PROINVERSIÓN (original en Anexo 91) (03.11.05)	004755
Anexo 127	
Circular N° 24 y cargos (07.11.05)	004757 a 004763
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 289-02-2005-Costa Sierra (07.11.05)	004764

000110

		Folios
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 61-2005-PCS (02.11.05)	004765 a 004767
	Copia fedateada de Proyecto de circular y adjuntos	004768 a 004770
Anexo 128	Circular N° 25 y cargos (16.12.05)	004772 a 004777
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 294-11-2005-Costa Sierra (12.12.05)	004778
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 68-2005-PCS (06.12.05)	004779 a 004781
	Copia fedateada de Proyecto de circular	004782
Anexo 129	Circular N° 26 y cargos (09.01.06)	004784 a 004787
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 297.05.2006-Costa Sierra (09.01.06)	004788
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 01-2006-PCS (06.01.06)	004789 a 004792
	Copia fedateada de Proyecto de circular	004793 a 004794
Anexo 130	Circular N° 27 y cargos (09.02.06)	004796 a 004800
	Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 305-03-2006-Costa Sierra (original en Anexo 97) (08.02.06)	004801
Anexo 131	Circular N° 28 y cargos (17.02.06)	004803 a 004810
Anexo 132	Circular N° 29 y cargos (04.05.06)	004812 a 004815
	Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 328-05-2006-Costa Sierra (original en Anexo 98) (03.05.06)	004816
Anexo 133	Circular N° 30 y cargos (30.05.05)	004818 a 004820
	Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 333-09-2006-Costa Sierra (original en Anexo 57) (22.05.06)	004821
Anexo 134	Circular N° 31 y cargos (16.06.06)	004823 a 004829
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 339-11-2006-Costa Sierra (12.06.06)	004830
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 29-2006-PCS (12.06.06)	004831 a 004833
	Copia fedateada y copia visada de Proyecto de circular	004834 a 004837
Anexo 135	Circular N° 32 y cargos (03.07.06)	004839 a 004840
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 344-07-2006-Costa Sierra (26.06.06)	004841
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 28-2006-PCS (26.06.06)	004842 a 004844
	Copia fedateada de Proyecto de circular	004844-A
Anexo 136	Circular N° 33 y cargos (03.07.06)	004846 a 004847
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 344-08-2006-Costa Sierra (26.06.06)	004848
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 29-2006-PCS (26.06.06)	004849 a 004850
	Copia fedateada de Proyecto de circular	004851
	Carta de Consorcio Invesco Piura (26.06.06)	004852
Anexo 137	Circular N° 34 y cargos (14.07.06)	004855 a 004858
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 347-10-2006-Costa Sierra (11.07.06)	004859

	Folios
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 39-2006-PCS (11.07.06) 004860 a 004862 Copia fedateada de Proyecto de circular 004863
Anexo 138	Circular N° 35 y cargos (21.07.06) 004865 a 004892 Copia Of. N° 351/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (original en Anexo 7) (06.07.06) 004893 Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 341-02-2006-Costa Sierra (original en Anexo 7) (19.06.06) 004894 a 004895
TOMO XIV	
Anexo 139	Circular N° 36 y cargos (26.07.06) 004930 a 004934 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 349-06-2006-Costa Sierra (24.07.06) 004935 Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 43-2006-PCS (24.07.06) 004936 a 004938 Copia fedateada de Proyecto de circular 004939 a 004940
Anexo 140	Circular N° 37 y cargos (08.08.06) 004942 a 004947 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 351-07-2006-Costa Sierra (07.08.06) 004948 Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 45-2006-PCS (07.08.06) 004949 a 004950 Copia visada de Proyecto de Circular N° 38 y Circular N° 37 004951 a 004953
Anexo 141	Circular N° 38 y cargos (08.08.06) 004955 a 004957 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 351-08-2006-Costa Sierra (07.08.06) 004958
Anexo 142	Circular N° 39 y cargos (14.08.06) 004960 a 004983 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 352-11-2006-Costa Sierra (14.08.06) 004984 Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 46-2006-PCS (14.08.06) 004985 a 004987 Copia de Proyecto de circular 004988 a 004999
Anexo 143	Circular N° 40, Anexo y cargos (14.08.06) 005001 a 005005 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 352-12-2006-Costa Sierra (14.08.06) 005006 Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 48-2006-PCS (14.08.06) 005007 a 005908 Copia de Proyecto de circular 005009 a 005012
Anexo 144	Circular N° 41 y cargos (14.08.06) 005014 a 005015 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 352-13-2006-Costa Sierra (14.08.06) 005016 Resumen Ejecutivo 49-2006-PCS (14.08.06) 005017 a 005018
Anexo 145	Circular N° 42 y cargos (29.08.06) 005020 a 005021 Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 352-10-2006-Costa Sierra (original en Anexo 102) (14.08.06) 005022 Copia de Proyecto de circular 005023 Copia de Of. N° 443/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.09.06) 005024
Anexo 146	Circular N° 43 y cargos (12.09.06) 005025 a 005033 Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 356-03-2006 (04.09.06) 005034

	Folios
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 54-2006-PCS (agosto.06) 005035 a 005037
	Copia fedateada de Informe Legal N° 230-OAJ-LMY (01.09.06) 005038 a 005042
	Copia fedateada de Proyecto de circular 005043 a 005046
Anexo 147	Circular N° 44 y cargos (12.09.06) 005048 a 005053
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 355-09-2006-Costa Sierra (28.08.06) 005054
	Copia de Copia Resumen Ejecutivo 51-2006-PCS y anexos (original en Anexo 169) (28.08.2006) 005055 a 005059
	Copia Of. N° 446/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.09.06) 005060
Anexo 148	Circular N° 45 y cargos (03.10.06) 005061-A a 005062
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 360-05-2006-Costa Sierra (02.10.06) 005063
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 60-2006-PCS (02.10.06) 005064 a 005065
	Copia fedateada de Proyecto de circular 45 005066
	Copia fedateada de Proyecto de circular 46 005067
Anexo 149	Circular N° 46 y cargos (03.10.06) 005069 a 005070
Anexo 150	Circular N° 47 y cargos (18.10.06) 005072 a 005073
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 362-07-2006-Costa Sierra (16.10.06) 005074
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 62-2006-PCS (12.10.06) 005075 a 005076
	Copia fedateada de Proyecto circular 0050777
	Copia Versión Final del Contrato de Concesión 005078 a 005296
Anexo 151	Circular N° 48 y cargos (19.10.06) 005298 a 005299
	Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 361-09-2006-Costa Sierra (original en Anexo 174) (11.10.06) 005300
	Copia de Resumen Ejecutivo 61-2006-PCS (10.10.06) 005301 a 005306
	Copia de Proyecto de circular 005307
	Copia de Of. N° 513/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (original en Anexo 174) (20.10.06) 005308 a 005309
Anexo 152	Circular N° 49 y cargos (19.10.06) 005311 a 005312
	Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 361-08-2006-Costa Sierra (original en Anexo 174) (11.10.06) 005313
	Copia de Resumen Ejecutivo 61-2006-PCS (10.10.06) 005314 a 005319
	Copia de Proyecto de circular 005320
	Copia de Of. N° 513/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (original en Anexo 174) (20.10.06) 005321 a 005322
Anexo 153	Circular N° 50 y cargos (23.10.06) 005324 a 005325
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 363-13-2006-Costa Sierra (23.10.06) 005326
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 65-2006-PCS (23.10.06) 005327 a 005329
	Copia fedateada de Proyecto de circular 005330
	Copia fedateada de Informe Legal N° 298-2006-OAJ-LMY (23.10.06) 005331 a 005335
	Copia fedateada de Proyecto Acuerdo de Comité 005336

		Folios
Anexo 154	Circular N° 51 y cargos (30.10.06) Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 365-06-2006-Costa Sierra (30.10.06) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 69-2006-PCS (30.10.06) Copia fedateada de Proyecto de circular	005338 a 005339 005340 005341 a 005342 005343
Anexo 155	Circular N° 52 y cargos (13.12.06) Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 374-06-2006-Costa Sierra (13.12.06) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 80-2006-PCS (05.12.06) Copia fedateada de Proyecto de circular	005345 a 005346 005347 005348 a 005349 005350
Anexo 156	Circular N° 53 y cargo (29.01.07) Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 382-11-2007 (29.01.07) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 8-2007-PCS (29.01.07) Copia fedateada de Proyecto de circular	005352 a 005353 005354 005355 a 005356 005357
Anexo 157	Circular N° 54 y cargo (07.02.07) Copia de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 383-06-2007-Costa Sierra (original en Anexo 183) (05.02.07) Copia de Resumen Ejecutivo 09-2007-PCS (original en Anexo 183) (05.02.07) Copia de Proyecto de circular	005359 a 005360 005361 005362 a 005363 005364
Anexo 158	Circular N° 55 y cargo (09.02.07) Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 384-03-2007-Costa Sierra (09.02.07) Resumen Ejecutivo 09A-2007-PCS (08.02.07) Proyecto de circular	005366 a 005367 005368 005369 a 005370 005371

TOMO XV**PROCESO DE PRECALIFICACIÓN**

	Designación de Comité de Evaluación de Sobres N° 1	
Anexo 159	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 273-08-2005-Costa Sierra (22.08.05) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 43-2005-PCS (18.08.05)	005407 005408 a 005410
Anexo 160	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 280-01-2005-Costa Sierra (26.09.05) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 56-2005-PCS (22.09.05) Copia fedateada de Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 351-05-2006-Costa Sierra (07.08.06) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 44-2006-PCS (07.08.06)	005412 005413 a 005415 005416 005417 a 005419
	Precalificación de Concesionaria del Sur	
Anexo 161	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 299-02-2006-Costa Sierra (23.01.06) Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 05-2006-PCS (enero.06) Copia fedateada de Acta de Evaluación del Sobre N° 1 presentado por Concesionaria del Sur (17.01.06)	005421 005422 a 005423 005424 a 005427

	Folios
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de Concesionaria del Sur (16.12.05) 005428
	Of. N° 10-2006/PCS/PROINVERSIÓN (25.01.06) 005429
Anexo 162	
	Precalificación de J.J.C. Contratistas Generales S.A.
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 299-03-2006-Costa Sierra (23.01.06) 005431
	Copia de Resumen Ejecutivo 05-2006-PCS (original en Anexo 161) (enero-2006) 005432 a 005433
	Copia fedateada de Acta de Evaluación del Sobre N° 1 presentado por J.J.C. Contratistas Generales (18.01.06) 005434 a 005437
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de J.J.C. Contratistas Generales (10.11.05) 005438
	Of. N° 9-2006/PCS/PROINVERSIÓN (25.01.06) 005439
Anexo 163	
	Precalificación de Graña y Montero S.A.A.
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 316-05-2006-Costa Sierra (13.03.06) 005441
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 15-2006-PCS (09.03.06) 005442 a 005443
	Copia fedateada de Acta de Evaluación del Sobre N° 1 presentado por Graña y Montero S.A.A. (06.03.06) 005444 a 005456
	Copia de carta de Graña y Montero y adjuntos (27.02.06) 005447 a 005449
	Acta de presentación de Sobre N° 1 de Graña y Montero S.A.A. (24.01.06) 005450
	Of. N° 51-2006/PCS/PROINVERSIÓN (15.03.06) 005451
Anexo 164	
	Precalificación de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 316-06-2006-Costa Sierra (13.03.06) 005453
	Copia de Resumen Ejecutivo 15-2006-PCS (original en Anexo 163) (09.03.06) 005454 a 005455
	Copia fedateada de Acta de Evaluación del Sobre N° 1 presentado por Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (07.03.06) 005456 a 005459
	Original y copia de Of. N° 07/2006/PCS (19.01.06) 005460 a 005461
	Carta de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. N° G.C.0025.06 (30.01.06) 005462
	Copia de Carta de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. N° G.C.0058.06 y adjuntos (24.02.06) 005463 a 005465
	Acta de Presentación de Sobre N° 1 de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (03.11.05) 005466
	Of. N° 50-2006/PCS/PROINVERSIÓN (15.03.06) 005467
Anexo 165	
	Precalificación del Consorcio Invesco Piura
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 333-02-2006-Costa Sierra (22.05.06) 005469
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 20-2006-PCS (18.05.06) 005470 a 005471
	Copia fedateada de Acta de Evaluación del Sobre N° 1 presentado por el Consorcio Invesco Piura (17.05.06) 005472 a 005475
	Original y copia de Acta de Presentación de Sobre N° 1 del Consorcio Invesco Piura (29.11.05) 005476 a 005477
	Original y copia de Of. N° 06/2006/PCS (19.01.06) 005478 a 005479

	Folios
	005480 a 005489
	005490 a 005500
	005501 a 005504
	005505
	005507
	005508 a 005509
	005510 a 005513
	005514 a 005515
	005516 a 005417
	005518 a 005802
	005804
	005805 a 005806
	005507 a 005810
	005811 a 005812
	005813 a 005814
	005815
	005816
	005819
	005820
	005821
	005822
	005823 a 005825
	005826
	005827
	005828 a 005851
	005852
	005854
	005855
	005856
	005857 a 005858
	005859
	005860
	005861 a 005863
	005864 a 005866

DETERMINACIÓN DEL PAS (PAO y PAMO)

Anexo 168	Of. N° 407/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.07.06)	005819
	Of. N° 408/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.07.06)	005820
	Of. N° 409/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (25.07.06)	005821
	Proveído de la Dirección Ejecutiva	005822
	Resumen Ejecutivo 33-2006-PCS (10.07.06)	005823 a 005825
	Of. N° 65/2006/CPI/PROINVERSIÓN (11.07.06)	005826
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 347-08-2006-Costa Sierra (11.07.06)	005827
	Informe II elaborado por el Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (jul.06)	005828 a 005851
	Copia de Circular N° 40 (14.08.06)	005852
Anexo 169	Of. N° 446/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.09.06)	005854
	Of. N° 447/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.09.06)	005855
	Of. N° 448/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (08.09.06)	005856
	Resumen Ejecutivo 51-2006-PCS (28.08.06)	005857 a 005858
	Oficio del Presidente del Comité de PROINVERSIÓN (28.08.06)	005859
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 355-09-2006-Costa Sierra (28.08.06)	005860
	Modificaciones al Anexo B: Contrato Financiero del Contrato de Concesión	005861 a 005863
	Copia de Circular N° 44 (12.09.06)	005864 a 005866

	Folios
Anexo 170	Copia Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 363-13-2006-Costa Sierra (original en Anexo 153) (23.10.06) 005868
	Copia Resumen Ejecutivo 363-13-2006-Costa Sierra (original en Anexo 153) (23.10.06) 005869 a 005871
	Copia Circular N° 50 (original en Anexo 153) (23.10.06) 005872
OPINIÓN TÉCNICA DE OSITRAN	
Anexo 171	Of. N° 133/2005/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (04.11.05) 005875
	Of. N° 018-05-SCD-OSITRAN (21.12.05) 005876
	Acuerdo N° 734-194-05-CD-OSITRAN (04.11.05) 005877
	Informe N° 049-05-GRE-GAL-OSITRAN y adjunto (19.12.05) 005878 a 005901
	Of. N° 71/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (05.05.06) 005902
	Of. N° 86/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (26.05.06) 005903
	Of. N° 90/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (30.05.06) 005804
	Copia Of. N° 041-06-SCD-OSITRAN (09.06.06) 005905
	Copia Acuerdo N° 795-209-06-CD-OSITRAN (26.05.06) 005906 a 005907
	Informe N° 11-06-GRE-GS-GAL-OSITRAN (09.06.06) 005908 a 005917
	Copia Of. N° 167/2006/PCS/PROINVERSIÓN (21.08.06) 005918
	Sugerencias incorporadas a la versión final del contrato de concesión 005919 a 005926
Anexo 172	Copia de Publicación en el Diario Oficial El Peruano de la Opinión Técnica de OSITRAN (11.06.06) 005928 a 005930

TOMO XVI**INFORME PREVIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Anexo 173	Of. N° 171-2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (29.08.06) 005966 a 005970
	Of. N° 82-2006-CG/GCS (13.09.06) 005972 a 005973
	Of. N° 191-2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (21.09.06) 005974 a 005975
	Informe Legal N° 245-2006-OAJ-LMY (18.09.06) 005976 a 005987
	Anexo al Informe Legal: Aspectos Generales del contrato de concesión 005988 a 005990
	Copia de Informe N° 2-2006/PCS-JSHI/PROINVERSIÓN (19.09.06) 005991 a 005992
	Informe N° 140-2006-EF/75.22 (17.08.06) 005993 a 005998
	Copia de Of. N° 167/2006/PCS/PROINVERSIÓN (21.08.06) 005999
	Copia de Of. N° 041-06-SCD-OSITRAN (09.06.06) 006000 a 006002
	Of. N° 184-2006/PCS/PROINVERSIÓN (14.09.06) 006003
	Of. N° 1001-2006-MTC/02 (20.09.06) 006004
	Memorandum N° 1163-2006-MTC/09 (20.09.06) 006005
	Informe N° 666-2006-MTC/09.03 (18.09.06) 006006
	Copia de Of. N° 32-2006/DE-DE/PROINVERSIÓN (19.09.06) 006007 a 006008
	Copia de Informe N° 3-2006/PCS-JSHI/PROINVERSIÓN (19.09.06) 006009 a 006012
	Copia de Of. N° 1105-2006/EF/75.22 (23.08.06) 006013
	Copia de Of. N° 687-2006-EF/10 (25.08.06) 006014
	Copia de Nota N° 342-2006-EF/65.01 (18.08.06) 006015
	Copia de Informe N° 214-2006-EF/68.01 (14.08.06) 006016 a 006018
	Copia de Anexo N° 1: Seguimiento de la meta sobre compromisos por PAO y PAMO. 006019
	Copia de Of. N° 369-2006-EF/65.01 (19.08.06) 006020
	Copia de Compromiso del Estado por Participación en Asociación Público-Privado 006021
	Of. N° 1848-2006-CG/DC (05.10.06) 006022 a 006023

		Folios
Anexo 174	Of. N° 513/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (20.10.06)	006025 a 006026
	Of. N° 514/2006/DE-SG/PROINVERSIÓN (20.10.06)	006027 a 006028
	Resumen Ejecutivo 61-2006-PCS (10.10.06)	006029 a 006034
	Informe Legal N° 276-2006-OAJ-LMY (10.10.06)	006035 a 006037
	Proyecto Acuerdo de Comité y Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	006038
	Informe Legal N° 278-2006-OAJ-LMY (10.10.06)	006039 a 006045
	Proyecto Acuerdo de Comité	006046
	Informe Legal N° 280-2006-OAJ-LMY (10.10.06)	006047 a 006051
	Proyectos Acuerdo de Comité	006052 a 006053
	Proyectos Acuerdo Consejo Directivo	006054
	Of. N° 83/2006/CPI/PROINVERSIÓN (13.10.06)	006055
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 361-07-2006-Costa Sierra (11.10.06)	006056
	Of. N° 84/2006/CPI/PROINVERSIÓN (13.10.06)	006057
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 361-09-2006-Costa Sierra (11.10.06)	006058
	Of. N° 85/2006/CPI/PROINVERSIÓN (13.10.06)	006059
	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 361-08-2006-Costa Sierra (11.10.06)	006060
	Proyecto de circular – cronograma	006061
	Proyecto de circular – aporte a FONCEPRI	006062
	HTD: 009478-2006 (16.10.06)	006063
	HTD: 009479-2006 (16.10.06)	0060640
	HTD: 009480-2006 (16.10.06)	006065
	Copia de Of. N° 1001-2006-MTC/02 (20.09.06)	006066
	Copia de Memorandum N° 1163-2006-MTC/09 (20.09.06)	006067
	Copia de Informe N° 666-2006-MTC/09.03 (18.09.06)	006068
	Copia de Of. N° 410-2006-MTC/02.01 (17.08.06)	006069
	Copia de Memorándum N° 1036-2006-MTC/09.03 (17.08.06)	006070
	Copia de Memorándum N° 516-2006-MTC/02.01 (16.08.06)	006071
	Copia de Memorándum N° 1026-2006-MTC/09 (15.08.06)	006072
	Copia de Memorándum N° 509-2006-MTC/02.01 (14.08.06)	006073
	Copia de Of. N° 682-2006-EF/10 (22.08.06)	006074
	Copia de Informe N° 140-2006-EF/75.22 (17.08.06)	006075 a 006080
	Copia de Informe N° 214-2006-EF/68.01 (14.08.06)	006081 a 006083
	Copia de Of. N° 369-2006-EF/65.01 (21.08.06)	006084
	Copia Compromisos del Estado por Participación en asociación público-privado	006085
 CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES		
	Designación de Comisión de Recepción de Sobres N° 2 y N° 3	
Anexo 175	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 363-12-2006-Costa Sierra (23.10.06)	006088
	Resumen Ejecutivo 62-2006-PCS (20.10.06)	006089 a 006091
	Presentación de Sobres N° 2 (Propuestas Técnicas) y Sobres N° 3 (Propuestas Económicas) y Apertura de Sobres N° 2	
Anexo 176	Acta de Presentación de Sobre N° 2 y 3 y Apertura de Sobres N° 2 (26.10.06)	006093 a 006094
Anexo 177	Carta de Graña y Montero (26.10.06)	006096
	Original de Sobre 2 presentado por Graña y Montero	006097 a 006357

		Folios
TOMO XVII		
Anexo 178	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 364-01-2006-Costa Sierra (26.10.06)	006392
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 66-2006-PCS (26.10.06)	006393 a 006395
	Copia de Acta de Presentación de Sobre N° 2 y 3 y Apertura de Sobres N° 2 (26.10.06)	006396 a 006397
	Copia fedateada de Informe Legal N° 304-2006-OAJ-LMY (26.10.06)	006398 a 006401
	Of. N° 210-2006/PCS/PROINVERSIÓN (25.10.06)	006402
	Of. N° 1131-2006-MTC/02.01 (26.10.06)	006403
Calificación de la Propuesta Técnica de Graña y Montero		
Anexo 179	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 365-09-2006-Costa Sierra (30.10.06)	006406
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 68-2006-PCS (30.10.06)	006407 a 006409
	Copia fedateada de Acta de Evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta Técnica) presentado por el Postor Graña y Montero S.A.A. (30.10.06)	006410 a 006412
	Copia de HTD: 009915-2006 (30.10.06)	006413
	Original y copia de Carta de Graña y Montero y adjunto (30.10.06)	006414 a 006417
	Original y copia de Of. N° 221/2006/PCS/PROINVERSIÓN (30.10.06)	006418 a 006419
	Of. N° 223/2006/PCS/PROINVERSIÓN (31.10.06)	006420
Apertura del Sobre N° 3 (Propuesta Económica) y Adjudicación de la Buena Pro		
Anexo 180	Acta de Anuncio del Resultado de Evaluación del Sobre N° 2, Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro (31.10.06)	006423 a 006424
Anexo 181	Copia fedateada de la Propuesta Económica presentada por Graña y Montero S.A.A. (original es el Anexo N° 6 del contrato de concesión) (26.10.06)	006426 a 006427
Anexo 182	Transcripción Informe del Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos (06.11.06)	006429
PROCESO DE CIERRE Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN		
Actos de Cierre		
Anexo 183	Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 383-06-2007-Costa Sierra (05.02.07)	006432
	Copia fedateada de Resumen Ejecutivo 09-2007-PCS (05.02.07)	006433 a 006434
	Copia fedateada de Proyecto Circular 54	006435
Anexo 184	Acta de Cierre del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de las obras y el mantenimiento del Tramo Vial Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque (09.02.07)	006437 a 006442
Anexo 185	Of. N° 24-2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (01.02.07)	006444
	Carta de Concesión Canchaque S.A. (31.01.07)	006445
	Copia de escritura de constitución simultánea de Sociedad Anónima denominada Concesión Canchaque S.A. (19.01.07)	006446 a 006453
	Copia de acta de Junta General de Accionistas de Concesión Canchaque S.A.	006454 a 006499

	Folios
Copia de Carta de propuestas de pólizas presentada por Concesión Canchaque S.A. (31.01.07)	006500 a 006566
Copia de carta fianza por US\$ 1'556,592 a favor del MTC otorgada por el Citibank (23.01.07)	006567 a 006568
Carta de Concesión Canchaque S.A. con certificado de vigencia de poderes de representante legal (23.01.07)	006569 a 006570
Carta de compromiso de pago de US\$ 220,000 por concepto de actos preparatorios del Concurso de Proyectos Integrales para la concesión de los Tramos Viales del Departamento de Piura: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque a favor de PROINVERSIÓN (31.01.07)	006571
Copia de los asientos del libro de acciones del Concesionario	006572 a 006573
Copia de Constancia de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado otorgada por CONSUCODE	006574
Copia del contrato de fideicomiso entre Concesión Canchaque S.A. y La Fiduciaria S.A.	006575 a 006611
Anexo 186	
Of. N° 030-07-GG-OSITRAN (30.01.07)	006613
Copia fedateada de la Resolución de Gerencia General N° 007-2007-GG-OSITRAN (29.01.07)	006614 a 006615
Informe N° 002-07-GS-GRE-GAL-OSITRAN (26.01.07)	006616 a 006620
Resolución Ministerial N° 064-2007-MTC/01 (11.02.07)	006621
Of. N° 33/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (16.02.07)	006622
Anexo 187	
Memorandum de Oficina de Administración N° 103-2007/ADF/PROINVERSIÓN (08.02.07)	006624
Memorando Programa Costa Sierra N° 24-2007/PCS (07.02.07)	006625
Of. N° 78-2007-MTC/02 (26.01.07)	006626
Copia de Memorandum N° 114-2007-MTC/20 (23.01.07)	006627
Copia de Of. N° 106-2006-MTC/20.6 (28.02.07)	006628
Copia de carátula del Informe III del Consorcio Macroinvest S.A. – P. y V. Ingenieros S.A. (original en Anexo 64)	006629
Of. N° 5-2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (15.01.07)	006630
Copia de Of. N° 262/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (29.12.06)	006631
Of. N° 26-2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (07.02.07)	006632
Of. N° 210-2007-EF/13.01 (05.02.07)	006633
Informe N° 0028-2007-EF/76.15 (02.02.07)	006634
Of. N° 136-MTC-2007/01 (31.01.07)	006635
Of. N° 75-2007-MTC/02 (26.01.07)	006636
Of. N° 28/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (08.02.07)	006637
Copia de Transcripción Acuerdo de Consejo Directivo (30.01.07)	006638
Of. N° 263/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (29.12.06)	006639
Of. N° 132-2007-EF/13.01 (26.01.07)	006640
Informe N° 046-2007-EF/60.01 (10.01.07)	006641 a 006642
Informe N° 0019-2007-EF/76.15 (16.01.07)	006643
Of. N° 093-2007-EF/10 (26.01.07)	006644
Of. N° 278-2007-EF/68.01 (08.02.07)	006645
Informe Técnico N° 012-2007-EF/68.01 (07.02.07)	006646 a 006651

TOMO XVIII

Suscripción del Contrato de Concesión	
Anexo 188 Of. N° 25-2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (06.02.07)	006686

	Folios
Copia de Resolución Ministerial N° 063-2008-MTC/01 (08.02.07)	006687
Of. N° 44/2007/CPI/PCS/PROINVERSIÓN (08.03.07)	006688
Contrato de Concesión de las obras y el mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque, suscrito entre el MTC y Concesión Canchaque S.A. (09.02.07)	006689 a 006947
Memorandum N° 03-2009-OAGD/PROINVERSIÓN (22.04.09)	006948
 TOMO XIX	
REEMBOLSO A PROINVERSIÓN DE GASTOS POR ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO	
Anexo 189 Copia fedateada de la Factura N° 001038 por US\$ 220,000 pagados a PROINVERSIÓN por Concesión Canchaque S.A. (09.03.07)	006984
Of. N° 51/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (21.03.07)	006985
Of. N° 52/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (21.03.07)	006986
 OTROS	
Otorgamiento de seguridades y garantías del Estado a favor de Concesión Canchaque S.A.	
Anexo 190 Of. N° 33/2007/DE-SG/PROINVERSIÓN (30.01.07)	006989
Of. N° 34/2007/DE-SG/PROINVERSIÓN (30.01.07)	006990
Of. N° 35/2007/DE-SG/PROINVERSIÓN (30.01.07)	006991
Proveído de la Dirección Ejecutiva	006992
Resumen Ejecutivo 03-2007-PCS (22.01.07)	006993 a 006995
Informe Legal N° 027-2007-OAJ-LMY (22.01.07)	006996 a 006999
Proyectos Acuerdo de Comité y Proyecto Acuerdo Consejo Directivo	007000
Of. N° 4/2007/CPI/PROINVERSIÓN (26.01.07)	007001
Transcripción Acuerdo Comité Infraestructura 380-01-2007-Costa Sierra (24.01.07)	007002
HTD: 00680-2007 (26.01.07)	007003
Carta de Concesión Canchaque S.A. (11.01.07)	007004
Of. N° 13-2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (18.01.07)	007005
Of. N° 20-2007/PCS/PROINVERSIÓN (31.01.07)	007006 a 007007
Of. N° 487-2007-EF/10 (05.03.07)	007008
Copia Oficio N° 252-2007-EF/60.01 (01.03.07)	007009
Decreto Supremo N° 043-2007-EF (16.04.07)	007010
Anexo 191 Of. N° 765-2007-MTC/01 (18.05.07)	007012
Copia de contrato de garantías del Estado a favor de Concesión Canchaque S.A. (16.05.07)	007013
 Documentos del concurso entregados a OSITRAN	
Anexo 192 Of. N° 123-2007/CPI/PCS/PROINVERSIÓN (13.08.07)	007016
Of. N° 1462-07-S-OSITRAN (24.07.07)	007017 a 007018
Of. N° 165/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (20.11.07)	007019
Of. N° 2420-07-GS-OSITRAN (19.11.07)	007020
Of. N° 171/2007/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (03.12.07)	007021
Of. N° 2477-07-GS-OSITRAN (23.11.07)	007022
Of. N° 25/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (18.03.08)	007023
Of. N° 664-08-GS-OSITRAN (17.03.08)	007024 a 007025
Copia Acta de Presentación de Sobre N° 2 y 3 y Apertura de Sobres N° 2 (26.10.06)	007026 a 007027
Of. N° 58/2008/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (10.07.08)	007028

		Folios
Anexo 193	Información proporcionada a la Procuraduría Ad Hoc	
	Memorando Programa Costa Sierra N° 37-2008-PCS (15.07.08)	007030
	Memorandum N° 256-2008-OAJ-LHP (29.05.08)	007031
	Copia Of. N° 22-2008-JUS/PROC.AD-HOC (14.01.08)	007032
	Copia Of. N° 199-2007-PROINVERSIÓN/DEA-OAJ (21.12.07)	007033 a 007038
Anexo 194	Existencia de Restos Arqueológicos	
	Of. N° 105/2006/CPI-PCS/PROINVERSIÓN (07.06.06)	007040 a 007041
	Of. N° 1849-2006-INC/DREPH-DA-D y adjuntos (12.07.06)	007042 a 007045
	Of. N° 135/2006/PCI-PCS/PROINVERSIÓN (17.07.06)	007046 a 007047
	Of. N° 812-2006-INC/DN (20.07.06)	007048
	Copia de Circular N° 37 (08.08.06)	007049 a 007050
Acuerdos del Comité y del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN		
Anexo 195	Copias de Acuerdos del Comité de PROINVERSIÓN	007053 a 007145
Anexo 196	Copias de Acuerdos del Consejo Directivo	007147 a 007167